



ESTADO AUTÓNOMO DE NUEVO LEÓN
SECRETARÍA GENERAL DE BIBLIOTECAS

BX1914

M6

c.1

ÓNOMA

RAL DE

009958



1080021497



COMPENDIO
DE LA
INSTRUCCION
DE SACERDOTES
DEL V. P. DON ANTONIO
Molina, Cartujano.

VA AÑADIDA LA EXORTACION
que hace à los Curas el V. Sr. Palafox
en el ultimo Punto de su *Trompeta*
de Ezequiel.

ES LIBRO MUY UTIL PARA LOS
Eclesiasticos, especialmente para leer
en los dias de Exercicios
Espirituales.

DA LO A LUZ

EL LICENCIADO DON ANDRES
Martinez Yanguas, Presbytero del
Obispado de Calahorra. ®

Con Licencia: En Madrid, en la Imprenta de Don
Antonio Munoz del Valle, calle del Carme.
Año de 1768.

Se hallará en la Librería de Gaspar Rojado,
Plazuela de la Leña, esquina de la Calle
del Correo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS Y LEER



EX LIBRIS

HEMETERIO VALVERDE TELLEZ

Episcopi Leonensis

percutiat eos Dominus

Exod. 19



Capilla Atrosina

Biblioteca Universitaria

5059

(45759)

AL R.^{MO} P. CONFESOR
actual de S. M. el Rey
Catholico, N.^{TRO} S.^{OR}
(que Dios guarde.)

R.^{MO} P. CONFESOR, Y S.^{OR}



HAVIENDO sacado
este Compendio
de la Instruccion
de Sacerdotes del
P. Molina, Car-
tujano; y haviendo añadido
al fin un Capitulo del V. Señor
Palafox de su Trompeta de
Ezequiel, el qual Compendio

€ 2

se

363158

AL R. P. CONFESOR

se dirige principalmente à los Señores Curas, lo pongo, dedico, y ofrezco en manos de V. R.^{MA} para que de ellas tome vuelo à las de todos los Señores Sacerdotes, y Curas de los Dominios de nuestro Rey Catholico (que Dios guarde) que asi se refundira en provecho espiritual de todos los dichos Dominios, como està escrito en el Sagra- do Libro de Judith cap.8. *Et nunc fratres, quoniam vos estis Presbyteri in Populo Dei, et ex vobis pendet Anima illorum, ad eloquium vestrum corda eorum erigite.*

Haga V. R.^{MA} juicio, que hace una Mision a todo el Rey-

PROLOGO

Reyno Catholico, y que embia por Misioneros al V. è Il- lustrisimo Señor Palafox, y al P. Molina, Cartujano. Yo de- seo (y lo espero) sea para la mayor gloria de Dios nuestro Señor, para mayor utilidad espiritual del Estado Eclesias- tico, y para bien, y provecho de todas las Almas. Y esto mismo tengo por fin de esta impresion, y de dedicarla à V. R.^{MA} à cuyos Pies queda

El Lic. Don Andrés
Martinez Tanguas.

PROLOGO.

Ex Molina in fine.

ESTO es, Padres, y Señores míos, lo que se me ha ofrecido compendiar de la Instrucción de Sacerdotes del Padre Molina, Cartujano, con mucho deseo de que todos se aprovechen de ello. Ruego humildemente à los que lo leyeren, que todas las faltas que hallaren, las atribuyan à mi ignorancia; y si de ello sacaren algun provecho, den

dèn la gloria à Dios, que es el Autor de todo el bien; y se acuerden en sus Santos Sacrificios de rogarle por un pobrisimo pecador, que se puso à sacar este Compendio para mayor gloria de su Divina Magestad, a quien alaben todas sus Criaturas, por los figlos de los figlos. Amen.

ERRA-

ERRATAS.

PAG. 8. lin. antepenult. San Antonio, lee, San Antonino. Pag. 34. lin. 6. *horribiles*, lee, *terribiles*. Pag. 35. lin. 7. *sensibles*, lee, *insensibles*. Pag. 40. Niseno, lee, Nizeno, in lin. 9. Pag. 47. lin. 15. *conuocet*, lee, *conuocetis*. Y lin. 18. de parte del Obispo, lee, al Obispo. Pag. 49. lin. 17. calidad, lee, caída. Pag. 61. lin. 11. obedecen, lee, os obedecen. Pag. 73. lin. 3. *puer*, lee, pero. *Ibidem*, entienda, lee, entienda. Pag. 74. lin. 4. *saue*, lee, *saueat*. & lin. 8. *compererat*, lee, *compererat*. Pag. 80. lin. 21. Ministros, lee, Misterios. Pag. 93. lin. 1. *Ecclesiasticorum*, lee, *Ecclesiasticorum*. Pag. 110. lin. 14. *reme*, lee, *termo*. *Ibi*, *accidit*, lee, *accidat*. Pag. 150. lin. penult. para las quales, lee, las quales. Pag. 151. lin. 11. respondido, lee, respondo. Pag. 192. lin. 1. *el*, lee, *ca*. *el*. Pag. 107. lin. penult. *non lota*, lee, *jam lota*. Pag. 208. lin. 11. *demoluntur*, lee, *demoluntur*. Pag. 253. lin. 17. los hombres, lee, en los hombres. Pag. 274. lin. ultima. *secundamus*, lee, *ascenda*. *mur*. Pag. 281. lin. 20. *intuibit*, lee, *introvit*. Pag. 284. lin. 18. *uolo mundare*, lee, con coma al *uolo*. Pag. 271. lin. ultima, *nos misereatur*, lee, *non misereatur*. Pag. 272. lin. 12. *en que*, lee, *en el que*. Pag. 208. al fin, *ar*, lee, *arimamus*. Pag. 316. lin. 19. *afflitos*, lee, *affectu*. Pag. 328. lin. 3. *ellos*, lee, *en ellos*.

TABLA de los Tratados.

LOS TRATADOS CONTENIDOS
en este Libro, son estos, y se podrán
repartir en los dias de Exercicios
espirituales.

- El primero.* De la altissima
Dignidad de los Sacerdo-
tes. fol. 1.
- El segundo.* De la santidad, y
perfeccion de vida con que
deben los Sacerdotes cor-
responder á la alteza de su
Estado. fol. 52.
- El tercero.* Del Santo Sacri-
ficio de la Misa: y del Ofi-
cio Divino. fol. 112.
- El quarto.* De la preparacion
para celebrar los Sagra-
dos Misterios de la Mi-
sa. fol. 176.
- El

El quinto. Del Santo Sacramento de la Penitencia, y del modo de confesarse. fol.210.

El sexto. De la atencion, y consideracion necesaria para celebrar. fol.226.

El septimo. De la frecuencia con que conviene que se reciba el Santisimo Sacramento; asi de los Sacerdotes, como de los Legos. fol.305.

Ottavo. Exortacion á los Pastores de Almas á las santas operaciones de su Ministerio.

Ex V. Palafox.

INDICE

DE LOS CAPITULOS, Y
Párrafos de este Libro.

EN EL TRATADO I.

Cap. I. Que no ha havido Nacion tan barbara, que no tuviese Sacerdotes, y de la honra, que tuvieron entre los Gentiles. pag. 1.

Cap. II. De la honra, y autoridad que tuvo el Sacerdocio en tiempo de la Ley Natural, y de la Ley Escrita. pag. 7.

S. Unico. Del Sacerdocio en tiempo de la Ley Escrita. pag. 10.

Cap. III. De las ventajas, que hace el Sacerdocio del Nuevo Testamento al de la Ley Vieja; y quanto importa á los

los Sacerdotes conocer la
Dignidad de su Oficio. pag. 14.

§. I. Los Sacerdotes, por razón de su Dignidad han de exceder los límites de la naturaleza humana. pag. 18.

§. II. Los Sacerdotes en la Escritura se llaman Angeles, y deben serlo en la vida, y en la sabiduría. pag. 20.

§. III. Los Sacerdotes en la Escritura se llaman Dioses, y es por la autoridad de absolver, y perdonar pecados. pag. 25.

Cap. IV. De la grande excelencia de los Sacerdotes,

por el poder que tienen de Consagrar, y tratar el Cuerpo de Jesu-Christo, y como en esto son parecidos á la Sacratísima Virgen Maria. pag. 29.

Cap. V. Que los Misterios que celebran los Sacerdotes,

exceden en ser admirables á las maravillas de tiempos pasados. pag. 32.

§. Unico. De las Ceremonias con que Christo Ordenó los primeros Sacerdotes. pag. 38.

Cap. VI. Que á los Sacerdotes se les ha de pedir muy estrecha quenta á medida de su Dignidad, y que los que faltáren á esta obligación, serán con mucho rigor castigados. pag. 43.

Amonestacion á los Secerdotes. p. 48.

EN EL TRATADO II.

Cap. I. Del altísimo grado de virtud, que requiere el Oficio Sacerdotal, y que esto mismo les debe poner mas animo para procurarlo. pag. 52.

Cap. II. Que los Sacerdotes deben aventajarse á los de-

más

más del Pueblo en virtud,
y santidad, y tener espiri-
tualmente nobleza de Reyes. pag. 58.

S. Unico. De muchas virtudes
que debe tener el Sacerdo-
te Evangelico, significadas
en la vestidura del Sacerdo-
te Legal. pag. 62.

Cap. III. Que es muy propio
á los Sacerdotes ser muy da-
dos á la Oracion, sin la qual
no podrán cumplir sus obli-
gaciones. pag. 69.

Cap. IV. Que es muy neces-
aria, y propia á los Sacer-
dotes la castidad, y muy
contraria á su Estado toda
deshonestidad. pag. 76.

S. Unico. De algunos castigos
con que Dios ha castigado
en esta vida á los que reci-
bieron sus Sacramentos con
manchada conciencia. pag. 81.

Cap. V. De la pobreza, y hu-
mil-

midad Evangelica, y que es
muy propia á la perfeccion
del Estado Sacerdotal. pag. 85.

Cap. VI. Que los Prelados, y
Beneficiados Ecclesiasticos
tienen obligacion de gastar
en limosnas, y obras pias la
renta de sus Beneficios, ó
Prebendas, excepto lo ne-
cesario para su congrua sus-
tentacion. pag. 91.

S. Unico. De la division que
se hizo antiguamente de las
rentas Ecclesiasticas. pag. 95.

Cap. VII. Que los pecados de
los Sacerdotes son mas gra-
ves que los del Pueblo, y los
castiga Dios mas rigurosa-
mente. pag. 99.

S. I. De algunos castigos rig-
urosos hechos en Sacerdotes
por pecados que no parecian
muy graves. pag. 104.

S. II. Siente Dios tanto los pe-
ca-

cados de los Sacerdotes,
porque son causa de los del
Pueblo. pag. 108.

EN EL TRATADO III.

Cap. I. Que en la Iglesia hay
verdadero Sacrificio, que es
el que se ofrece en la Misa. pag. 112.

Cap. II. La Misa es una Em-
baxada á la Santísima Trini-
dad en nombre de todo el
Linage Humano, sobre los
negocios mas importantes. pag. 118.

Cap. III. La Misa es una re-
presentacion de todos los
Mysterios de Christo, tan
viva, que se representan mys-
teriosamente en ella. pag. 122.

Cap. IV. Como la Misa es ver-
dadero Sacrificio, y el mis-
mo, y con el mismo valor
que el de la Cruz. pag. 126.

Cap. V. De quatro titulos prin-
ci-

cipales de ofrecer Sacrificio
á Dios, y que todos se ha-
llan en el Sacrificio de la
Misa con ventaja á los Sa-
crificios antiguos. pag. 129.

§. I. La Misa es perfectísimo
holocausto. pag. 132.

§. II. La Misa es perfectísimo
Sacrificio de nacimiento de
gracias. pag. 133.

§. III. La Misa es perfectísimo
Sacrificio propiciatorio por
los pecados. pag. 134.

§. IV. La Misa es Sacrificio
eficacísimo para alcanzar de
Dios todo lo que pidiere-
mos. pag. 137.

Cap. VI. De algunas excelen-
cias de la Misa. pag. 140.

Cap. VII. Que el culto exte-
rior es muy necesario en la
Misa, porque con él honra-
mos á Dios: y de las cere-
monias de la Iglesia, y de

la obligación de cumplirlas
muy puntualmente. pag. 148.

S. Unico. Del espacio necesari-
o para decir la Misa debi-
damente. pag. 154.

Cap. VIII. De la reverencia
que se debe à los Templos,
y Lugares Sagrados, don-
de se ofrece el Santo Sacri-
ficio de la Misa. pag. 158.

Cap. IX. De la limpieza, y
asco que debe haver en las
Iglesias, y en las cosas que
sirven al Sagrado Ministe-
rio de la Misa. pag. 162.

ADICION AL TRATADO III.

Del Oficio Divino.

Cap. I. Quan necesario sea re-
zar el Oficio Divino con
atencion. pag. 168.

Cap. II. Del modo de aplicar
los

los Maytines, y las Horas à
los Mysteries de la Pasion
de Nuestro Señor. pag. 174.

EN EL TRATADO IV.

Cap. I. Que la causa del poco
provecho que sacan muchos
con la frecuencia del San-
tissimo Sacramento, es la
falta de disposicion con que
lo reciben. pag. 176.

S. I. Quan gravissimo pecado
es celebrar en pecado mor-
tal. pag. 180.

S. II. Que los pecados venia-
les impiden mucho los efec-
tos que se havian de recibir
en el Santissimo Sacramento. p. 184.

Cap. II. Que muy justamente
pide el Señor estrema dis-
posicion para recibir, y tra-
tar el Santissimo Sacramen-
to, aunque solo él puede
dar-

darnos la disposicion que
conviene. pag.189.

Cap. III. Que para bien cele-
brar se requieren pureza de
Fe, pureza de intencion, y
de conciencia. pag.196.

§. I. De la pureza de inten-
cion, y de los fines que pue-
de, y debe tener el Sacerdo-
te en la Misa. pag.200.

§. II. De la pureza de concien-
cia para celebrar dignamen-
te. pag.205.

EN EL TRATADO V.

Cap. I. Quan gran merced hi-
zo Dios á los hombres con
el Sacramento de la Peni-
tencia, y quan facil reme-
dio sea para todos los peca-
dos. pag.210.

Cap. II. De la contricion con
que se deben confesar los pe-

cados, y de los Confesores. pag.217.
Cap. III. Del modo de confe-
sarse de culpas ordinarias. pag.221.

EN EL TRATADO VI.

Cap. I. Quan culpable sea ce-
lebrar sin la atencion, y con-
sideracion debida: y quan
necesaria es á los Sacerdotes
la meditacion. pag.226.

§. Unico. De la consideracion,
y oracion mental. pag.231.

Cap. II. Que para celebrar
con buena disposicion son
muy necesarios dos afectos
amor, y temor, á los qua-
les se reducen otros. pag.236.

Cap. III. En que se ponen ca-
torce Consideraciones para
los dias de dos semanas. pag.239.

Primera Consideracion. *Consi-
derale como Dios.* pag.239.

Segunda. *Considerale como Rey.* p.243.
Ter-

- Tercera. Considerale como Huesped del Alma. pag. 247.
- Quarta. Considerale como Maestro. pag. 250.
- Quinta. Considerale como Pastor. pag. 254.
- Sexta. Considerale como Redemptor. pag. 257.
- Septima. Considerale como Sacerdote y Sacrificio. pag. 260.
- Octava. Considerale como Medico. pag. 263.
- Nona. Considerale como Amigo. pag. 267.
- Decima. Considerale como Padre. pag. 271.
- Undecima. Considerale como Esposo. pag. 274.
- Duodecima. Considerale como Manjar del Alma. pag. 277.
- Decimatercia. Considerale como Fuente de Agua viva. pag. 282.
- Decimaquarta. Considerale como Sol, y Luz verdadera. pag. 285.
- Cap. IV. De lo que se debe ha-

cer

- cer antes, y despues de celebrar. pag. 289.
- §. Unico. Exercicio ordinario para despues de Misa. pag. 291.
- Cap. V. De los Mementos para ofrecer el Santo Sacrificio de la Misa. pag. 295.

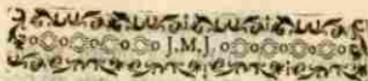
EN EL TRATADO VII

- Cap. I. Que el Demonio procura estorvar la frecuencia del Santissimo Sacramento. pag. 306.
- Cap. II. Que Christo Nuestro Señor muchas veces combida á todos á la frecuencia del Santissimo Sacramento, y los Santos la aconsejan. pag. 310.
- §. Unico. Todos los Santos aconsejan la frecuencia de la Comunión. pag. 314.
- Cap. III. De la regla que se podrá guardar en la frecuencia de la Comunión. pag. 319.
- Cap.

Cap. IV. De la obligacion que
tienen los Sacerdotes de decir
Misa, y que es provechoso
decirla cada dia. pag. 323.

S. Unico. Que los Sacerdotes
que tuvieren la disposicion
suficiente, no deben dexar
de decir Misa á titulo de hu-
mildad. pag. 330.

Epilogo de la Carta Pastoral
del V. Sr. Palafox, que intitula
Trompeta de Ezequiel, exortando
á los Pastores de Almas á las
Santas operaciones de su Ministerio. pag. 339.



COMPENDIO
DE LA INSTRUCCION
DE SACERDOTES
DEL PADRE MOLINA.

TRATADO I.
DE LA ALTISIMA DIGNIDAD
de los Sacerdotes, y de la cuenta
muy estrecha, que de ella
se les ha de pedir.

CAPITULO I.
Que no ha havido nacion tan barbara que
no tuviese Sacerdotes, y de la honra,
que tuvieron entre los Gentiles.



ER el nombre, y oficio
de Sacerdote de gran-
de honra, y excelencia,
puedese entender: por-
que todas las Naciones
del mundo le tuvieron en gran ve-

A ne-

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BURGOS

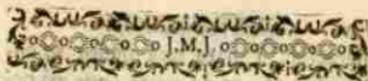
DIRECCIÓN GENERAL D

COM-

Cap. IV. De la obligacion que
tienen los Sacerdotes de decir
Misa, y que es provechoso
decirla cada dia. pag. 323.

S. Unico. Que los Sacerdotes
que tuvierén la disposicion
suficiente, no deben dexar
de decir Misa á titulo de hu-
mildad. pag. 330.

Epilogo de la Carta Pastoral
del V. Sr. Palafox, que intitula
Trompeta de Ezequiel, exortando
á los Pastores de Almas á las
Santas operaciones de su Ministerio. pag. 339.



COMPENDIO
DE LA INSTRUCCION
DE SACERDOTES
DEL PADRE MOLINA.

TRATADO I.
DE LA ALTISIMA DIGNIDAD
de los Sacerdotes, y de la cuenta
muy estrecha, que de ella
se les ha de pedir.

CAPITULO I.
Que no ha havido nacion tan barbara que
no tuviese Sacerdotes, y de la honra,
que tuvieron entre los Gentiles.



ER el nombre, y oficio
de Sacerdote de gran-
de honra, y excelencia,
puedese entender: por-
que todas las Naciones
del mundo le tuvieron en gran ve-

A ne-

UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BURGOS

DIRECCIÓN GENERAL D

COM-

2 INSTRUCCION

neracion. Y para que mejor se entienda esto, es de saber, que así como no hay cosa tan sabida de todas las gentes, como saber que hay Dios; así mismo ninguna gente ha havido tan rústica, que no haya reconocido ser necesario en la Republica algún modo de honra, y culto que se haga á Dios, y alguna manera de ofrecerle Sacrificios. Y por eso afirma Santo Thomás, que el ofrecer Sacrificios á Dios, es de derecho natural. Y así vemos que desde el principio del mundo comenzó el ofrecer Sacrificios; como lo hicieron los dos primeros hermanos Cain, y Abel. Los Gentiles adorando á sus Idolos por Dioses, les ofrecian Sacrificios, y señalaban Sacerdotes, que tuviesen este oficio. El qual en todas las Naciones fue siempre el mas estimado que havia en la Republica. Y en muchas fue costumbre, para autorizar la Dignidad Real, que el Rey fuese Sa-

DE SACERDOTES. 3

Sacerdote, y ninguno pudiese ser Rey, sino el Sacerdote mas Sabio, como se vió en Egipto; de lo qual dá testimonio Platon, como refiere San Ambrosio: *Plato inter alia dicit apud Egypcios, non licere Regem absque Sacerdotio imperare; quinimo si ex alio genere quispiam Regnum usurparet cogebatur statim sacris initiari, ut simul Rex esset, et Sacerdos.* Y por esta razon aquel gran Mercurio Egypcio, se llamó Trimegisto, que quiere decir tres veces grande. Esto es, gran Sabio, gran Rey, gran Sacerdote; y Xenofonte afirma, que los Reyes de los Lacedemonios, eran juntamente Sacerdotes. Y lo mismo usaron los Reyes, y Emperadores Romanos: como lo afirma San Isidoro, y se refiere en el Decreto. Y esto mismo se dá á entender en la Sagrada Escritura, donde se dice, que Melchisedec, Rey de Salén, era Sacerdote; y como tal ofreció misterio-

4 INSTRUCCION

rioso Sacrificio de pan , y vino , en figura del Excelentissimo Sacrificio del Nuevo Testamento. Y como á Sacerdote , le honró el Patriarcha Abraham , y le dió los Diezmos de todo el despojo.

En el Reyno de Etiopia , refiere Estrabón , que el Sacerdote tenia la suprema potestad , para privar al Rey del Reyno , y elegir otro. Y Eliano dice , que entre los Egipcios solo el Rey , y el Sacerdote podian vestir purpura. De los antiguos Franceses , dice Cesar , que los Sacerdotes , que ellos llaman Druidas , eran tenidos entre ellos en suma veneracion. En los Romanos , dice Dionisio Alicarnaseo , que eran sustentados los Sacerdotes del publico Herario. Y Plutarco refiere , que entre los mismos Romanos , no podian los Sacerdotes ser compelidos á jurar en juicio ; sino que en alguna causa muy grave decia simplemente su dicho

DE SACERDOTES. 3

cho ; porque la dignidad de su officio requeria , que se diese tanto credito á su dicho simple , como al juramento de los otros.

Esto se confirma con un Caso , que cuenta Josepho en el libro de las Antigüedades , que yendo Alexandro muy enojado contra la Ciudad de Jerusalem , y señaladamente contra el Sumo Sacerdote , llamado Jaddo , y contra los demás Sacerdotes , y Levitas , muy determinado de hacer en ellos un gran estrago : sabido por el Sumo Sacerdote , se determinó el mismo , vestido de Pontifical , y acompañado de muchos Sacerdotes , vestidos de Vestiduras Sacerdotales , salir á recibir á Alexandro. El qual en viendo los Sacerdotes , vestidos con aquellas Sagradas Vestiduras : fue tanto el respeto que cobró , que olvidado del enojo que llevaba , se apeó del Cavallo , y hizo gran reverencia al Sumo Sacerdote , y á los

demás: y mandó mudar las Vanders rojas en blancas, y entró con ellos de paz en la Ciudad; y fue al Templo, y ofreció Sacrificios; y todo quanto el Sumo Sacerdote le pidió para aumento del culto Divino se lo concedió muy liberalmente; que aunque era Gentil, tuvo este respeto á los Sacerdotes. Y como todo su Exercito se admirase de ver tan grande mudanza; y como un gran Privado suyo, llamado Parmenes, le preguntase la causa de ella, respondió el Magnanimo Principe, *non hunc adoravi, sed Deum, cuius Sacerdotio fungitur.*

Todo lo dicho es de mucha importancia para entender de quanta honra, y veneracion es el nombre, y Oficio de Sacerdote; pues los Gentiles, que no conocian al verdadero Dios, sino que adoraban á Dioses tan viles, con todo eso tenian en tanta reverencia á los Sacerdotes, que

que les ofrecian Sacrificios. Y San Juan Chrisostomo, avergonzandose, de que á los Sacerdotes Christianos, y Ministros de Dios verdadero, no se les tenga tanto respeto, como los Gentiles tenian á sus Sacerdotes, dice, *ne simus deteriores infidelibus, qui propter errorem Idolorum suorum adhuc tantum cultum exhibent eorum Sacerdotibus: sed quantum distant error, & veritas, tantum distant illorum, & Dei Sacordotes.*

CAPITULO II.

De la honra, y autoridad, que tuvo el Sacerdocio, en tiempo de la Ley Natural, y de la Ley Escrita.

DExados los Gentiles, tratemos de los Fieles que conocieron á un solo Dios verdadero, y veamos, quan venerado fue entre ellos

8 INSTRUCCION

el Sacerdocio. Lo primero en el estado de la Ley Natural, que duró desde el principio del mundo, hasta Moysés, que éste se llama tiempo de la Ley Natural, porque no havia otra sino la que la misma naturaleza enseña á todos los hombres de vivir, segun el dictamen de la derecha razon. En todo este tiempo aunque no havia determinado modo de honrar á Dios ni de ofrecerle Sacrificios, es cierto, que desde el principio del mundo, se usó ofrecerlos, y haver Sacerdotes, que tuviesen esto por particular oficio, como consta de la Sagrada Escritura, que dice, que Melchisedec, era Sacerdote de Dios Altisimo; y de Autores graves consta, que era tenido este oficio en tanta estimacion, que andava junto con el Mayorazgo. Y esta preeminencia, dice San Antonio, que consistia en seis cosas. En tener vestidura Sacerdotal. En ofrecer Sacri-

DE SACERDOTES. 9

ficios. En recibir la ultima bendicion de su padre. En dár la bendicion á los demás en los combites, y actos solemnes. En recibir doblada porcion en las comidas, y doblada parte de la herencia, y en ser Señor de todos los demás hermanos. Y que todas estas ventajas tenia el primogenito, por razon de ser Sacerdote.

Esta, dicen los mismos Autores, que fue la preeminencia, y primogenitura, que Esaú vendió á su hermano Jacob, por el guisado de lentejas; y por eso le llama San Pablo, profano; porque por una cosa temporal, y de tan poco valor, vendió una dignidad sagrada; y después de vendida, no se le dió nada, *sed abije parvi pendens, quod primogenita vendidisset.* Y Santo Thomás dice, que no solo fue profano Esaú, sino tambien Symoniaco. Bastenos haver declarado, como el nombre, y oficio de

de Sacerdote, fue siempre muy venerable, aun en tiempo de la Ley Natural, quando aun no era instituido por Ley, y ordenacion expresa de Dios, sino solo por instinto de la naturaleza, y quando mucho por alguna inspiracion de Dios, hecha á algunos Santos, y amigos suyos.

S. UNICO

Del Sacerdocio en tiempo de la Ley Escrita.

Legado el tiempo, en que Dios quiso tener Pueblo particular, al qual él diese Ley, y forma de vivir; luego trató de ordenar Sacerdotes, que tuviesen á su cargo las cosas tocantes al culto Divino. Los quales mandó que fuesen honrados, y obedecidos de todos: y para esto les concedió grandes preeminencias. Lo primero: mandó á Moyses, que

señalase para este ministerio á Aaron, y sus quatro hijos, y que les hiciese sus Vestiduras Sacerdotales, preciosas, y extraordinarias, para honra, y gloria de sus Sacerdotes. *facies vestem Sanctam Aaron in gloriam, & decorem.* Para que viendo el Pueblo al Sacerdote adornado de vestiduras tan preciosas, concibiese gran respeto, y hiciese gran honra á aquel oficio. Lo segundo, en el libro de los Numeros, manda que cuenten á todo el Pueblo; pero que los Sacerdotes, y Levitas, no entren en cuenta con lo demás, sino que se cuenten por sí, para solo el culto del Tabernaculo. Despues quando se hubo de hacer el repartimiento de la tierra de Promision, no quiso que los Sacerdotes, ni Levitas, entrasen á la parte, con el Pueblo, ni tuviesen heredad señalada; porque quiso el mismo Señor ser su heredad: *eruntque Levitæ mei; & ego hæreditas eorum.*

rum. Porque conviene, que los Sacerdotes no se ocupen en negocios temporales, y para esto les aplicó los Diezmos, y Primicias de todos los frutos de la tierra. *Filij: Levi ded: omnes decimas Israelis in possessionem pro ministerio, quo serviunt mihi in Tabernaculo faderis.*

Core, Dathan, y Abirón, y los demás de su vando, tuvieron embidia de las honras, y preeminencias, que se daban á Aaron, y á sus hijos, por ser Sacerdotes, y quisieron ellos siendo Levitas, usurpar para sí el Sacerdocio, la qual presuncion castigó Dios tan rigurosamente, que á vista de todo el Pueblo, se abrió la tierra, y se los tragó vivos, y los sepultó en el infierno. Los mayores castigos, que hizo Dios en el Desierto, fueron por murmurar de Moisés, y Aaron, que eran los Sacerdotes; ó descomedirse contra ellos, que aunque les disimulaba otros pe-

ca:

cados muy graves, este le castigaba rigurosamente.

Finalmente, lo que en este caso tiene mas ponderacion es, que el mismo Jesu-Christo Señor nuestro, siendo Rey Supremo, y Sumo Sacerdote, viviendo en este mundo, hizo á los Sacerdotes mucha honra, remitiendo á los que curaba de la lepra, que fuesen á presentarse á los Sacerdotes, para que ellos por la autoridad de su oficio, los declarasen estar bien sanos, y que les ofreciesen la ofrenda, que la Ley mandaba. Y lo que mas es, sabiendo el Señor, que los mismos Sacerdotes, eran Hipocritas, Symoniacos, avarientos, y muy viciosos; con todo eso manda al Pueblo, que los honren, y obedezcan, *omnia quacumque dixerint vobis, servate, & facite; secundum opera vero eorum nolite facere.*

CA-

CAPITULO III.

De las ventajas, que hace el Sacerdocio del Nuevo Testamento, al de la Ley Vieja: y quanto importa á los Sacerdotes conocer la dignidad de su Oficio.

Todo lo dicho hasta aqui, no es mas que una sombra de nuestro Sacerdocio Evangelico, porque así lo eran todas las cosas de la Ley Vieja; así lo afirma San Pablo, *omnia in figura contingebant illis*. Y en la Carta á los Hebreos, hace un largo discurso, y comparacion del Sacerdocio, y Sacrificios antiguos, con nuestro Sacerdocio, y Sacrificio, que en efecto no es menos la diferencia, que la que hay de lo vivo á lo pintado; ó (para decirlo en una palabra) la que hay de ofrecerle á Dios corderos, ó otros animales muert-

muertos, á ofrecerle á su mismo Hijo muerto por nuestros pecados, en Sacrificio verdadero, y tan agradable á sus ojos, que basta para quitarle el enojo, y ofensa, que ha recibido, con todos los pecados del mundo. De donde se debe inferir este discurso. Si aquel Sacerdocio con ser tan imperfecto, era tan venerable, y de tanta dignidad, como se ha dicho en el Capitulo pasado, solo por ser figura del Evangelico; qué tan grande será la dignidad de este nuestro Sacerdocio? Esta quenta echenla todos los Arithmeticos, si supiesen sacar la proporcion de ella; que yo pienso que no la hay, como no la hay entre lo finito, y lo infinito.

De aqui se sigue, que para haver de hablar de la dignidad de este Oficio, es forzoso faltarnos palabras que lo ponderen bastantemente. Pero no es justo dexar de declarar

clarar como supieremos una cosa tan importante, porque lo es muchísimo, que los Sacerdotes conozcan la excelencia de su dignidad, para que así lo sepan estimar, y agradecer á nuestro Señor, haverles hecho tan soberana merced, de escogerlos de todo el mundo, para estado tan alto, como se dice en el Ecclesiastico del Sacerdote Aaron: *ipsum elegit ab omni vivente offerre Sacrificium Deo, et placare pro populo suo.* Y por eso Jesu-Christo nuestro Señor, al tiempo que ordenó de Sacerdotes á sus Apostoles, les preguntó: *scitis, quid fecerim vobis?* Padres, y señores míos, á quien Dios ha hecho Sacerdotes: saben lo que Dios ha hecho con ellos: han entendido, qué cosa es ser Sacerdotes? y las obligaciones con que se les dá esta honra, y la cuenta que de ella se les ha de pedir? Porque no les acaezca como á los hijos de Heli, de los quales dice la Sagrada Escri-

tura, *Filij Heli, filij Bellial; nescientes Dominum, neque Officium Sacerdotale:* llamalos hijos del diablo, porque no sabian conocer la dignidad de su Oficio, ni las obligaciones que tenían por él. Y así porque no nos suceda semejante mal, y por no incurrir en tan culpable ingratitud, será bien procurar tener bien conocida la dignidad del Oficio Sacerdotal. El glorioso Martyr San Dionisio Arcopagita, dice, *qui Sacerdotem dicit augustiorem prorsus Divinum insinuat virum, totiusque sancta scientia peritissimum.* San Agustin exclama, y dice: *O veneranda Sacerdotum dignitas, in quorum manibus, velut in utero Virginitis, Filius Dei incarnatur!*

§. PRIMERO.

Los Sacerdotes por razon de su dignidad, han de exceder los limites de la naturaleza humana.

Mandaba Dios en la Ley, tratando del modo que havia de tener el Sacerdote quando ofreciese Sacrificio, que quando entrare, no haya hombre ninguno dentro del Tabernaculo; *nullus hominum sit in Tabernaculo, quando Pontifex ingreditur Sanctuarium.* Como era posible no haver alli ningun hombre? pues por fuerza havia de estar alli el mismo Sacerdote. La respuesta es, que à él ya no le cuentan por hombre, sino por Sacerdote, que es cosa de orden superior: no ha de tener pensamientos de hombre, sino ha de ser cosa mas alta, ha de tener virtud Angelica, ò divina. Y esta para haver de

en-

entrar en el Santuario à ofrecer Sacrificio, y poner Incienso. ¡ O Santuario, y Santuario! ¡ O Sacrificio, y Sacrificio! Qué diferencia hay de ofrecer un Cordero, ó Becerro, à ofrecer al mismo Hijo de Dios vivo? Pues esa diferencia hay de nuestro Sacerdocio à aquel Sacerdocio, y de nuestro Sacrificio à aquel Sacrificio; y si para aquello se pide que el Sacerdote sea mas que hombre, ¿ qué sera razon pedir para ofrecer nuestro Sacrificio?

Esta misma consideracion favorecen unas palabras de San Pablo, el qual tratando del Oficio del Sacerdote, dice: *Omnis namque Pontifex ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur in his, quæ sunt ad Deum, ut offerat dona, & Sacrificia pro peccatis.* Dice, pues, que todo Sacerdote *assumptus est ex hominibus*, que es sacado de los hombres; y declaralo la Glosa interlineal asi: *Assumptus, id*

B 2

est

est, ex communi hominum statu super alios elevatus. Y es manera de hablar de que se usa muy ordinario quando à un Religioso se hace Obispo, se dice: *Assumptus est ex tali Ordine.* Sacaronle de aquella Orden, porque le dieron Estado mas alto. Asi el Sacerdote quando le Ordenaron, le sacaron de aquel estado comun, porque le dieron otro Estado, y Oficio mas alto. Hizole Dios Procurador, y Protector de los hombres, *in his quæ sunt ad Deum*, para que como Vicario suyo cuide de la salvacion de todos los hombres, como comun Padre de todos.

§. II.

Los Sacerdotes en la Escritura se llaman Angeles, y deben serlo en la vida, y en la sabiduria.

Como los Sacerdotes son ya mas que hombres, y cosa de Orden superior, la Sagrada Escritura les po-

pone nombres de cosas superiores à la naturaleza humana. Lo primero los llama Angeles, como se ve en el Profeta Malachias, que dice: *Labia Sacerdotis custodient scientiam, & legem requirent ex ore ejus, quia Angelus Domini Exercituum est.* Por razon de ser Angeles les conviene ser muy sabios, como lo son los Angeles, y por eso dice San Geronimo: *Qui Sacerdos est, sciat legem Domini, si enim ignorat legem, ipse se arguit, non esse Domini Sacerdotem, quia ad Sacerdotem pertinet non solum scire legem, sed ad interrogata respondere de lege, legem enim requirent ex ore ejus.* Es de notar aquella palabra *requirent*, que como por justicia, y por derecho pueden pedir los Legos al Sacerdote, que les declare la Ley de Dios, y la Doctrina Christiana.

Harto gran verguenza es de nuestros tiempos ver, que sea esta doctrina tan verdadera, y haya tantos

Sacerdotes tan ignorantes, que en sabiendo un poco de latin se contentan. Remediolo Dios como puede, que en su Juicio no hay duda, sino que les pedirá muy estrecha cuenta de su ignorancia, pues la pudieran remediar gastando en estudiar el tiempo que gastan en otras impertinencias, y vanidades ajenas, y aun contrarias al Estado, y Oficio que tienen.

En muchas cosas, dice el Bienaventurado Padre, y gran Doctor Dionisio Cartujano, deben los Sacerdotes ser semejantes à los Angeles, y principalmente en quatro. La primera en la ciencia, y sabiduria, como ya queda declarado: La segunda en la pureza, y castidad, que es virtud propia de Angeles, y los Sacerdotes la deben tener como si lo fuesen, y no tuviesen cuerpos, ni fuesen de carne, sino puros espiritus. La tercera en ser mensageros de Dios,

Dios, que sirvan de declarar su voluntad à los demás hombres. La quarta, en que así como los Angeles son diputados para guarda de los hombres, así los Sacerdotes han de ser como Angeles de guarda de los demás hombres.

Y es cosa harto de considerar, que para aplicar Christo nuestro Señor este nombre de Angel al glorioso San Juan Baptista, hizo primero tantas salvas, diciendo, que no era hombre regalado, sino muy penitente, que no solo era Profeta, sino mas que Profeta; y finalmente, que no havia nacido de muger otro mayor que él:

Y, tras todo esto añade: Puedese llamar Angel, porque de él està escrito: Yo embiaré mi Angel delante de ti para que te apareje los caminos. Pues este nombre, que con tantas prevenciones se aplica à persona de tan singular virtud; este mismo se atribuye à los Sacerdotes tan ab-

solutamente, y sin ninguna añadidura; que en muchos lugares de la Escritura, tanto monta decir Angel, como Sacerdote, como si fuesen dos nombres equivalentes, como queda declarado.

Esto entendía bien el Serafico Padre San Francisco, del qual escribe San Buenaventura en su Vida, que solia decir, que si encontrara en un camino à un Sacerdote, y à un Angel, ó à qualquiera otro Santo, que no fuese Sacerdote, aunque fuese San Juan Bautista, que primero se arrodillara al Sacerdote, y le besara la mano, y le hiciera mas reverencia, que al Santo, ni al Angel.

S. III.

Los Sacerdotes en la Escritura se llaman Dioses, y es por la autoridad de absolver, y perdonar pecados.

NO entendamos que se hace mucha honra à los Sacerdotes en llamarlos Angeles, porque realmente su ministerio excede mucho al de los Angeles, y de los mismos Serafinos; por esta razon el Espiritu Santo en la Sagrada Escritura les aplica tambien el de Hijos de Dios: *Afferte Domino Filij Dei, afferte Domino Filios arietum.* San Basilio entiendo esto de los Sacerdotes, y dice, que con razon se llaman Hijos de Dios los que tienen por Oficio ofrecerle Sacrificios, y la razon es digna de su ingenio, porque solo el Hijo natural de Dios le pudo ofrecer digno Sacrificio, y asi es menester, que los que

que en nombre, y en Persona del Hijo de Dios huvieren de ofrecer Sacrificio, sean quanto fuere posible, semejantes a él mismo; de manera, que se puedan llamar, asi como él, Hijos de Dios. Y asi los llama la Escritura Christos: *Nolite tangere Christos meos.* Y absolutamente los llama Dioses, como se vé en el Exodo: *Dominus domus applicavit ad Deos;* y otra vez: *Dij non detrahes;* y en estos lugares declara la Glosa interlineal: *Dij, idest, Sacerdotibus.* Y San Geronimo sobre aquel lugar del Evangelio: *Vos autem quem me esse dicitis:* dice: *Prudens lector attende, quod ex consequentibus, textuque Sermonis Apostoli, nequaquam homines, sed Dij appellantur. Cum enim dixisset, quem dicunt homines esse filium hominis? Statim subiecit, vos autem quem me esse dicitis? Quasi diceret, hominibus, quia homines sunt, humana opinantibus, vos, qui estis: Dij, quem me esse existimatis?*

Su-

Supuestas estas verdades, que son certisimas, ¿qué cosa puede haver mas admirable, que tener un hombre poder, para que viniendo à el otro cargado de todas las maldades del mundo le pueda decir, *yo te perdono tus pecados;* y que no habiendo impedimento de parte del pecador, en el instante que las acaba el Sacerdote de pronunciar, se le borran todos los pecados del Alma, y queda mas blanca que la nieve, y hermosa como un Angel, aunque estuviere antes mas fea que mil demonios. Una vez dixo Christo nuestro Señor à un Paralitico: *Homo remittuntur tibi peccata;* y los que lo oyeron se escandalizaron, y comenzaron à decir entre si: *Quis potest dimittere peccata, nisi solus Deus?* Y en esto decian la verdad, que el perdonar pecados es proprio del Poder de Dios. Pues este poder tan proprio suyo yá lo ha cometido à los Sacerdotes. ¡O gracia

cia singularissima! O Poder admirable!

¡O Padres! por reverencia de Dios, que reconozcamos, y sepamos estimar esta dignidad, y agradecer à nuestro Señor el havernos ensalzado tanto, y hecho de nosotros tan gran confianza. Pues ahora, ¿qué maravilla es, que los Sacerdotes se llamen Dioses en la tierra, à quien por gracia, y privilegio es concedido el poder, que conviene à Dios por naturaleza? Ahora no me espanto, que San Pablo llame blasfemias las injurias, que se decian contra él, y los demás Apostoles; aunque blasfemia es propriamente la injuria, y desacato, que se dice, ò hace contra Dios; porque los Sacerdotes ya se reputan por Dioses en la tierra por poder, y autoridad que tienen.

CAPITULO IV.

De la grande excelencia de los Sacerdotes por el poder que tienen de Consagrar, y tratar el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo, y como en esto son parecidos à la Sacratissima Virgen Maria,

Aunque es tan grande la potestad de absolver, y perdonar pecados, tiene otra el Sacerdote mas excelente, y admirable. Dos potestades tiene el Oficio Sacerdotal principales: la una es sobre el Cuerpo Mystico de Christo, que es la Iglesia, y esta es la potestad de absolver. La otra es sobre el Cuerpo verdadero del mismo Señor, que es la de consagrarle en el Santissimo Sacramento de la Eucaristia; y esta es la raiz, de donde procede la otra: y es tanto mas excelente quan-

to lo es mas el Cuerpo verdadero de Christo, que su Cuerpo Mystico. Por razon de esta segunda potestad, ¿con quien podremos comparar los Sacerdotes?

No hallo yo con quien poder comparar un Sacerdote, sino con la Sacratissima Virgen Maria nuestra Señora, la qual á todas las demás Criaturas hace incomparables ventajas. Miremonos Padres bien, y consideremos la dignidad de nuestro Oficio, y hallarnos hemos ser muy semejantes á la Reyna del Cielo. Ella fue la primera que aposentó en sus Entrañas al Hijo de Dios Encarnado: y los Sacerdotes hacer eso mismo cada dia. Ella con ocho palabras: *Eue Ancilla Domini, fiat mihi secundum Verbum tuum*: hizo baxar al Verbo Eterno del Seno del Padre, y aposentar se en sus Entranas; y el Sacerdote, con solas quatro palabras que dice, hace el mismo, ó muy semejante efec-

efecto, que al punto que las acaba de pronunciar, logra tener el Hijo de Dios en sus manos, y despues encertarle en sus entrañas. Cosa digna de toda admiracion. Del primer mysterio se admiraba grandemente San Agustin, y así dixo: *Tu ad liberandum suscepturus hominem non horrulisti Virginis Uterum*. Pero yo mucho mas me maravillo de lo segundo. Porque si Dios se encerró en el Vientre de una Muger, era Virgen purissima sin rastro de pecado. Si era de linage de hombres, excedia en pureza á los Angeles: si era de carne, era mas limpia que las Estrellas del Cielo. Pero que el mismo Señor no tenga horror de aposentarse en el pecho de un pobre pecador, sujeto á mil miserias, y manchado con muchos pecados; esto mucho mas sube de punto, y excede toda admiracion, y así no hay cosa en el mundo á que poder comparar la dignidad de un Sacerdo-

32 INSTRUCCION
dote, sino con la misma Madre de
Dios.

CAPITULO V.

*Que los Mystérios que celebran los Sa-
cerdotes exceden en ser admirables à
todas las maravillas de tiempos
pasados.*

EL haver sacado Dios à su Pue-
blo de Egypto del Cautiverio
de Faraon, dandole paso enjuto por
el Mar Bermejo, anegando todo el
Exercito de los Gitanos. Haver sus-
tentado un Pueblo de seiscientos mil
vecinos por quarenta años en el De-
sierto con manjar del Cielo. Haver-
les dado un Rio de agua dulcissima,
sacado de un peñasco con solo el gol-
pe de una vara. Haver allanado por
tierra los sobervios muros de Jerico
con solo el sonido de trompetas. Y
finalmente, haver metido à su Pueblo
en posesion de la mejor tierra, que
cu-

DE SACERDOTES. 33
cubria el Cielo, à pesar de tantos Re-
yes que la poseian: todo esto no tie-
ne comparacion, con lo que ahora
decimos. Porque todas estas maravi-
llas son hechas en las criaturas, por
mano del Criador, que hace quanto
quiere en el Cielo, y en la tierra;
pero las maravillas, de que ahora ha-
blamos, son hechas en la persona del
Criador, por mano, y ministerio de
la criatura, qual es el Sacerdote, y
esto es cosa incomparablemente mas
maravillosa haver dado Dios tanta
autoridad à hombres mortales, que
con solo decir quatro palabras, tray-
gan à Dios à sus manos. ¡Y que haya
podido con nosotros tanto la cos-
tumbre de ver estas grandezas, que
pasemos por ellas, como si viesemos
unas cosas muy comunes! y que sien-
do tan poderosas, para encender los
corazones en amor de Dios, las cele-
bremos con tanta frialdad, y tan po-
ca devocion, como por nuestros pe-

34 INSTRUCCION

cados experimentamos ! Como Leones, echando llamaradas de fuego por la boca, dice San Chrisostomo, que nos haviamos de levantar de aquella mesa: *Tanquam Leones ignem spirantes ab illa mensa recedamus facti diabolo horribiles.* Y con gran razon, porque nuestro Dios fuego es que lo abrasa, y consume todo.

Una sola vez se lee en la Escritura, que obedeció Dios à la voz de un hombre, que fue Josué, quando mandó al Sol, que no se moviese de donde estaba, hasta que él diese fin à la batalla: *obediens Deo voci hominis.* Y causa gran admiracion con que en realidad, no fue propiamente obedecerle Dios, sino mandar al Sol, que le obedeciese. ¿ Pues quanta mayor admiracion nos debe causar que el mismo Dios en su propria persona no una vez, sino innumerables, obedezca à la voz de un Sacerdote, y baxe de su Trono Real, à ponerse en

DE SACERDOTES. 35

en sus manos ? O Padres ! que gran leccion, y exemplo para que los Sacerdotes seamos muy obedientes à nuestros Superiores, pues el mismo Dios así nos obedece à nosotros.

Verdaderamente, si los Sacerdotes no somos mas sensibles que las piedras, ò mas obstinados que los Demonios, no parece posible, que tengamos corazon, ni manos, ni lengua, ni ojos, ni cuerpo para ofender à Dios. Y así, si el Sacerdote quisiere pecar con la lengua, menester es que busque una prestada, porque lengua que con sus palabras consagra Mysterios tan Soberanos, cómo se ha de desmandar à palabras ociosas, ni jocosas ? Boca que se baña con la Sangre de Jesu-Christo, cómo se ha de abrir, para murmuraciones, mentiras, ni otras semejantes: *Consecratum est os tuum,* dice San Bernardo, *talibus aperire illicitum est, asuescere vero sacrilegium.* Y aun esto dice de las

palabras jocosas; qué dixera de otras peores? Si quisiere el Sacerdote ofender a Dios con las manos, menester es que busque otras prestadas; porque manos que tratan tan familiarmente el Cuerpo de Jesu-Christo, cómo han de osar estenderse à cosa, que haya de ofender al mismo Señor? Oído he decir, que los Moros que van à Meca à ver el Zancarrón de Mahoma, muchos de ellos se sacan los ojos, por parecerles desacato mirar otra cosa con ojos, que han visto cosa, que ellos tienen por tan santa, y venerable. O confusion grande nuestra! Cómo Rey mio estenderè mis ojos à mirar vanidades, ni cosas indecentes, empleandose en mirarte à ti, que eres hermosura infinita? con razon puedo pedir con el Profeta: *Averte oculos meos, ne videant vanitatem.* Finalmente las Almas, y cuerpos de los Sacerdotes, están consagrados para Custodias del Santisimo Sacramento.

to, no se deben emplear en usos profanos.

Acordemonos Padres, quando alguna cosa baxa, ó imperfecta quisiéremos hacer de la alteza del Estado que tenemos, y de la honra grandissima que Dios nos hace, para que en ella aprendamos à honrarle à él. Asi lo aconseja San Juan Chrisostomo; *Attendamus itaque nobis ipsis, dilectissimi, talibus fruente bonis, & cum aliquid turpe dicere voluerimus, vel nos ab ira corrigi viderimus, vel alio quoquam hujusmodi vicio, cogitemus qualibus facti sumus digni: & sit irrationalium nobis motuum correctio talis, cogitatio.*

§. UNICO

De las Ceremonias con que Christo Ordenó los primeros Sacerdotes.

Entre otras muchas cosas que ayudan para conocer la alteza, y excelencia del Sacerdicio, me parece á mi, que basta poner los ojos en el modo, y ceremonias, con que Christo nuestro Señor Ordenó á los primeros Sacerdotes: y dexadas las circunstancias del tiempo, y del lugar, aunque en ellas hay harto que ponderar. Lo primero, se levanta de la mesa, *sciens, quia omnia dedit ei Pater in manus, & quia à Deo exiit, & ad Deum vadit, surgit à cena, & ponit vestimenta sua*: fue necesario advertir, que era todo Poderoso, como su Padre; porque á no tener tanto Poder como éste, no pudiera dar á los Sacerdotes la autoridad que les

les dió. Ciñese un delantal, echa agua en una vacía, arrodillase á los pies de aquellos pobres Pescadores, y lavaselos con sus manos, y besalos con su boca. Santo Dios! qué es esto? qué hombres son estos, á quienes se hace este servicio? Son Angeles? no; pero son mas, porque los quiere Ordenar de Sacerdotes: y quiere con esto significar la alteza del Oficio que les ha de dar, y dexar fundado en la Iglesia el respeto, y reverencia que se debe á los Sacerdotes: y que no es nada decir, que los Reyes, y Emperadores besen la mano á un Sacerdote, ni es mucho decir, que los Angeles les tiengen respeto; pues el mismo Hijo de Dios, fue el primero que se arrodilló á sus pies, y se los besó.

De esta honra procedió el estimado acatamiento, y reverencia que tuvieron á los Sacerdotes algunos Santos, que con luz del Cielo conocian la alteza de su dignidad. Del

gran Padre San Antonio lo cuenta San Athanasio : de Santa Cathalina de Sena San Antonino : y del Serafico Padre San Francisco San Buena-ventura. Muy sabido es el gran respeto que les tuvo a ellos, y à todo el Estado Ecclesiastico el gran Emperador Constantino, del qual se refiere en los Actos del Concilio Niseno, que quando se juntaban en el Concilio el religiosissimo Emperador estaba en pie hasta que todos los Sacerdotes se huviesen sentado, y entonces quando le daban licencia para sentarse tomaba una silla baxa, y humilde, y se sentaba à los pies de todos.

Acabada la ceremonia de lavar los pies, luego inmediatamente se siguió la Institucion del Santissimo Sacramento, y Ordenar los Sacerdotes con aquellas palabras : *Hoc facite in meam commemorationem* : en lo qual muy claramente se dió à entender, que el Lavatorio havia sido disposi-
cion

elon para esto. Luego les dixo aquellas palabras : *San non dicam vos servos, sed amicos ; vos autem dixi amicos* : Ya os tengo de tratar como Amigos. El glorioso Doctor San Gregorio, llegando à estas palabras, no se pudo contener, sino exclamó de esta manera : *O mira divina bonitatis dignatio! Servi digni non sumus, & amici vocamur: quanta dignitas est hominum esse amicos Dei.* Muy gran verdad es, que aqui parece que pudo llegar la dignidad de los hombres, y el estimarlos Dios con darles titulo de amigos suyos, y que realmente lo sean : porque segun el comun proverbio : *Amicus est alter ego* : Y mediante el Santissimo Sacramento se une el Señor con cada uno de los Sacerdotes, tan estrechamente, que de los dos se hace una misma cosa, para que ya no se diga, que el Sacerdote es otro Christo, sino que en cierta manera es el mismo Christo; pues es verdad, que él está en Chris-
to,

to, y Christo està en èl, y que vive por Christo, como lo afirma el mismo Señor, y la señal de esta amistad fue sentarlos à su mesa.

Aquel gran privado del Rey Asuero, llamado Aman, estaba tan ufano de una vez que el Rey le convidó à comer consigo, y con la Reyna, que contando à sus Parientes los favores, que el Rey le havia hecho, con ser muchos, este solo estimaba en mas que todos, y así añadió: *Et erat cum Rege pransurus sum.* Convierte, y Convierte! mesa, y Mesa! favor, y Favor! O Padres, y Señores quan justo es que sepamos estimar esta merced, que nos hace aquel gran Rey de la Gloria de sentarnos à su Mesa, y tal Mesa, y que no nos queda el gozo en el corazon; pues cada dia podemos decir, *hodie cum Rege pransurus sum.*

CAPITULO VI.

Que à los Sacerdotes se les ha de pedir muy rigurosa cuenta à medida de la alteza de su dignidad, y que los que faltaren à esta obligacion seràn con mucho rigor castigados.

TODO lo dicho hasta aqui ha sido hacer el cargo à los Sacerdotes, y cargarles obligacion de corresponder à tantos beneficios, y à tan grande alteza de Estado. Para lo qual se debe mucho considerar, que Dios nuestro Señor, quanto es liberal en hacer mercedes, tanto es estrecho, y riguroso en pedir cuenta, y razon de ellas. De manera, que à quien mas le huvieren dado, mas le pediràn; como lo dixo Christo nuestro Señor en el Evangelio: *Cui multum datum est, multum quæretur ab eo;* y por eso dice San Geronimo, que

será mas estrecha la cuenta , y más riguroso el castigo de los Sacerdotes, que el de los demás del Pueblo : *Vulgus in diem in die iudicij tanquam Gith, & Ciminam corripientur virga, & baculo; Sacerdotes autem magnis suplicijs torquentur.* En el Juicio de Dios pesan á los hombres como se pesa una moneda, y en faltandoles un adarme para cumplir con el peso de todas sus obligaciones, los condenan por pesos faltos. Entonces, Padres míos veremos, qué tanto pesa la Casulla con las obligaciones que cuelgan de ella. Entonces conoceremos bien qué tanta es la dignidad de ser Sacerdotes, quando se pida tan rigurosamente la correspondencia, y el descargo.

Bien considerado tenia esto un Varon Santo, y de gran espíritu, el Maestro Avila, el qual diciendole, que havia muerto un Sacerdote recién Ordenado, preguntò si havia comenzado á decir Misa; y como le

respondiesen, que havia dicho una sola, dixo él con gran sentimiento : *Mucho lleva de que dar cuenta.* Y así será gran discrecion considerarla ahora con tiempo, y entender, que no nos han de pesar á nosotros con el peso comun, y ordinario de la Plaza, sino con el Peso Sagrado del Santuario como á Gente Sagrada, y dedicada al Culto Divino.

Y es de advertir, que el Peso del Santuario era mayor que el del Pueblo, y segun la más verdadera cuenta era la mitad mayor; de manera, que la que en la Plaza era libra entera, en el Santuario no era mas que media; y lo mismo de los talentos, y medios, y de las otras medidas. Porque en realidad toda esta ventaja se requiere que haga el Sacerdote á la demás gente del Pueblo. Y así por gran desventura, dice el Profeta, que vendria el estado de aquella Republica á tanto mal, que

fuesen los Sacerdotes como la gente del Pueblo: *Erit sicut Populus sic Sacerdos*. Ay de nosotros! dice San Bernardo (y mucho mejor lo puedo decir yo) pues ya ha llegado á tanto el mal, que podemos decir: *Non sicut Populus sic Sacerdos*. Pues vemos muchos legos, que tienen mas virtud que algunos Sacerdotes. Grandísima lastima, y confusion nuestra es ver tantas personas seglares tan devotas, tan dadas á la oracion, y al recogimiento, y á otros exercicios de virtud; y ver por otra parte tantos Sacerdotes tan seglares, tan exteriores, y tan olvidados de esos mismos exercicios, que eran propios de su Estado.

En efecto, á esta medida nos han de pedir la quenta, y con este peso nos han de pesar; y en verdad, que si falta algo para cumplir el peso de nuestras obligaciones, que nos digan lo que al Rey Balthasar: *Appensus*

es in statera, & inventus es nimis habens; y por tanto, *divisum est Regnum tuum, & datum est Medis, & Persis*. El Reyno, y el premio, que estaba para vos, se mandará dár á otro, que cumplió mejor vuestras obligaciones, que es el castigo con que amenazó Christo nuestro Señor, diciendo: *Auferetur à vobis Regnum Dei, & dabitur genti facienti fructus ejus*. A qualquier gente de por ahí, dice, que se dará el premio del Sacerdote, y con razon, porque como dice San Geronimo: *Non dignitas, sed opus dignitatis Sacerdotes saluare conuivit*. Por tanto será gran discrecion tomar el consejo, que dió el Evangelista San Juan de parte del Obispo de Filadelfia: *Scio quia modicam habes virtutem, ecce venio cito, tene quod habes, ut nemo accipiat coronam tuam*. Verdaderamente, Padres, así es, que tenemos muy poca virtud para el Oficio de Sacerdotes; pues tomemos este consejo, guardemos

mos bien lo que tenemos, guardemos nuestro Sacerdocio, cumplamos las obligaciones de nuestro Estado, *ne alius accipiat coronam nostram.*

AMONESTACION A LOS Sacerdotes.

SAN Gregorio declarando la parábola de los talentos nos dice: *Sanctum Evangelium, Fratres charissimi, sollicite considerare nos admonet, ne nos, qui plus ceteris in hoc mundo accepisse cernimur, ab Authore mundi gravius inde iudicemur; cum enim augetur dona, rationes etiam crescunt donorum.* Con razon dice, que esta consideracion nos debe causar solitud, y congoxa, y aun quitarnos el sueño, no nos acazca, que el havernos Dios aventajado tanto en esta vida, sea para tener despues mas estrecho juicio; y mas riguroso castigo; y el estar tan altos en el Estado para dar mayor caida.

Por-

Porque como dice San Ambrosio: *Sicut nihil est Sacerdote excellentius, sic nihil est miserabilius, si de sancta vita periclitetur, si Sacerdos in crimine teneatur.* Debese notar aquella palabra, *si de sancta vita periclitetur*: porque en el Sacerdote por gran caida se debe tener desdeçir algo de la santidad de vida, que pide su Estado, y no tener la perfeccion que requiere. No es Estado, que consiente mediania, y una vida pasadera, como otros estados inferiores, sino que en no siendo el Sacerdote muy perfecto en la virtud, ó muy desçoso de esta perfeccion, le corre gran peligro de esta calidad, que se ha dicho.

Mucho temor nos debe poner una revelacion que refiere el Santo, y Venerable Padre Dionisio Cartujano en el libro de las Quatro Postimerias, donde dice: que á un Siervo de Dios le fueron mostradas en vision las penas del Purgatorio, y

D

re-

reparó mucho, que habiendo visto muchas gentes de todos estados, solo de Sacerdotes vió muy pocos, y preguntando la causa al Angel que se lo mostraba, le respondió, que de los Sacerdotes algunos eran muy buenos, y esos, ó se iban luego al Cielo, ó estaban muy poco en Purgatorio, y los demás que desdecían de esta gran bondad, especialmente si se desmandaban en vicios deshonestos, por el gran agravio que hacen á la alteza de su Oficio, en pena de su ingratitude pocas veces permitía Dios, que hiciesen verdadera penitencia, y así de los tales se condenan muchos.

¿*Quis ergo poterit salvus esse?* Responderemos lo que el Señor: *Apud homines hoc impossibile est, apud Deum autem omnia possibilia sunt*: si á las fuerzas humanas se dexase, ninguno podría corresponder á tanta obligacion, mas la Gracia de Dios todo lo puede, y esa no se niega á ninguno que

que hiciere lo que es en sí, y se ayudare de su parte. Esta diligencia nuestra, y cooperacion con la Gracia de Dios es la que se nos pide, y de esta nos amonesta nuestro Glorioso Padre San Pedro, diciendo: *Quapropter fratres magis satagite, ut per bona opera certam vestram vocationem faciatis; sic enim abundanter ministrabitur vobis introitus in aeternum Regnum Domini nostri, & Salvatoris Jesu-Christi*. Llamonos Dios, y escogionos de todo el mundo para el Sacerdocio, y esto no cierto para que nos condenasemos, que no es de su voluntad la perdicion de los hombres, sino para darnos tambien premio de Sacerdotes en el Cielo, si nosotros no lo desmerecemos por nuestra culpa.



52 DE SACERDOTES

TRATADO II.
DE LA

SANTIDAD, Y PERFECCION
de vida con que deben los Sacer-
dotes corresponder á la alteza
de su Estado.

CAPITULO PRIMERO.

*Del altísimo grado de virtud, y san-
tidad que requiere el Oficio Sacerdotal,
y que esto mismo les debe poner mas
ánimo para procurarlo.*

Siendo, como es, tan gran ver-
dad todo lo dicho en el tra-
tado precedente, de ello, reduci-
do á dos premisas en buena conse-
quencia, se sigue el grado de Virtud,
y Perfeccion que deben tener los Sa-
cerdotes. La primera premisa es, que
el Sacerdocio es la mas alta dig-
nidad, y la cosa mas excelente, que

Dios

DE SACERDOTES. 53

Dios ha puesto en la Naturaleza Hu-
mana. La segunda es, que se ha de
pedir á los Sacerdotes muy estrecha
cuenta á medida de esta dignidad, y
del gran beneficio que Dios le ha he-
cho. De las cuales se sigue en bue-
na consecuencia, que deben tener
el mas alto grado de virtud, y san-
tidad, que puede haver en los hom-
bres. De manera, que la santidad, y
perfeccion de los Sacerdotes, sea co-
mo la medida, por la qual se ha de
medir la virtud de los demás Esta-
dos. De aqui es que San Chrisosto-
mo dice: *Monachorum certamen ingens,
& labor multus est; verum si confere-
quis volet institui illius sudores cum rec-
tè administrato Sacerdotio, certè tantum
esse inter duo illa discrimen comperiet,
quantum est inter privatum, & Regem.* Y
entendiendo esto así, muchos de aque-
llos Santos Monges, y Ermitaños re-
husaron ser Ordenados de Sacerdo-
tes, como se vió en los Santísimos

D 3

Va

Varones Antonio, Hilarion, y el gloriosísimo Patriarca San Benito.

Del Serafico Padre San Francisco se lee, que siendo Diacono, como fuese importunado que se Ordenase de Sacerdote, yendo por un camino pensando si sería bien hacerlo, le apareció un Angel con una redoma clarísima mas que el cristal, llena de un licór mucho mas claro, y resplandeciente, y le dixo: *Francisco, tan clara como este licór ha de ser el Alma del Sacerdote.* Y era tan grande el resplandor del licór, que el glorioso Santo, con ser quien era, no se atrevió á ser Sacerdote.

Otros muchos exemplos hay de esto, los quales reprehenden grandemente nuestra poca consideracion, y mucho atrevimiento, pues estando tan faltos de virtud, tan inconsideradamente nos encargamos de Oficio tan alto; y muy mas gravemente reprehenden á los que sin ser lleva-

dos

dos por obediencia de sus Superiores, ni por consejo de Varones prudentes, y espirituales, por sola su eleccion, y antojo se encargan de este Oficio, como si tomasen otro qualquiera estado de la Republica.

¡Ay de nosotros, Padres, ay de nosotros, y hay de mí, que escribo esto con grandísima vergüenza; porque quando levanto los ojos á mirar la santidad, y pureza con que se compra nuestro Oficio, deslumbrame tanto resplandor! Pero quando los bajo á mirar nuestras vidas, y costumbres, nuestro trato, y conversacion, quedo del todo avergonzado; y no sé cómo osamos llamarnos Sacerdotes, ni cómo nos atrevimos á cargarnos de este Oficio. Y quando considero, que por esta medida nos han de pedir la cuenta, y no por el uso, y costumbre de lo que ahora pasa, tiemblo de temor, y admirome si hay alguno que alcance á darla buena.

D4

na.

000108

na. Dios haya misericordia de nosotros, y supla su Bondad todas nuestras faltas: *Non ut confundant vos, hæc scribo, sed ut Patres meos charissimos moneo,*

No es mi intento desanimar á los Sacerdotes, para que desconfiados de alcanzar el grado de perfeccion que requiere su Oficio, desistan de exercitarle, que eso seria dar muy mala cuenta de él, sino rogarles por las Entrañas de Jesu-Christo, que yá que su Magestad los tiene en su Iglesia en dignidad tan alta, se esfuercen á procurar varonilmente la reformation de sus costumbres, y aprovechamiento en virtud, para cumplir lo mejor que pudieren su obligacion, confiados de la Gracia de Dios, que lo puede todo, y no se niega á los que quieren ayudarse. De manera, que ser tan alto el grado de perfeccion que requiere el Oficio Sacerdotal, no solo no nos debe acobardar

para exercitarlo á los que yá somos Sacerdotes, sino antes nos debe poner grande animo en procurar la virtud, y perfeccion necesaria para exercitarle dignamente, y por lo menos aspirar siempre á ella, reconociendo lo mucho que nos falta, para tener toda la que se requiere, y humillarnos quanto nos fuere posible con este conocimiento, pues esta humildad, y el deseo de la perfeccion si es verdadero, y acompañado de diligencia, suele aceptar nuestro Señor por perfeccion; y estos dos efectos debe obrar en nosotros el conocer la alteza de nuestro Estado, y la estrema dqsantidad que pide. Sentencia fue de un gran Sabio llamado Zenodoto: *Summum apprehende, & medio potieris.* Procura alcanzar lo sumo, y quedarás con una buena mediania.

CAPITULO II.

Que los Sacerdotes deben aventajarse à los demás del Pueblo en virtud, y santidad, y tener espiritualmente nobleza de Reyes.

MAndó Dios en el Deuteronomio, que de los doce Tribus se apartase, y señalase el de Levi para solos los ministerios del Culto Divino: *Et tempore separavit Tribum Levi, ut portaret Arcam Faderis Domini.* De aquí se colige una condicion muy necesaria para nuestro proposito, y es, que quiere nuestro Señor, que sus Sacerdotes, y Ministros sean apartados, y divisos del Pueblo, esto es, de las costumbres, y ocupaciones populares, y comunes, y que su vida sea singular, y exemplar, respecto de los demás, que es ser apartados, y señalados, como lo declara S. Ambro-

rosio por estas palabras: *Vides in Sacerdote nihil plebejum requiri, nihil populare, nihil commune cum studio, atque usu, & moribus multitudinis: sobriam à turbis gravitatem, seriam vitam, singulare pondus dignitas sibi vendicat Sacerdotalis. Quomodo enim potest observari à Populo, qui nihil habet separatum à Populo, dispar à multitudinē? Quid enim in te miscetur, si sua in te recognoscat? Si nihil in te aspiciat, quod ultra se inveniat? Si qua in se erubescit, in te, quem reverendum arbitratur offendat? Supergradiamur igitur plebejas opiniones, ac vulgaris semita, solum declinamus.* Esta misma doctrina confirma el Tridentino: *Moncant Episcopi suos Clericos, ut conversatione, sermone, & scientia, Dei Populo præcant, memores ejus, quod scriptum est, sancti stote, quia & ego sanctus sum: & juxta Apostoli vocem, nemini dent ullam offensionem, ut non vituperetur ministerium nostrum: sed in omnibus exhibeant se sicut Dei*

Dei Ministros, ne illud Profeta dictum impleatur in eis, Sacerdotes Dei contaminant sancta, & reprobant legem. Palabras dignisimas de que todos los Sacerdotes las tuviesen en la memoria, y procurasen reformar sus vidas por ellas.

Esta Tribú así dedicada para el Culto Divino, quiso Dios que fuese noble, y esenta de tributos, y pechos. Y esto mismo quiere ahora de sus Sacerdotes, y Ministros, que sean hidalgos, y generosos. No trata ahora de la nobleza exterior, aunque los Sagrados Canones tienen santamente establecido que las personas Eclesiásticas tengan sus inmunidades, y es justo que se les guarden; pero eso es de menos importancia. Lo que importa, y de lo que tratamos ahora es de la nobleza espiritual, que no paguen pecho, ni tributo al Demonio, ni al Mundo, ni á la Carne; que tengan nobles, y generosos pen-

pensamientos, y puedan decir con el Apostol: *Nuestra conversacion es en los Cielos; al fin, como gente noble, y de buen linage, que así dice el Apostol S. Pedro que han de ser los Sacerdotes: Vos autem genus electum, regale Sacerdotium, gens sancta Populus acquisitionis, ut virtutes ejus annuncietis, qui vos de tenebris vocavit in admirabile lumen suum. Haveis de ser Reyes, que tengais señorio sobre todas las pasiones, y lo gobernéis todo segun la Ley de Dios; y rigiendolos bien á vosotros, tambien regís á los demás del Pueblo. Reyes sois de la tierra, porque tenéis en poco todos sus bienes. Reyes sois de los hombres, porque los regís segun Dios, y tenéis sobre ellos potestad espiritual, mayor que la que los Reyes tienen sobre sus vasallos. Los mismos Demonios obedecen, y temen. Y con Dios podeis tanto, que á vuestras palabras descende del Cielo, y se pone en vuestras manos. Al fin*

fin sois Sacerdocio Real, y en testimonio de esto, por ordenacion de la Iglesia traeis Corona, que es insignia de Reyes. Y San Gregorio Nacianceno dice de si, y de los demás Sacerdotes: *Imperium enim nos ipsi gerimus multo etiam prastantius, & perfectius regno terreno.* Y dice mas el Apostol San Pedro, que son, ó deben ser gente santa, y dedicada para solo el Culto Divino, y honra de Dios: tales, y tan calificados quiere el sagrado Apostol que sean los Sacerdotes.

§. UNICO.

De muchas virtudes que debe tener el Sacerdote Evangelico, significadas en la Vestidura del Sacerdote Legal.

MAndaba Dios en el Exodo, que el Sacerdote para haver de exercitar su Oficio, se vistiese unos Or-

Ornamentos riquisimos, hechos por orden, y traza del mismo Dios. En los quales quiso significar especialmente las virtudes, con que debe estar adornado el Sacerdote: *Vestimenta enim Sacerdotis*, dice San Gregorio: *Quid aliud quam recta opera virtutum debemus accipere? Propheta attestante, qui ait: Sacerdotes tui induantur iustitiam.* Se vestia una Alba de Olanda blanquisima, en que se significaba, que el Sacerdote ha de procurar recuperar, y conservar la inocencia que tenia en su niñez, en señal de la qual le vistieron en el Bautismo otra Vestidura blanca, y le dixeron: *Accipe vestem candidam, & immaculatam, quam perferas ante Tribunal Christi.* Y semejantes palabras le dicen quando le Ordenan de Misa, y le dan la Vestidura Sacerdotal.

Sobre esta Alba se vestia otra Tunica mas rica hyacinthina, esto es, de color de Cielo, en que se signi-



64 INSTRUCCION

nificaba, que las virtudes del Sacerdote sean de color de Cielo, que imiten á los Santos de allá, y que mas parezca el Sacerdote cosa del Cielo, que de la tierra, que no parezca hombre de este mundo; como Christo nuestro Señor lo dixo á sus Discipulos quando los Ordenó de Sacerdotes: *Vos de hoc mundo non estis*. De la orla, ó falda de esta Tunica colgaban, como por guarnicion, muchas campanillas de oro; en lo qual se significaba, que la vida del Sacerdote ha de ser exemplar, y de edificacion para los proximos. De manera, que todas sus obras, palabras, y movimientos sean amonestacion de virtud, que por do quiera que fuere vaya sonando: no ha de dár paso que no sea doctrina de verdad, y enseñanza de buenas costumbres.

Donde con razon podemos hacer reflexion, y decir, si tanta virtud pedia Dios en los Sacerdotes del Vie-

DE SACERDOTES. 65

jo Testamento, ¿qué pedirá á los de ahora, siendo el Sacerdocio tan excesivamente mas perfecto, que casi no hay comparacion? *Si in figura*, dice San Ambrosio, *tanta observantia, quanta in veritate*? Considerando San Gregorio esta obligacion que tienen los Sacerdotes Evangelicos de ser exemplares, y de tanta edificacion, dice que esto quiso significar Christo nuestro Señor en llamarlos Sal de la tierra; porque no solo han tener ellos buen gusto, y sabor en las cosas de virtud, sino que á todos los que traxeren con ellos, peguen gusto, y sabor de las del Cielo: *Sapè videmus, quod petra salis brutis animalibus anteponitur, ut ex eadem salis petra lambere debeant, & meliorari; quasi ergo inter bruta animalia petra salis, sic debet esse Sacerdos in Populo, ut quisquis Sacerdoti jungitur, quasi ex salis tactu Aeterna Vita sapore condatur.*

Palabras dignas de que todos los Sa-

cerdotes las considerasen , y tuviesen en la memoria.

De la Mitra, ó Tiara del Sacerdote mandaba Dios que colgase una plancha de oro , la qual le cayese sobre la frente , y en ella estuviese escrito este letrero : *S. INCTUM DOMINO.* *Erit autem lamina semper in fronte Sacerdotis, ut placatus sit ei Dominus.* Este es un Hombre Santo, *Santum Domino* , todo dedicado para Dios, sin que ninguna criatura tenga parte en él, que se pueda llamar , como dice San Pablo *Homo Dei* : En la Consagracion le dan aquel sello, ó señal espiritual que llaman los Theologos *Carácter Sacerdotal* , para que se conozca por cosa propia de Dios , sellada con su Sello , y Consagrada para su Culto , y Servicio.

De donde se sigue , que asi como un Caliz , por estár Consagrado , no ha de servir de otra cosa , y seria grave sacrilegio usar de él para otros

usos

usos ordinarios , asi el Sacerdote no ha de tratar de cosa que no sea santa , y tocante al Culto Divino ; porque está Consagrado para eso. Tambien se sigue de aqui el respeto , y reverencia con que los Sacerdotes deben tratar su Cuerpo , por ser Custodia donde se guarda el Santisimo Sacramento. Y no son Custodia para un dia solo ; porque eso pertenece a los Legos , que de tarde en tarde comulgan , pero el Sacerdote es Custodia de cada dia , como el Sagrario donde está siempre el Santisimo Sacramento , el qual por eso ha de estar siempre muy limpio , y decente , y de la misma manera lo debe estar el Sacerdote , que es Custodia viva , y mas Sagrada que el mismo Sagrario.

Santidad , dice San Juan Chrysostomo , no solo requiere tener virtudes ordinarias , sino tener excelencia , y perfeccion en todas : *Santum non solum mundatio peccatorum facit , sed*

E 2

qua-

quadam eminentia, & excellentia magna virtutum, presentia spiritus, & bonorum operum opulencia: Y esto se pide á los Sacerdotes. Los Legos, dice el mismo San Chrisostomo, son como una posada donde se aposenta el Rey un día yendo camino, la qual aunque sea una casa pobre, no importa mucho, basta que el dueño la dé limpia para aquel día; y así los Seglares basta que el día que se aposenta en sus Almas el Señor, procuren recogerse, y componerse lo mejor que puedan. Pero el Sacerdote es Palacio de ordinaria habitacion de Dios, es Casa suya, la qual no basta que esté limpia, y ascada, sino que sea una Casa grande, y muy hermosa: al fin como Casa Real, que ha de responder á la Magestad del Rey, cuya es.

Señ Santos, dice el Señor, como *Yo soy Santo*. Parece quiere su Magestad que sus Sacerdotes se asemejen á el mismo en la Santidad, y que
las

las virtudes de los Sacerdotes no sean ordinarias, sino Divinas, semejantes quanto es posible á las del mismo Dios, pues lo son en el poder, y autoridad del Sacerdocio.

CAPITULO III.

Que es muy proprio á los Sacerdotes ser muy dados á la Oracion, sin la qual no podrán cumplir sus obligaciones.

EXaminemos mas en particular las causas, por las quales se pide á los Sacerdotes la santidad, y perfeccion que queda dicha. Sean Santos (dice) porque ofrecen Incienso, y Panes á su Dios. Cosa sabida es, que el Incienso en la Escritura significa la Oracion, como se vé en el Psalmo, donde dice el Profeta: *Dirigatur oratio mea sicut incensum in conspectu tuo*. De donde se infiere, que es muy proprio, y anexo al Oficio de Sacer-

de ofrecer continuas oraciones à Dios. Y demas de esto, siendo como es, la Casa de Dios Casa de Oracion; *Domus mea, Domus Orationis*. Cierito es que los Sacerdotes son continuos Ministros de la Casa de Dios, y que su proprio Oficio ha de ser la Oracion: San Ambrosio lo dice por estas palabras: *Sacerdotes die, ac nocte pro Plebe sibi commissa oportet orare: mundiorem ergo debent esse ceteris, quia actores Dei sunt.*

Un Santo, y Venerable Varon, que es el P. Maestro Avila, dice de esta manera: *Gran negocio es incensar, y ofrecer Sacrificio, y andan estas dos cosas muy juntas, porque para hacerse bien no se ha de apartar la una de la otra. El Incienso es orar, y aquel ha de tener por oficio orar, que tiene por oficio Sacrificar, pues que es medianero entre Dios, y los hombres para pedir la misericordia, no à secas, sino ofreciendo el Don que mas amansa su ira, que es*
Je.

Jesu-Christo nuestro Señor. De este cargo que el Sacerdote tiene de orar, dice San Juan Chrisostomo las siguientes palabras. *El que tiene oficio de Legado, è intercesor, no solo por una Ciudad, ó Reyno, sino por todo el Mundo universo, y ruega que Dios se aplaque de los pecados de todos, no solamente de los vivos, sino tambien de los muertos, qué tal piensas que debe ser? Yo pienso que la virtud, y confianza de Moyses, y Elias, no es bastante para tal Oracion, porque como hombre à quien le es encomendado el mundo universo, y que es Padre de todo; así se ha de llegar rogando à Dios que se apaciguen las guerras, donde quiera que las haya; que se deshagan los alborotos; que se pacifiquen todas las cosas; y que se ponga fin, y remedio à todos los males privados, y publicos. De manera, que tanto ha de exceder à todos con abundancia de virtud, este tal intercesor, quanto excede, y se diferencia en el mismo Oficio. ¿Dime, pues, en*

qué lugar pondremos á este tal con nuestra estimacion? Quanto resplandor pediremos que tenga, y quán gran religion? Considera bien, qué tales conviene que sean aquellas manos, que son Ministras de cosas tan grandes? Qué tal ha de ser la lengua que pronuncia tales palabras? O qué cosa ha de haver mas limpia, ni mas santa que el Alma de aquel que ha de recibir tal Espiritu? Hasta aqui son palabras de San Juan Chrisostomo, y prosigue el mismo Autor: *Ami, Padres, espantame mucho estas palabras, que piden tan gran fuerza de Oracion, que aproveche á todo el mundo.* Son palabras de aquel Apostolico Varon, el qual echó bien de ver, quan necesaria cosa es ser los Sacerdotes muy dados al exercicio de la Oracion, para cumplir bien con su Oficio.

Posible seria que algunos Sacerdotes pareciese que ya tienen harta Oracion, pues pagan siete horas del Oficio Divino, y rezan su Rosario,

y otras devociones. Plegue á Dios, que todos cumplan bien con esta obligacion, pues bien será que se estienda, si eso que rezan es Oracion. Para esto se debe advertir, que Oracion (dicen los Theologos con Santo Thomas) es acto de potencia racional, de entendimiento, y voluntad, y así es cosa accidental para la Oracion, que se haga con voz, ó sin ella. Por eso es muy recibida la difinicion de San Juan Damasceno, que dice: *Oratio est elevatio mentis in Deum.* De manera, que la que es de sola voz sin esta elevacion del entendimiento, y afecto á Dios, no merece nombre de Oracion. De lo qual se infiere, que el pagar las Horas Canonicas, no solo no desobliga de tener nuestras horas de Oracion mental, sino antes nos obliga á ello mas estrechamente para cumplir mejor con aquella obligacion tan precisa. Porque no es posible moralmente rezar con la atencion, y es-

píritu que conviene el Oficio Divi-
no el que no tuviere algun exercicio
de Oracion mental, y consideracion;
y esto es lo que aqui llamamos tener
Oracion: y el que decimos ser pro-
prio Oficio de los Sacerdotes, que es
traer siempre el entendimiento, y
afecto levantado à Dios por continuo
trato, y comunicacion con él.

Por ser esto verdad, tiene santa-
mente ordenado la Iglesia, que los
Sacerdotes, y Clerigos esten desocu-
pados de otros oficios, y ocupaciones
seculares, como parece por muchos De-
cretos de Concilios, entre los cuales
es muy notable un Canon de los Apos-
tolos, referido en el Decreto que di-
ce: *Episcopus, aut Sacerdos, aut Diaconus, nequaquam sæculi curas assumant, sin aliter deiciantur.* Y el Concilio Tri-
dentino, *Statuit Sancta Synodus, ut quæ alias à Summis Pontificibus, & Sacris Concilij de Clericorum vita honestate, cultu, doctrinaque retinenda: ac si-*
mul

mul de lusu, comessationibus, choreis, aleis, lusibus, ac quibuscunque criminibus, necnon secularibus negotijs fugiendis, copiose, ac salubriter sancta fuerint; eadem in posterum ipsæm pœnis, vel majoribus arbitrio Ordinarijs imponendis observentur. Si qua verò ex his in disuetudinem abisse Episcopi compererent, ea quamprimum in usum revocari, & ab omnibus accurate custodiri studeant: non obstantibus consuetudinibus quibuscunque; ne subditorum neglectæ emendationis ipsi condignas Deo penas persolvant. Todas son palabras del Santo Concilio, dignisimas de que así los Prelados, como los demas Sacerdotes, y Clerigos las considerasen mucho: y principalmente el fin por el qual se les prohiben las cosas dichas, que es para que desembarazados de todo genero de ocupaciones, se ocupen siempre en Oracion, y exercicios espirituales.

Y para este mismo fin proveyò la Santa Iglesia que los Pueblos les acu-

acudiesen con los diezmos; y así parece que les quadra bien aquel verso del Psalmo: *Dedit illis regiones gentium, & labores Populorum possederunt, ut custodiant justificationes ejus & legem ejus requirant.*

CAPITULO IV.

Que es muy necesaria, y propia á los Sacerdotes la castidad, y muy contraria á su Estado, y Oficio toda deshonestidad.

LA santidad que se pide á los Sacerdotes, aunque consiste en tener perfeccion de todas las virtudes; pero principalmente en la castidad, que es la virtud mas propia, y que mas adorna á los Sacerdotes, así como por el contrario no hay vicio, que tanto contradiga al ministerio Sacerdotal como la deshonestidad. Aquel castigo tan riguroso con que Dios castigó

á Oza matandole repentinamente, porque estendió la mano para tener el Arca de Dios, que se iba á caer; algunos Doctores, con probable conjetura, lo atribuyen á que este Levita no estaba santificado, por no haberse abstenido el dia antes del trato de su muger. Santo Dios! ¿si tiene Dios por tan gran temeridad, y por tan grave culpa estender la mano para tener la Arca, aunque se fuese á caer, por no haberse abstenido del uso licito del matrimonio, ¿que ofensa recibirá de que sea tratado su virginal Cuerpo de manos sacrilegas, que se han inficionado con feos deshonestidades?

Para ponderar bien esta razon será bien considerar, que Christo nuestro Señor es tan amador de pureza, que aunque se sujetó á todas las miserias que acompañan la Naturaleza Humana, no quiso sufrir que en su Concepcion, y Nacimiento huviese cosa, que desdixese de pureza virginal. Y así ama-

amado Discipulo dice, que le vió andar siempre acompañado de Choros de Virgenes que le siguen, y por do quiera que va. ¿Cómo sentirá este Señor, tan amigo de pureza, de ser tratado su Cuerpo Virginal de manos sucias? Con razon encarece esto San Geronimo diciendo: *Perfidus Iulius, perfidus Christianus, ille de latere, iste de Calice Sanguinem Christi fudit. Sanctus Joseph puris manibus Corpus Domini bajulavit, iste vero pollutis manibus, & quibus paulo ante mulieris corpus traclauit, salutem hominum tangit, & recipit ore, quo paulo ante basia meretrici impressit. Ille, qui fuerat Christi membrum tollit membrum Christi, & facit membrum meretricis; qui enim adheret meretrici, unum Corpus efficitur. Repositum fuit illud Corpus emortuum in Syndone munda & in Monumento novo; iste autem ore fatente, & Corpore polluto demergit eum quem Angeli videre concupiscunt, & quem aspiciendo delectationes aternas accipiunt.*

Y San Chrisostomo dice, que al tiempo que se celebraba la Misa, quando llegaba la hora de la Comunión decia el Diacono en alta voz: *Sancta Sanctis;* y así el que no estuviere santo, esto es, limpio de toda inmundicia, y mancha, no se llegue à Mysterios tan Sagrados.

Miremos, Padres, por reverencia de Dios la pureza, y limpieza, que requiere este Ministerio que tratamos; y guardemos à nuestros cuerpos el decoro que se les debe, por ser Sagrarios del cuerpo de Jesu-Christo: *Nescitis*, dice San Pablo, *quia corpora vestra templum sunt Spiritus Sancti?* Y otra vez: *Nescitis, quia Templum Dei estis, & Spiritus habitat in vobis? si quis autem Templum Dei violaverit, disperdet illum Deus.* Y otra vez: *Nescitis, quia corpora vestra membra sunt Christi? Tollens ergo membrum Christi faciam membrum meretricis?* Apartad, Señor, por vuestra misericordia de

80 INSTRUCCION

todos vuestros Ministros tal atrevimiento, y embiad sobre ellos un diluvio de fuego de Espiritu Santo, incendio de Caridad, y amor que consume, y purifique las manchas, que se huvieren incurrido, y conserve las Almas, y cuerpos de vuestros Ministros para que os sirvan con pureza: *Ure igne Sancti Spiritus renes nostros, & cor nostrum, ut tibi casto corpore serviamus, & mundo corde placeamus.*

Quexase Dios, que los Sacerdotes que con falta de limpieza se llegan à los Misterios Santos los manchan, y los ensucian; por el Profeta Sofonias lo dice así: *Sacerdotes ejus polluerunt sanctum.* Y lo que admira mas es, que à el mismo lo manchan: *Coinquinabor in medio eorum*, dice por Ezequiel, por la injuria que hacen à sus Ministros los que los celebran sin la debida limpieza; dice que le manchan, y ensucian à el mismo; y con el arrimo de estas palabras, dixo San

Ge-

DE SACERDOTES. 81

Geronimo: *Corpus Christi pollut, qui ad aliare immundus accedit.* El mismo Señor reserva para si el castigo de esta culpa: *Mihi vindicta, & ego retribuam*; como dando à entender, que ninguno otro, sino solo él, supiera, ni pudiera castigarla con el rigor que merece.

§. UNICO.

De algunos castigos rigurosos, con que Dios ha castigado en esta vida à los que recibieron sus Sacramentos con manchada conciencia.

Aunque es verdad, que Dios nuestro Señor disimula mucho con los Sacerdotes, y con los demás, que sin la limpieza conveniente reciben sus Sacramentos, reservando para la otra vida el castigo; algunas veces ha usado tambien en esta de castigos harto rigurosos, y exemplares, para atemorizar à los atrevidos.

F

San

San Pablo afirma, que en la primitiva Iglesia enfermaban gravemente muchos, y morían de repente por llegarse al Santísimo Sacramento sin la disposicion debida: *Itæo inter vos multi infirmi, & imbecilles, & dormiunt multi.* Asi lo declara la Glosa, y comunmente los Santos; y San Juan Chrisostomo afirma, que en su tiempo havia muy graves enfermedades, y otras calamidades públicas, causadas de recibir el Santísimo Sacramento con malas conciencias.

El Venerable Padre Maestro Avila cuenta de un Sacerdote deshonesto, que por haverse atrevido á celebrar sin la limpieza que debia tener al tiempo que queria consagrar, poniendo las manos sobre la Ara, como si las pusiera sobre un brasero muy encendido, se le quemaron todas, y no pudo pasar adelante con la Misa.

Bien podemos añadir aqui lo que añadió San Cipriano despues de haver

ver referido algunos casos semejantes à estos: *Unusquisque consideret, non quid alius passus sit, sed quid ipse pati mereatur: nec evasisse se credat, si eum interim pena distulerit, cum timere plus debeat, quem sibi Dei Judicis censura reservabit:* que tanto haviamos de tener mas temor, quanto Dios nos sufre con mas paciencia; porque reserva el castigo todo junto para despues, si no usáremos ahora bien del remedio, que tenemos tan á la mano.

Pues conforme à esto, ninguno tendrá excusa si no tuviere la Santidad, y pureza que se le pide; pues por muchos que hayan sido sus pecados tiene remedios tan faciles, y eficaces, especialmente con la virtud efficacissima del Sacramento de la Penitencia. El Profeta Isaias encarga à los Ministros del Templo que se limpien para llevar los Vasos del Señor: *Mundamini, qui fertis Vasa Domini.* ¿ Con quanta mas razon se pedirá que

se limpien, y purifiquen los Sacerdotes, que son esos mismos Vasos, y Custodias en que se guarda realmente el mismo Señor?

Platon cuenta de los Sacerdotes Atenienses, que vivian en unas casas apartadas de todo el Pueblo, à manera de Ermitaños; y que era porque no se les ofreciese ocasion de incurrir en alguna culpa, con que manchasen su castidad: *Ne contagione aliquis eorum castitas labefacteretur.* San Agustin dice, que yendo el à Etopia à predicar le causò gran confusion ver la virtud, castidad, y abstinencia de los Sacerdotes; dice, que aunque eran casados, sola una vez en el año se llegaban à sus mugeres; y entonces, por algunos dias antes, y despues, se abstenián de ofrecer Sacrificios. Con mucha razon podemos exclamar con el Santo: *O grandis Christianorum miseria! Ecce Pagani Doctores fidelium facti sunt; & peccatores, ac meretri-*

trices precedunt eos in Regno Dei.

A los moradores de Jerusalén dixo Christo nuestro Señor, que los han de condenar en el Juicio de Dios los Ninivitas, porque creyeron al Profeta Jonàs, y hicieron penitencia por su predicacion; y à nosotros nos pondrà Dios delante aquellos Sacerdotes Gentiles, que con sus vidas convencerán, y condenen las nuestras, imperfectas, y faltas de virtud; pues ellos, siendo Gentiles vivieron como Christianos, y nosotros siendo Christianos vivimos como Gentiles.

CAPITULO V.

Que la pobreza, y humildad Evangelica es muy propria à la perfeccion del Estado Sacerdotal.

Ordenò Dios, acerca de los Sacerdotes antiguos, que ellos, y los demás de aquella Familia, ó Tribú

Sacerdotal no tuviesen posesion ninguna en la tierra, sino que se sustentasen de los Diezmos, y Sacrificios, que se ofreciesen en el Templo: *In terra eorum nihil possidebitis, nec habebitis partem inter eos; ego pars, & hereditas tua in medio filiorum Israel.* Si esto se mandaba en aquel tiempo quando las riquezas se tenian por felicidad, y las prometia Dios en premio de los servicios que le hacian; ¿que pedirá à los Sacerdotes del Nuevo Testamento, en el qual la primera de las Bienaventuranzas Evangelicas es: *Beati pauperes spiritu?* Verdaderamente es muy proprio de los Sacerdotes Evangelicos contentarse con lo que basta para pasar la vida templadamente, y es cosa muy monstruosa un Sacerdote muy avariento, y codicioso de enriquecer.

Por eso, quando les dan la Corona Clerical, les raen la cabeza en señal que han de echar de sí todo el de-

seo de las cosas temporales, y superfluas; y por eso dicen entonces: *Dominius pars hereditatis mea.* Y que buena parte nos cupo, Padres, si supiesemos contentarnos con ella; porque quien tiene à Dios, en él solo tiene todas las cosas: como por el contrario, sin él, todos los bienes del mundo dexan pobre, y vacía el Alma, y no la satisfacen. Y por eso tambien entonces se les dá el nombre de Clerigos, por la buena suerte que les cupo de tener à solo Dios por su heredad, y riqueza.

No reprehenden los Santos como cosa illicita tener los Sacerdotes riquezas, sino aconsejan por cosa de mayor perfeccion el desprecio de esas cosas, y mas conforme à su Estado; y al consejo Evangelico. Y sin duda es necesario despreciarlas; ó en efecto, y realmente, y es lo mas perfecto; ó por lo menos en el afecto, y voluntad, cumpliendo con lo del Salmo:

Divitia si affluant, nolite cor apponere. De manera, que si los Sacerdotes tuvieren riquezas, procuren ser pobres de espíritu, y despreciar el mundo, y todas sus cosas, y tenerlas solo para gloria de Dios, y para gastarlas honestamente en las cosas, para las cuales la Iglesia concele las riquezas a los Clerigos, sin dar lugar a avaricia, ni a prodigalidad.

Ni es mi intento decir, que no conviene, que los Beneficios, y Prebendas Eclesiasticas sean muy ricas: antes tengo por cierto lo contrario, y y alabo el santo zelo, y religion de los Emperadores, y Reyes, que tan liberalmente dieron de sus propias haciendas para aumentar el Patrimonio de la Iglesia, y la piedad, y prudencia de los Pontífices, que aplicaron los Diezmos, y Primicias para que huviese Beneficios, y Prebendas abundantes, como cosa muy importante al Pueblo Christiano. Y por el

contrario, siento gravemente que estas rentas estén en tan gran parte disminuidas, y enagenadas, y lo tengo por castigo de nuestros pecados; pero los que las tienen, no entiendan que se les da aquella renta para que ellos triunfen con ella, y se regalen, y la gasten en edificios sumptuosos, ni en baxillas, ni en fiestas, combites, y comidas superfluas, como la gastaria un Mayorazgo seglar; que eso sin duda es vicio, y desorden muy culpable, y abominable: entiendan que se les confia aquella renta, para que tomando para sí un sustento moderado, y decente, lo demás dispensen fielmente en limosnas, y obras pias, como luego se declarará.

Acerca de lo dicho me parece añadir para condescender con la flaqueza humana, y con la imperfeccion de los tiempos; que si los Prelados, y Beneficiados tuvieran mucho de la virtud que pide su Estado, pudieran

pasar con la pobreza, y humildad que aconsejan los Santos, porque serian estimados, y reverenciados por la virtud de sus Personas, como lo fueron muchos Prelados antiguos, como San Martin, y otros, y aun en nuestros tiempos se han visto exemplos de esto mismo. Mas faltando esta virtud, como de ordinario falta, para que no sean por todas partes despreciados, parece que se puede permitir, y tener por titulo justificado tratarse con alguna autoridad, y fausto moderado, para que el mundo que precia, y estima aquello exterior, halle algo por donde estimarlos, y tenerles respeto; lo qual no se puede negar ser de importancia.

CAPITULO VI.

Que los Prelados, y Beneficiados Eclesiasticos tienen obligacion de gastar en limosnas, y obras pias la renta de sus Beneficios, ò Prebendas, excepto lo necesario para su congrua sustentacion.

Resta decir la obligacion que tienen los Eclesiasticos de gastar bien sus rentas, y cómo, y quanto pecan no lo haciendo así.

CONCLUSION GENERAL.

Todos los Prelados, y Beneficiados, aunque no tengan cargo de Almas, estan obligados por Derecho Divino Positivo, dispensable, á gastar toda la renta Eclesiastica que tuvierén en limosnas, y obras pias, tomando para sí lo necesario para su congrua sustentacion, conform-

forme à la decencia de su estado; y no lo haciendo pecan mortalmente, excepto si fuese en pequeña cantidad. En esta conclusion convienen todos los Autores que escriben de esta materia, y está determinada en muchos Concilios, y Canones del Derecho, y el fundamento de ella es la misma naturaleza de las rentas Eclesiasticas, ora sean Diezmos, ó Primicias, ó dadas, y ofrendas de los Fieles, que todas, desde su principio fueron instituidas para provision de las cosas necesarias al Culto Divino, y para remedio de los pobres, y para sustento de los Ministros de la Iglesia; y de aqui procede llamarse tan de ordinario los bienes Eclesiasticos, bienes de pobres. Y esto, no porque dexen los Eclesiasticos de adquirir verdadero dominio de ellos, como es mas probable, sino porque se los dan, y confian con esa condicion.

En un Decreto se dice así: *Epis-*
co-

copus Ecclesiasticorum rerum habeat potestatem ad dispensandum erga omnes, qui indigent. El Concilio Tridentino, hablando de los Obispos, y Beneficiados, dice de esta manera: *Omni- nino vero Sancta Synodus eis interdicit, ne ex redditibus Ecclesiasticis consanguineos, familiaresve suos augere studeant, cum & Apostolorum Canones prohibeant, ne res Ecclesiasticas, quæ Dei sunt, consanguineis donent; sed si pauperes sint, ut pauperibus distribuant, eas autem non distrahant, nec dissipent illorum causa.* S. Agustin dice: *Quidquid nobis Deus plusquam opus est dederit, non nobis specialiter dedit, sed per nos alijs erogandum transmisit; quod si non dederimus, res alienas invasimus.* San Bernardo en una Epistola dice estas palabras: *Quidquid præter necessarium victum, ac simplicem vestitum de altario retines, tuum non est, rapina est, sacrilegium est.*

Este es el lenguaje de los Santos, y para mí tengo por certísimo, que
en

en el Juicio de Dios será muy mas rigurosa la cuenta que se pedirá á los Eclesiasticos en este artículo , de lo que comunmente se piensa : y tengo vehementissima sospecha , y muy gran temor , que están muchos Eclesiasticos en el Infierno , por no haver seguido en este caso la doctrina verdadera , y segura , ni haver gastado sus rentas conforme á su obligacion , y la intencion de la Iglesia que las instituyó ; ahora sea por haver ignorado la verdad , teniendo tanta obligacion de saberla ; ahora porque sabiendola no se quisieron conformar con ella en la obra ; y asi á cada uno de los que en esto fueren culpados , le dirán : *Noluit intelligere ut bene ageret.*

DIRECCION GENERAL

§.

§. UNICO.

De la division que se hizo antiguamente de las rentas Eclesiasticas.

PARA que se confirme mas lo dicho , será bien advertir , que en tiempo del Papa Simplicio por los años de 470. porque ya algunos Obispos no cumplian tan fielmente , como convenia la obligacion de repartir á los pobres sus rentas , se hizo division de los bienes Eclesiasticos , como consta de muchos Canones del Derecho. En la qual division se repartieron todos los bienes de la Iglesia en quatro partes iguales : la una para el Obispo , la otra para los Clerigos , otra para los pobres , y otra para las fabricas , y necesidades de las Iglesias ; y mientras esta division estuvo en pie , no era tan rigurosa la obligacion que tenian los Obispos , y

Cle-

Clerigos de dar limosnas, pues ya para los pobres se aplicaba su parte, aunque no cesaba del todo, pues quedaban en pie algunas razones que los obligaban muy mas estrechamente que á los Seglares. Pero con el discurso de los tiempos dexó de aplicarse á los pobres su parte, y lo mismo se entiende de la parte de las fabricas, porque aunque en algunas Iglesias tienen alguna renta, es poca, respecto de su quarta parte, y asi se entiende con mas que probable conjetura, que estas dos partes están incluidas en la parte del Obispo, y de los Clerigos. Conforme á esto quedan dos cosas ciertas; la una es, que mientras corria dicha division, si el Obispo, ó los Clerigos defraudaban algo de la parte de los pobres, ó de las fabricas, cometian hurto, y sacrilegio, y estaban obligados á restitution. Asi lo afirma Santo Thomás, y con él todos los Doctores: la otra

co-

cosa cierta es, que no corriendo dicha division, como ahora no corre, se ha de juzgar de los bienes Ecclesiasticos de la misma manera que antes que se dividiesen; que la Iglesia hace confianza de estos bienes, y rentas, y los entrega á los Obispos, y á los Beneficiados; con esta intencion, que tomando para su sustento honesta, y decentemente lo necesario, repartan lo demás en limosnas, y obras pias, y en comun utilidad de las Iglesias; por donde les corre mas estrecha obligacion, que por la razon general, que arriba se dixo; porque aquella solo es por titulo de misericordia, y por la naturaleza de las rentas; y la que ahora decimos, en cierta manera, es por titulo de justicia; porque poseen lo que ya estaba por derecho aplicado para pobres, y fabricas.

Y aunque los bienes patrimoniales que tienen los Clerigos son absolutamente suyos; pero no los pueden gas

tar en cosas profanas, y superfluas, aunque sean tales, que para los Legos fueran licitas, sino que siempre les queda obligacion de vivir con la templanza, y modestia que pide su Estado, como se lo ordenó el Tridentino, y gastar su hacienda en usos pios, y virtuosos, como lo afirma Santo Thomás.

De todo lo dicho se colige, que quanto à la práctica, y exercicio de las costumbres es de muy poca importancia la question de si los Eclesiasticos adquieren dominio de las rentas de sus Beneficios, ó no; pues quanto al efecto, segun qualquiera de las opiniones, están obligados à dar de limosna todo lo que sobra de su congrua sustentacion, ora sea por titulo de justicia, como dice la una opinion, ora por titulo de misericordia, y por la institucion, y naturaleza de las mismas rentas, y por la condicion de su Estado, como dice la otra.

CAPITULO VII.

Que los pecados de los Sacerdotes son mas graves que los de la gente del Pueblo, y los castiga Dios mas rigurosamente.

HAY animos tan duros, que no se mueven tanto al bien por consideracion de las obligaciones, que proceden de los beneficios recibidos, y otras razones de amor, quanto por temor del castigo. Por esto convenirá, sobre todas las razones dichas, añadir otra, que es declarar, quan graves sean los pecados de los Sacerdotes, y quanto se ofenda Dios de ellos, y con quan graves penas los castigue. De todo lo qual hablan los Santos Doctores con palabras muy encarecidas, de las cuales pondré algunas, en que se funde lo demás que se dixere.

El glorioso San Gregorio, en un Sermon que particularmente predicó à los Sacerdotes, les dice: *Nullum puto, fratres carissimi, majus præjudicium ab alijs quam à Sacerdotibus tolerat Deus, quando eos, quos ad aliorum correctionem possuit, dare de se exempla pravitatis cernit; quando ipsi peccamus, qui compescere peccata debuimus, Officium quidem Sacerdotale suscipimus, sed opus officij non implemus.*

El devotísimo San Bernardo, habla de esta materia con grandes sentimientos, y dice: *Heu, heu Domine Deus! quia ipsi sunt in persecutione tua primi, qui videntur in Ecclesia tua primatum tenere; gerere principatum. Arcem Sion occupaverunt, apprehenderunt munitionem, & universam deinceps liberè, & potestative tradunt incendio Civitatem. Misera eorum conversio plebis tue miserabilis subversio est. Este rigor con que hablan los Santos de las culpas de los Sacerdotes lo aprendie-*

ron

ron de la Sagrada Escritura, en la qual muy gravemente se queixa Dios de los pecados de sus Sacerdotes.

El Profeta Malachias fue embiado de Dios particularmente à avisar à los Sacerdotes de sus pecados, diceles así: *Filius honorat patrem, & servus Dominum suum. Si ergo pater ego sum, ubi est honor meus? Et si Dominus ego sum, ubi est timor meus? Dicit Dominus Exercituum ad vos, Sacerdotes, qui despicitis nomen meum, & dixistis, in quo desperimus nomen tuum? Offertis super altare meum panem pollutum; & dicitis, in quo polluimus nomen tuum? in eo quod dicitis, mensa Domini despecta est. Palabras que lastiman el Alma, que se quexa Dios de que sus Sacerdotes le menosprecien: aquellos que tienen por oficio honrarle, y servirle, esos desprecian su nombre. La mala vida de los Sacerdotes, quanto es de su parte, mancha, y deshonra los Sacrificios que en si son Santisimos, y*

G 3

así

asi dice San Geronimo declarando estas palabras: *Polluimus panem, id est, Corpus Christi, quando indigni accedimus ad Altare, & sordidi cum simus non veremur mundissimum Corpus sumere, & Sanguinem bibere; tunc enim opere dicimus, mensa Domini despecta est.*

Porque, asi como los Sacerdotes, y Religiosos de vida, y costumbres loables, que con pureza celebran los Sagrados Misterios, se dice, que honran à Dios, y lo santifican, no porque puedan poner en Dios honra, ni santidad, sino porque con la santidad de su vida, con que celebran, declaran la Santidad de Dios, y son causa que el Pueblo le alabe, y glorifique; asi por el contrario, los que indignamente celebran, deshonoran, y desprecian, quanto es de su parte, aquellos mismos Misterios que tratan, y son causa que el Pueblo los desprecie, y tenga en poco; y que los que no conocieren à Dios, piensen que es tal,

tal, quales son sus Ministros. Y por eso dice el mismo Dios, que sus Sacerdotes le manchán, y contaminan sus Sacrificios: *Sacerdotes ejus polluerunt Sanctum.*

Conozcamos, Padres, por lo dicho la gravedad de nuestras culpas, y quan abominable cosa es pecar los Sacerdotes, y no nos espantemos que Dios se quexe de nuestros pecados, como se queixa por el mismo Malachias: *Vos autem recessistis de via, & scandalizastis plurimos in lege; irritum fecistis pactum Levi.* Tiene gran enfasis aquella palabra *vos autem*, vosotros que teniais tantas obligaciones de amarme, y servirme; vosotros, à quien he puesto en Estado de tan alta dignidad; vosotros à quien he confiado las llaves del Cielo, y dado poder para juzgar los hombres, y perdonar todos los pecados; vosotros à quien trato como amigos sentados à mi mesa, y dándoos autoridad de ce-

lebrar Misterios tan divinos; vosotros à quien yo puse en mi Iglesia para que enseñeis el camino de la virtud à los demás; vosotros sois los primeros que dexais el camino derecho, y sois causa de los pecados de muchos, porque me los escandalizais con vuestro mal exemplo. Porque viendo que los Sacerdotes son tales, toman ellos licencia para ser peores.

S. PRIMERO.

De algunos castigos rigurosos hechos en Sacerdotes por pecados que no parecian muy graves.

EN la Sagrada Escritura se cuentan tan castigos muy rigurosos, con que Dios ha castigado à Sacerdotes, por culpas, al parecer ligeras. Bien se vió en los primeros Sacerdotes del Viejo Testamento, que fueron los hijos de Aaron, llamados Nadab, y Abiú, re-

recien Ordenados, la primera vez que llegaron à exercitar su Oficio, como si dixesemos en su Misa nueva, por solo que pusieron en los Incensarios brasas de fuera del Santuario, mandando el Ceremonial que no se incensase con fuego de otra parte, en queriendo incensar salió fuego del mismo Santuario, y los abrasó, y dexó allí muertos. Santo Dios! ¿Quién pensara, que con tal rigor se castigara culpa tan ligera al parecer, especialmente en Sacerdotes nuevos, y que parece hicieron aquello con alguna ignorancia, ó turbacion, por no estar tan expertos en aquel Oficio? Pero ninguna excusa se les admite por el mismo caso que son Sacerdotes, con los cuales usa Dios de tanto mayor rigor en el castigo, quanto son mayores los beneficios, y honra que les ha hecho.

Otro exemplo muy temeroso hay en la Sagrada Escritura, y es el cas-

tigo de los dos hijos del Sacerdote Heli, llamados Ophni, y Phinees, porque no hacian su oficio con la limpieza que debian, y porque inquietaban à los que iban à ofrecer Sacrificios, no guardando el decóro, y circunstancias que debian. Por lo qual se enojó Dios tanto contra ellos, y contra su Padre, porque no los corrigió, que por esto se determinó de pasar el Sacerdocio à Samuél, y le dixo, que haria un castigo tan exemplar en Heli, y sus hijos, que à todos los que lo oyesen, les retumbasen las orejas: *Ut quicumque audierit, tinniant amba aures ejus.* Y no contento con castigar à hijos, y padre con muerte repentina en un mismo dia por sus culpas, permite, que el Arca del Testamento sea presa de los Filisteos, y el Exercito de su Pueblo sea desbaratado, y vencido de sus enemigos, y aun estiende el castigo à toda la familia, y linage de Heli, y dice: *Pars magna domus ejus mo-*

moriatur, cum ad virilem ætatem venerit, & non erit senex in domo ejus. Y lo que nos debe atemorizar mas, es lo que añadió: *Idcirco juravi domui Heli, quod non exietur iniquitas domus ejus victimis, & muneribus usque in sempiternum.* A mi parecer, la causa de este rigor fue, porque eran Sacerdotes, y sus culpas havian sido contra el culto, y reverencia debida à los mismos Sacrificios, haciendo su Oficio de Sacerdotes indecentemente; y fue justo juicio, y conveniente castigo, que no les aprovechasen los mismos Sacrificios para el perdon de aquellas culpas: la qual consideracion favorecen mucho unas palabras del Papa Julio, referidas en el Decreto, que dicen asi: *Cum omne crimen, atque peccatum oblati Deo Sacrificij deleatur, quid de cætero pro delictorum expiatione Domino dabitur, quando in ipsa Sacrificij oblatione erratur?*

A esta quenta parece cosa muy pucs-

puesta en razon, que los que pecan contra el culto, y reverencia debida al Santissimo Sacrificio del Altar, celebrando la Misa sin la limpieza conveniente, sea justo juicio de Dios que no les valgan Misas, ni Sacrificios, sino que paguen enteramente las penas debidas á sus culpas, pues en vida no guardaron el respeto que debian al Santissimo Sacrificio, ni se supieron aprovechar de tan gran tesoro como tenian á su mano.

S. II.

Siente Dios tanto los pecados de los Sacerdotes, porque son causa de los de todo el Pueblo.

Muchas cosas hay que agravan mucho los pecados de los Sacerdotes, y hacen que los sienta Dios, y se ofenda de ellos mucho mas que de los pecados de los Seglares. Y de más

más de las que arriba se han tocado, hay otra cosa muy principal que las agrava mucho, y es redundar en perjuicio de todo el Pueblo Christiano; así como la enfermedad de la cabeza se comunica á todo el cuerpo. Por eso, queriendo el Profeta Isaias descubrir el estado miserable de su Pueblo, comenzó por el daño de las cabezas: *Omne Caput languidum, & cor marens;* y de estar las cabezas enfermas se sigue, *á planta pedis usque ad verticem non est in eo sanitas.* De aquí es, que los Santos Doctores ponen á cuenta de los Sacerdotes los pecados de todo el Pueblo, y les hacen cargo de todos. San Gregorio dice: *Ruina Populi maxime ex culpa Sacerdotum fluit;* y San Bernardo: *Miseri Sacerdotum conversatio Plebis Domine miserabilis subversio est.* Pues estimando Dios tanto el bien comun de su Pueblo: claro está que ha de sentir mucho, y ofenderse gravissimamente de los pecados de los Sacerdotes. Es

Esta misma consideracion de los Santos, se halla en la Sagrada Escritura. En la Historia de Judith se refiere, que teniendo el Exercito de los Asyrios cercada à Betulia, y determinados de comun consentimiento de entregarse à los Enemigos, la Santa acudió à la raiz, y llamando à los Sacerdotes, les dixo: *Quod est hoc verbum, in quo consensit Orias, ut tradat Civitatem Asyrijs, si intra quinque dies non venerit vobis adiutorium? Et qui estis vos, qui tentatis Dominum? non est iste semis, qui misericordiam provocet, sed potius qui iram excitet, & furorem accedat;* y tras esto añadió: *Et nunc fratres, quoniam vos estis Presbyteri in Populo Dei, & ex vobis pendet anima illarum, ad eloquium vestrum corda eorum erigite.* O Padres! si consideramos estas palabras, que nos ha puesto Dios por los Ancianos del Pueblo, que eso quiere decir Presbyteros, porque lo tenemos de ser en la pru-

prudencia, en la gravedad de las costumbres, y en el exemplo. Si considerásemos que de nosotros dependen las Almas de todos los del Pueblo, y el bien, ó el mal de toda la Republica, quan gran freno nos seria esta consideracion para nuestras libertades, viendo que no solo nos han de pedir cuenta de nuestras culpas, sino de las de todo el Pueblo, que se hacen por nuestro mal exemplo, ó por no darle tan bueno como debemos, que es poderosísimo el exemplo de los Sacerdotes, para que los Seglares tomen libertad, y licencia para hacer mucho mayores males, que los que ven en ellos. Por esta razon afirma San Agustin: *Si pro se unusquisque vix poterit in die Iudicij rationem reddere, quid de Sacerdotibus futurum est, à quibus sunt omnes animae exquirende?*

Y asi como los Sacerdotes Santos, y virtuosos son de grande provecho pa-

para la Republica; así los malos, y viciosos son de grandísimo daño, y con sus pecados son causa de otros mayores, y de que Dios castigue gravemente á su Pueblo: y por esto no es maravilla, que se enoje tanto por las culpas de los Sacerdotes.

TRATADO III.

DEL SANTO SACRIFICIO
de la Misa, y del modo de pagar
el Oficio Divino con
atencion.

CAPITULO PRIMERO.

Que en la Iglesia hay verdadero Sacrificio, que es el que se ofrece en la Misa.

EL mas propio Oficio del Sacerdote, es ofrecer Sacrificios, como lo afirma San Pablo: *Omnis namque*

que Pontifex ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur in his, que sunt á Deum, ut offerat dona, & Sacrificia pro peccatis. Y quando se les dá el Orden Sacerdotal, se les dice: *Accipe potestatem offerendi Sacrificia, Missas-que celebrandi pro vivis, & mortuis in nomine Domini.* Y con estas palabras se les imprime el caracter Sacerdotal, y se les dá poder para Consagrar el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo, y ofrecerle en Sacrificio á su Eterno Padre.

Todos los Catholicos Christianos deben tener como fundamento asentado, y certisimo, que en la Iglesia hay verdadero Sacrificio, que se ofrece á Dios por mano de los Sacerdotes, como Ministros de Christo; Sumo Sacerdote. Así lo ha entendido siempre la Santa Iglesia, y el Concilio Tridentino dicelo así: *Si quis dixerit in Missa non offerri Deo verum, & proprium Sacrificium; aut quod offerri non*

para la Republica; así los malos, y viciosos son de grandísimo daño, y con sus pecados son causa de otros mayores, y de que Dios castigue gravemente á su Pueblo: y por esto no es maravilla, que se enoje tanto por las culpas de los Sacerdotes.

TRATADO III.

DEL SANTO SACRIFICIO
de la Misa, y del modo de pagar
el Oficio Divino con
atencion.

CAPITULO PRIMERO.

Que en la Iglesia hay verdadero Sacrificio, que es el que se ofrece en la Misa.

EL mas propio Oficio del Sacerdote, es ofrecer Sacrificios, como lo afirma San Pablo: *Omnis namque*

que Pontifex ex hominibus assumptus pro hominibus constituitur in his, que sunt á Deum, ut offerat dona, & Sacrificia pro peccatis. Y quando se les dá el Orden Sacerdotal, se les dice: *Accipe potestatem offerendi Sacrificia, Missas-que celebrandi pro vivis, & mortuis in nomine Domini.* Y con estas palabras se les imprime el caracter Sacerdotal, y se les dá poder para Consagrar el Cuerpo, y Sangre de Jesu-Christo, y ofrecerle en Sacrificio á su Eterno Padre.

Todos los Catholicos Christianos deben tener como fundamento asentado, y certisimo, que en la Iglesia hay verdadero Sacrificio, que se ofrece á Dios por mano de los Sacerdotes, como Ministros de Christo; Sumo Sacerdote. Así lo ha entendido siempre la Santa Iglesia, y el Concilio Tridentino dicelo así: *Si quis dixerit in Missa non offerri Deo verum, & proprium Sacrificium; aut quod offerri non*

sit aliud quam nobis Christum ad manducandum dari, anathema sit. De manera, que la Misa que celebramos, es el unico, y Santissimo Sacrificio del Nuevo Testamento, el qual Christo nuestro Señor instituyó quando en la ultima Cena Consagró su Sagrado Cuerpo, y Sangre debaxo de los accidentes de Pan, y Vino. Entonces lo ofreció á su Eterno Padre en Sacrificio inculpado, y Ordenó á sus Discipulos de Sacerdotes, y les dió poder para que de la misma manera lo ofreciesen ellos, y sus Sucesores hasta el fin del mundo, diciendoles: *Hoc facite in meam commemorationem.*

Los Hereges el mismo nombre de Misa no querrian oír; pero aun el nombre de Misa se le pusieron los Apostoles, y desde entonces, siempre ha usado de él la Santa Iglesia. El primero que celebró Misa, despues que Christo nuestro Señor subió á los Cielos, en Jerusalén, se cree haver sido el

el Apostol Santiago el Menor; porque el Apostol San Pedro quiso darle aquella autoridad por ser Obispo de aquella Ciudad; y se cree tambien haver sido en el Cenaculo. En la qual Misa comulgaron todos los Santos Apostoles, y Discipulos; y la Sagrada Virgen recibió la primera vez en el Santissimo Sacramento á su Hijo immortal, y glorioso, á quien primero havia vestido de Carne mortal en sus Entrañas; y este glorioso Apostol ordenó propria Forma, y Oficio para celebrar la Misa, y le puso este nombre; y de esta Liturgia, ó Misa, que compuso Santiago, hace mencion la sexta Synodo General en el Canon 32. San Clemente Papa, Discipulo de San Pedro en una Epistola manda, que los Presbyteros no hagan cosa alguna sin licencia del Obispo: *Nec Missas sine ejus consensu celebrent.* Y despues todos los Santos Padres, y Doctores de la Iglesia, y los Sagra-

dos Concilios han usado siempre de este nombre de Misa.

Supuesto, pues, que este nombre de Misa es derivado por tradicion desde los Santos Apostoles, conviene que declaremos su significacion, y etymologia: y dexadas otras significaciones, solo referiré dos de Autores muy graves. La primera es, que este nombre Misa sea vocablo latino del verbo *Mitto*, que quiere decir embiar; porque en la Misa el Padre Eterno nos embia à su Hijo, para que nosotros se lo podamos ofrecer en Sacrificio, y asimismo la Iglesia lo buelve à embiar à su Padre, ofreciendosele en Sacrificio. Esta razon dá Santo Thomàs; *Propter hoc Misa nominatur, quia Sacerdos per Angelum præcis ad Deum mittit, & Populus per Sacerdotem. Vel quia Christus est hostia nobis missa à Deo, unde, & in fine Missæ Diaconus licentiat Populum dicens: Ite Missa est; scilicet hostia missa est ad Deum,*

Deum, ut illi sit accepta.

Otra declaracion es, que Misa sea vocablo Hebreo, derivado de *Mis-sach*, que quiere decir ofrenda voluntaria. Esta Etymologia es tambien de mucha autoridad, porque demás de recibirla el Concilio Senonense, es de Autores muy graves; y conviene muy propriamente à nuestro Santissimo Sacrificio de la Misa; porque en ella se ofrece al Padre Eterno su Unigenito Hijo, del qual dixo Isaias: *Oblatus est, quia ipse voluit.* Y de parte de los hombres tambien es ofrenda voluntaria, porque con gran voluntad ofrecen à Dios aquel Santissimo Sacrificio en hacimiento de gracias por los beneficios que de su mano han recibido, y señaladamente por la Redencion del Linage Humano, que allí se representa.

CAPITULO II

Que la Misa es una Embaxada à la Santisima Trinidad en nombre de todo el Linage Humano, sobre los negocios mas importantes.

PARA declarar qué cosa sea la Misa, usaremos de varias descripciones, para que juntas declaren lo que una sola no pudiera. Pues sea la primera descripción colegida de la primera significacion del nombre Misa: *Que la Misa es una Embaxada, que el Linage Humano embia à la Santisima Trinidad por medio del Sacerdote, para que en nombre de todos trate los negocios de mayor importancia.* Que esta Embaxada se embie à la Santisima Trinidad está claro, porque à solo Dios se puede ofrecer Sacrificio, y así dice el Sacerdote: *Suscipe Sancta Trinitas hanc oblationem.* Y en el Canon buel-

ve à repetir: Tibique reddunt vota sua, Aeterno Deo, vivo, & vero. Que quien embia esta Embaxada sea todo el Linage Humano, ó toda la Iglesia Catholica, significalo el Sacerdote quando dice: *Hanc igitur oblationem servitutis nostrae, sed, & cunctae familiae tuae.* Y lo mismo buelve à repetir en Consagrando, quando dice: *Unde, & memores nos servi tui, sed, & plebs tua sancta.* Y no solo se dice la Misa en nombre de los Fieles que viven, sino tambien de los difuntos del Purgatorio. Todos juntos los vivos, y los muertos embian al Sacerdote por Embaxador, para que trate con Dios sus negocios.

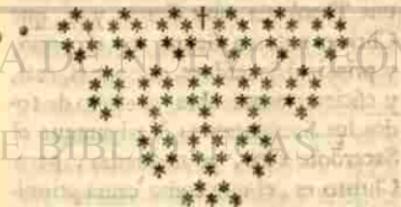
Y tambien hace el Sacerdote esta Embaxada en nombre de los Santos que ya descansan en la Iglesia triunfante, pues à ellos tambien les alcanza parte del fruto de la Misa, y les aprovecha para gloria accidental, y para ayudarles à dar gracias à Dios por

los beneficios que les hizo, y hace, y esto significa la Iglesia quando dice en la Misa: *Et omnium Sanctorum, ut illis proficiat ad honorem.*

Los negocios que trata el Sacerdote en esta embaxada, son los de mayor importancia, porque es reconocer el vasallage, que todas las criaturas deben à su Magestad, y dominio que tiene sobre todas, y en reconocimiento de esto, ofrecerle un riquísimo presente, darle gracias por los beneficios que de él reciben; alcanzar perdon de las ofensas, que le han hecho; pedir grandes mercedes, y remedio para todas las necesidades, y finalmente pedirle gracia, para alcanzar la gloria.

De donde se puede inferir, quan grande autoridad tenga un Sacerdote en el Altar: pues es, como dice San Chrisostomo, como un comun Padre de todo el mundo, es como dice el mismo Santo, como un medianero, en-

entre Dios, y la Naturaleza Humana. Es, dice San Geronimo, Embaxador que lleva recados de los hombres à Dios, y buelve la respuesta de Dios à los hombres. Y San Pablo dice, *pro Christo legatione fungimur*: Somos Legados, y Embaxadores, en nombre de Christo. El fue el principal Embaxador, à quien todo el Linage Humano, puso por intercesor, y medianero para alcanzar perdon de sus ofensas, y para impetrar los demás beneficios que hemos menester; y este mismo oficio hacen ahora los Sacerdotes en su nombre.



CAPITULO III.

Que la Misa es una representacion de todos los Mysterios de Christo, tan viva, que se renuevan mysteriosamente en ella.

OTra difinicion de la Misa sea esta. *La Misa es una viva representacion de todos los Mysterios de Jesu-Christo nuestro Señor, tan propria, y tan perfectamente, que el mismo Señor, real, y personalmente assiste alli, obrando aquellos Soberanos Mysterios.* Para que esto mejor se entienda, se debe advertir una Theologia muy cierta; y es, que Christo nuestro Señor es el sumo, y principal Sacerdote, que por sí, real, y eficientemente obra el efecto de todos los Sacramentos: Y así aunque el Sacerdote dice, *yo te bautizo*; pero Christo es, el que como causa principal lava el Alma de las manchas del

pe-

pecado. Y mas particularmente en el Mysterio de la Eucharistia, Christo es el que obra aquella tan maravillosa transubstanciacion, que el Sacerdote no es mas que Ministro, que pronuncia aquellas palabras en nombre de Christo; y así, quando dice, *accepit panem in sanctas, ac venerabiles manus suas*, lo toma èl en sus manos pecadoras; y aunque dice, *este es mi Cuerpo*, y *esta es mi Sangre*, no se convierte en cuerpo, y sangre del Sacerdote, sino en Cuerpo, y Sangre de Christo. Y por esto afirman muy expresamente los Santos Doctores, que Christo es el que por sí mismo obra aquellos Mysterios, y ofrece aquel Sacrificio, aunque por manos, y ministerio del Sacerdote. Y en el Tridentino se dice en la Sesion 22. cap. 11. que el mismo Christo, que en la Cena, y en la Cruz se ofreció al Padre en Sacrificio, el mismo se ofrece por ministerio de los Sacerdotes en el Altar.

Y

Y por esta razon se llama en el Psalmo, Sacerdote Eterno, segun la Orden de Melchisedec; y no se dixera bien Sacerdote perpetuo, si una sola vez huviera ofrecido Sacrificio. Sino dicese Sacerdote Eterno, porque siempre ofrece Sacrificio por medio de los Sacerdotes: y hablando con mas propiedad, el solo es unico, y principal Sacerdote, que nosotros aunque somos Sacerdotes realmente; pero somoslo como substitutos, é instrumentos suyos, no sucesores en el Sacerdocio, sino Ministros, que en su nombre ofrecemos el Sacrificio; pero el principal Oferente, él solo es. Lo qual ponderó San Pablo, diciendo: *Talis enim decebat, ut nobis esset Pontifex, Sanctus, innocens, impollutus, segregatus à peccatoribus, & excelsior Caelis factus.* Alaben os, Señor, todas vuestras criaturas, pues quisisteis honrnarnos tanto, que nos disteis por Sacerdote á vuestro Hijo, y nós hicisteis á nosotros.

tros Ministros suyos, para obrar Misterios tan Soberanos.

Y asi se debe mucho advertir aquella palabra, *simili modo postquam cœnatum est, accipiens & hunc præclarum Calicem*; este mismo Caliz, que bebemos es el que Christo consagró, y dió à beber à sus Apostoles: tomase el Caliz por la bebida que se contiene en él: y porque lo que contiene nuestro Caliz, quando le tomamos en las manos, es lo mismo en especie, que lo que contenia el Caliz que tomó el Señor en las suyas, esto es, vino de vides; y lo que se dà à beber despues, es lo mismo en numero, esto es, la Sangre verdadera de Jesu-Christo: por eso con verdad se dice, que tomó el Señor en sus manos este mismo Caliz; y como lo consagró entonces, lo consagra ahora, y nos lo dà à beber diciendo, *accipite, & bibite ex eo omnes.*

CAPITULO VI.

En que se declara como la Misa es verdadero Sacrificio, y el mismo, y con el mismo valor, que el de la Cruz.

OTra definición de la Misa podemos colegir de la segunda etimología, y significacion del nombre, que significa ofrenda voluntaria, que se ofrece à Dios. Y es, que *Misa es un Sacrificio que se ofrece à Dios, el mas excelente, y agradable, que jamás se le ofreció, ni puede ofrecer.* Esta es la definición, que mas propia, y mas esencialmente declara lo que es Misa; porque todas las demás cosas se cumplen, y perfeccionan con ofrecer à Dios aquel Divino Sacrificio por los fines que se debe ofrecer. Jesu-Christo nuestro Señor, el dia antes que se ofreciese en Sacrificio sangriento en el Altar de

de la Cruz, en la Cena que cenó con sus Discipulos, haciendo Oficio de Sacerdote, segun la Orden de Melchisedec (como lo advierte el Tridentino.) Ordenó, que perpetuamente se ofreciese en su Iglesia aquel mismo Sacrificio, que él havia de ofrecer en la Cruz; pero incruento, de baxo de las especies de pan, y vino: mas de tal manera, que en la substancia, y esencia, y en todo lo consiguiente à esto fuese el mismo, que él havia de ofrecer. Y porque la indignidad, ó culpa de los Sacerdotes no pudiese perjudicar en nada, ni disminuir el valor de tan Divino Sacrificio, quiso quedarse él siempre con aquel Oficio de Sacerdote Eterno, y exercitarlo verdaderamente, ofreciendo por sí mismo, como principal Sacerdote, todos los Sacrificios que se ofrecen en la Iglesia, y que los demás Sacerdotes no sean mas que Instrumentos, y Ministros suyos, que hacen aquel ministerio exterior. Y

Y ser el mismo Sacrificio, es cosa certisima, pues es la misma Hostia la que se ofrece, y el mismo Sacerdote principal que la ofrece, y el mismo Dios à quien se ofrece, y la misma causa porque se ofrece. Y asi lo determina el Santo Concilio Tridentino, por estas palabras: *Una enim, eadem que est Hostia, idem nunc offerens Sacerdotum ministerio, qui seipsum tunc in Cruce obtulit, sola ratione offerendi diversa.* Y asi lo afirman los Santos Padres, San Ambrosio lo dice por estas palabras: *Unum est hoc nostrum Sacrificium cum eo, quod Christus obtulit, Pontifex enim noster ille est, qui Hostiam mundantem nos obtulit, ipsam offerimus, & nunc, que tunc oblata est; hoc enim facite (inquit) in meam commemorationem.* Y por esto afirma San Pablo en la Carta à los Hebreos, que no tenemos en la Iglesia otro Sacrificio, ni lo havemos menester, sino el que Christo ofreció en la Cruz;

pero aquel mismo lo repetimos, y ofrecemos de nuevo, para memoria continua, y agradecimiento, como el mismo Señor lo mandó; y como dice el Tridentino, *ut illius salutaris virtus in remissionem eorum, que à nobis quotidie committuntur peccatorum, applicetur.*

CAPITULO V.

De quatro titulos principales de ofrecer Sacrificio à Dios; y que todos estos se hallan en el Sacrificio de la Misa, con ventaja à los Sacrificios antiguos.

Muchas razones hay, por las quales los hombres debian por derecho, y ley natural ofrecer Sacrificios à Dios; las quales colegidas de Santo Thomas, y otros graves Autores, se pueden reducir à quatro principales. La primera, para reconocer,

y protestar la Magestad, y Soberania de Dios, y el dominio que tiene sobre todas las cosas, como Criador, y Universal Señor de todas, y como à tal pagarle el culto, y veneracion, que por estas causas se le debe. Y este titulo tiene respeto à ser él quien es, y por eso se le debe toda honra, y veneracion. Y à este titulo, y razon correspondian los holocaustos, que era un Sacrificio, en el qual se ofrecia algun animal, y todo se consumia en el fuego, en significacion de que todo lo que es la criatura es de Dios, y todo se le debe ofrecer para su honra, y gloria.

La segunda razon, y titulo que hay, para que los hombres ofreciesen Sacrificio à Dios, es para darle gracias por los beneficios que les hace, y reconocer que todos los bienes los reciben de su mano, y en lugar de tributo le ofrecen algo de estos bienes; como lo dixo Salomón, *qua de ma-*

manu tua accepimus, reddimus tibi. Y estos Sacrificios se llamaban Hostia pacifica, y Sacrificio de alabanza, ó de hacimiento de gracias.

La tercera razon de ofrecer Sacrificios es para satisfacer por los pecados, el qual se llamaba Propiciatorio, y Hostia por los pecados; y era muy ordinario en la Ley Vieja, donde havia Sacrificios determinados por cada pecado, como està ordenado en el Levitico.

El quarto titulo de ofrecer Sacrificios es para impetrar, y alcanzar de Dios los beneficios que se le piden. Porque aun para con Dios, es de gran importancia ofrecerle algo, para que nos haga las mercedes que le suplicamos. Y este Sacrificio se llamaba Victoria saludable, y Sacrificio impetratorio.

En el Sacrificio de la Misa concurren eminentissima, y aventajadissimamente todas estas razones, y titulos,

los; y otros innumerables, como lo significa la Santa Iglesia en una oracion que dice asi; *Deus qui legalium differentiam Hostiarum unius Sacrificij perfectione sanxisti*: y asi sera bien declarar quan perfectamente le convienen a nuestro Sacrificio las quatro razones dichas.

S. PRIMERO.

La Misa es perfectissimo Holocausto.

Q uanto à lo primero, para reconocer la Magestad, y grandeza de Dios, ningun holocausto se le pudo ofrecer, que tanto lo significase; pues se le ofrece el Primogenito de todas las criaturas, cuya vida vale mas que todas ellas juntas. Y asi en ofrecerle tal Sacrificio protestamos por muy excelente manera ser tanta la grandeza, y dignidad de nuestro Dios, que no se le debe ofrecer

cer menos que Sacrificio de valor infinito. Conforme à esto se ve claro, quan verdadero holocausto es el que aqui ofrecemos, y quan perfectamente se protesta en él la Divina Magestad; y se le da el culto, y honra, que le deben sus criaturas.

S. II.

La Misa es perfectissimo Sacrificio de hacimiento de gracias.

Q uanto al segundo titulo del hacimiento de gracias, por los beneficios recibidos, bien claro está con quantas ventajas se agradecen à Dios en este Sacrificio, mejor que en los otros que se han ofrecido en el mundo, porque en aquellos no ofrecian à Dios, sino una pequena parte de lo recibido, como dixo Jacob: *De omnibus, qua dederis mihi, decimas offeram tibi*: pero en nuestro Di-

vino Sacrificio ofrecemos à Dios cosa que vale mucho mas que todo lo que él nos ha dado, pues le ofrecemos à su mismo Hijo; el qual tambien nos le dió, para que se le ofreciesemos, y con él pagasemos todo lo que le debemos: que no cumple menos el que paga con lo que le dan de gracia, que el que paga con lo que tiene de su caudal. Y por esta razon se llama Eucharistia, ó Sacrificio Eucharistico, que quiere decir de hacimiento de gracias.

S. III.

La Misa es perfectissimo Sacrificio Propiciatorio por los pecados.

QUanto al tercer titulo de satisfacer por los pecados, los Sacrificios antiguos no bastaban à satisfacer por un solo pecado, como lo afirma San Pablo; y no solo esto es asi, pero todas las Criaturas no eran bastantes por si mismas para satis-

tisfacer por un solo pecado, y con solo este Divino Sacrificio satisfizo nuestro gran Sacerdote Christo por todos los del mundo, y de mil mundos que huviera, abundante, y sobradamente, y de todo rigor de justicia, como tiene la mas comun, y verdadera sentencia de los Theologos: *Una enim oblatione consumavit in sempiternum sanctificatos.* La qual satisfaccion nos la aplicamos eficazmente todas las veces que ofrecemos el Santo Sacrificio de la Misa. Y por esta razon dice el Tridentino, que este Sacrificio es propriamente Propiciatorio, y que por él se nos perdonan todos los pecados, por graves que sean, si debidamente lo ofrecemos: *Docet Sancta Synodus Sacrificium istud vere propitiatorium esse; hujus quippe oblatione placatus Dominus gratiam, & donum penitentiae concedens, crimina, & peccata etiam ingentia dimittit. Nam fructus oblationis cruentae quam in Cruce obtulit Dominus per*

hanc uberrime percipiuntur.

Y por esta razon afirma Rusbrochio, Autor muy grave, y contemplativo, que aunque un hombre huviese hecho innumerables, y gravisimos pecados, con solo una Misa, que dixese con disposicion conveniente, si por él no queda quanto es de parte del Sacrificio, podrá quedar perfectamente libre de todos, como antes que pecase; de manera, que pudiese entrar luego en el Cielo sin impedimento; y en la misma Consagracion decimos, que esta es la Sangre del Nuevo Testamento, que se derramó, y ofreció para remision de los pecados.

San Gregorio cuenta de un hombre, que estaba cautivo, muy cargado de prisiones; que su muger, pensando que era muerto, hacia decir ciertas Misas cada semana por su Alma, y que todas las veces que se decian las Misas, se le quitaban todas

las

las prisiones, y por aquel tiempo estaba libre de ellas con gran admiracion suya; hasta que buuelto á su tierra, y contando lo que le sucedia, confiriendo los dias, y horas, se halló ser al tiempo que se decian por él las Misas. De donde infiere el Santo quanta mas eficacia tendrá aquel Santo Sacrificio para relaxar las ataduras espirituales de los pecados.

§. IV.

La Misa es Sacrificio eficazísimo para alcanzar de Dios todo lo que pidieremos.

Quanto al quarto titulo, y razon de ofrecer Sacrificios, que es para impetrar de Dios lo que pedimos, consta claramente que grandes ventajas hace nuestro Sacrificio á los demás. Porque si ofrecer á Dios un Cordero, ó Becerra era me-
dio

dio tan eficaz para alcanzar lo que se le pedia, ¿qué eficacia tendrá ofrecerle à su mismo Hijo? cierto, esto no tiene comparacion. Y si dadivas quebrantan peñas, teniendo Dios el corazón, no duro, ni de piedra, sino ternísimo, amorosísimo, y misericordiosísimo, ¿cómo podremos pensar, que ha de dexar de hacernos todas las mercedes que le pidieremos, haviendo recibido de nosotros tal dadiva como la que le ofrecemos? Cosa certísima es ser el Santo Sacrificio de la Misa eficazísimo medio para alcanzar de Dios todo lo que le pidieremos. Y así ha usado siempre la Iglesia decir Misas para pedir à Dios la salud, la paz, la prosperidad, y otros beneficios generales, y particulares, así corporales, como espirituales.

Solo quiero añadir una consideracion piadosa, que advierte un Theologo muy grave, y docto, el Padre Suarez, y yo la tengo por muy verdadera.

dadera, y es, que Christo nuestro Señor ahora en el Cielo, aunque no está en estado de merecer; pero está en estado de orar, è interceder por los hombres, como lo hace; y S. Pablo afirma, que aboga por nosotros: *Qui etiam interpellat pro nobis.* Y San Juan dice: *Advocatum habemus apud Patrem Jesum Christum justum.* Y así dice este Autor, que se puede creer como muy verisimil, que Christo nuestro Señor, quando se ofrece el Sacrificio de la Misa intereede, y ora por los que le ofrecen, ó por quien se ofrece. Y lo mismo afirma San Lorenzo Justiniano, y dice así: *Cum in altari Christus impolatur, clamat idem Redemptor ad Patrem, corporales suas cicatrices ostendens, quatenus ab æternis supplicijs sua hominũ interpellatione custodiat.* Y siendo esto así; como yo creo por cierto que lo es, claro está ser esta una cosa digna de toda veneracion, y estimacion. Y con esto queda bien confirmado ser el Sa-

Sacrificio de la Misa medio eficazísimo para alcanzar de Dios todo lo que le pedimos. Y asimismo queda bastantemente declarado, que el unico Sacrificio del Nuevo Testamento contiene en sí con incomparables ventajas toda la perfeccion, y eficacia, y efectos de todos los Sacrificios antiguos.

CAPITULO VI.

De algunas excelencias de la Misa.

DE todo lo dicho podemos colegir algunas excelencias de la Misa muy notables, y dignas de consideracion: sea la primera: *Que la Misa es la cosa mas venerable, y de mayor santidad, y reverencia de quantas hay en la Iglesia Catholica.* Y de aqui es que los Santos llaman este Misterio Tremendo, Divino, Sacrosanto, Sumo, Singular, y otros nombres semejantes, de que usan los Santos Doctores. San Chri-

sostomo dice, que quando asistimos á la Misa no debemos pensar que estamos en la Tierra, sino que nos han subido al Cielo, y que estamos allí entre los Coros de los Angeles. San Gregorio afirma, que quando se celebran los Misterios de la Misa, se abren los Cielos, y baxan Coros de Angeles que asisten á ellos: *Quis enim Fidelium habere dubium possit, in ipsa immolationis hora ad Sacerdotis vocem Caelos aperiri, in illo Jesu Christi Misterio Angelorum Choros adesse, summissima sociari, terrena caelestibus jungi, unumque ex visibilibus, atque invisibilibus fieri?* O Santos Angeles, quantas veces me avergüenzo de considerar, que estais presentes, porque seréis testigos de nuestra ingratitude, y groseria, que havien donos puesto Dios en estado de tan alta dignidad, no la sabemos conocer, ni estimar, ni exercitar con el decoro, y reverencia debida!

La segunda excelencia que de lo di-

dicho podemos colegir es, que la Misa es la cosa de mayor Religion, y Culto Divino, y en que mas honra, y servicio se hace a Dios, y la que le es mas agradable de quantas se hacen, ni pueden hacer en el mundo. Esto tambien lo afirma San Laurencio Justiniano: *Sanè nullo alio Sacrificiò honorificentius laudatur Deus, quam per Altaris immaculatam Hostiam; quam præcipue ob divina laudis exhibitionem complendam, Ecclesia sua Christus offerendam instituit: ipsius namque Passionis, & humana Redemptionis in eo mystica celebrantur Mystera. Vides igitur perpicue, nullum acceptabilius Deo posse offerri Sacrificium.* Ser esto así se sigue, de que en la Misa se ofrece al Padre Eterno un Sacrificio de su mismo Hijo con todo el Tesoro de sus Merecimientos. Y demás de esto, porque en la Misa Christo nuestro Señor es el principal Sacerdote, que como tal ofrece actualmente aquel Sacrificio. De manera, que la Misa, así de par-

parte de lo que en ella se ofrece, como de parte del que lo ofrece, excede incomparablemente á toda la Religion, Culto, y Gloria, que pueden dár á Dios todas las Criaturas del Cielo, y de la Tierra. Porque vean los Padres Sacerdotes quan soberanos tesoros ha puesto Dios en sus manos, con que puedan suplir sus faltas, y enriquecer su pobreza. Grandisima lastima es ver la facilidad con que muchos se privan de tantos bienes, por no poner un poquito de cuidado en aparejarse, y limpiar su conciencia.

La tercera excelencia de la Misa es: que es la cosa mas agradable á la Sacratissima Humanidad de nuestro Señor Jesu-Christo, y en que mayor servicio le hacemos. Esto se sigue de lo que se acabò de decir, porque sabiendo que el Padre recibe tanta honra, y gloria con la Misa, de la misma manera la ha de recibir el Alma de Jesu-Christo nuestro Señor; pues èl mismo dixo, que

que todo su gusto, y descanso era cumplir la voluntad de su Padre, y procurar su honra. Pero demás de esto hay otra razon mas particular, por la representacion que en la Misa se hace de la Vida, Pasion, y Muerte de Christo nuestro Señor. Porque dexó ordenado el Sagrado Mysterio de la Misa, en el qual se representa tan al vivo toda su Pasion, y Muerte, como si entonces realmente muriera; y no solo se representa, sino misteriosamente se efectúa, y se repite, y de nuevo se le ofrece al Padre Eterno el mismo Sacrificio que el ofreció en la Cruz, con el mismo valor, y tan bastante para darle gloria, honra, alabanza, y contentamiento; y por consiguiente damos a Christo nuestro Señor el mayor gusto, y contento, y le hacemos el mayor servicio que se le puede hacer, y (porque lo digamos asi) le hacemos la mayor lisonja, y nos mostramos mas siervos, y amigos su-

suyos, que en todas las demás cosas del mundo. Y por cierto, Padres, y Señores míos, que debiamos estimar por gran felicidad tener algo, en que dar contento, y hacer algun servicio à nuestro buen Jesus, y que se lo debemos muy debido, pues él nos procuró nuestro provecho à tanta costa suya.

En la quarta excelencia podemos estender esto mismo à la Sacratísima Virgen Maria su Madre, y à los Santos, y Angeles, *que ningun servicio les podemos dar mayor que ofrecer el Santo Sacrificio de la Misa en su nombre, y à honra suya*; no porque se puede ofrecer Sacrificio à los Santos, ni à la misma Reyna del Cielo, sino haciendo memoria de sus merecimientos, y dando gracias à Dios por los beneficios que les hizo, y por la gloria que ahora les dá; y ofreciendo, junto con el Sacrificio, los meritos de los mismos Santos, y ofreciendolos à ellos

al Comun Señor de todos: para su-
plemento de nuestras faltas en la for-
ma que lo considerò Fray Juan de los
Angeles por estas palabras: *Si quisie-
remos dar à la gloriosísima Reyna de los
Angeles la gloria, y honra que merece,
debemos en acabando de decir Misa, ó
Comunigar, ofrecerle en sus purísimos bra-
zos à su dulcísimo Hijo, que en nuestro po-
der tenemos; la qual ofrenda ella recibe
con mayor gusto, y le es de mayor honra,
y gloria que otra qualquiera, que le pue-
dan ofrecer los hombres, y los Angeles,
que no sea el mismo Dios, y Hijo suyo.
Y la misma ofrenda podemos hacer à qual-
quiera Santo, ó à todos, de la manera
que queda dicho, para honra, y gloria de
ellos, y del mismo Dios.* Todas estas son
palabras del Autor sobredicho.

Otras innumerables excelencias se
pudieran decir de la Misa; pero bas-
tara referir brevemente algunas, y son
las siguientes: *La Misa es la cosa de
mayor edificación, y utilidad para toda la
Igle-*

*Iglesia Militante; y de mayor socorro
para las Animas que están en Purgato-
rio, y de mayor importancia, y eficacia
para el aprovechamiento espiritual de las
nuestras.* Y esto con tantas ventajas,
que si ponemos en una balanza quanto
hacemos en el día, y noche, aunque le
gastemos en obras muy virtuosas, to-
do esto no pesa un adarme en compa-
racion de sola una Misa, si la deci-
mos con la disposicion que conviene.
De manera, que aunque no fuese sino
por procurar nuestro provecho à me-
nos costa, y suplir nuestras faltas del
Tesoro de los Meritos de nuestro Se-
ñor Jesu-Christo, haviamos de procu-
rar disponernos para celebrar con to-
da la pureza, y perfeccion que nos
fuese posible, por no perder tan gran-
des bienes.

CAPITULO VII.

Que el exterior Culto es muy necesario en la Misa, porque con él honramos à Dios: y de las Ceremonias de la Iglesia, y de la obligacion de cumplirlas muy puntualmente.

POR estar el Hombre compuesto de Alma, y Cuerpo, y por ser Dios Criador, y Señor de lo uno, y de lo otro, le debe reconocimiento, y adoracion, no solo con el Alma, sino tambien con el cuerpo: *Corde enim creditur ad justiciam, ore autem confessio fit ad salutem.* No basta creer con el corazon, sino que es necesario confesar la Fe con la boca: y asimismo no basta tener la Religion interiormente, y honrar à Dios con sola el Alma, sino tambien con Culto, y reverencia exterior.

Asi

Asi vemos que al principio del Mundo, comenzaron los hombres justos à honrar à Dios con ceremonias exteriores, edificando Altares, y ofreciendo Sacrificios, como lo hizo el inocente Abel, y se fue despues continuando, como se vé por muchos exemplos de las Sagradas Historias.

Cosa muy cierta es, que Christo nuestro Señor usó de algunas Ceremonias convenientes al tiempo, lugar, y personas, como orar, unas veces arrodillado: *Positis genibus orabat*; otras en pie; unas veces pegado el rostro con la tierra: *Procidit in faciem suam*; otras levantados los ojos al Cielo: *Sublevatis Jesus oculis dixit, Pater venit hora.* Y quando instituyó el Santísimo Sacramento tomó el Pan en las manos, levantó los ojos al Cielo, hizo gracias al Padre, bendixo el Pan, partiolo, y diólo à sus Discipulos, que fueron las Ceremonias convenientes para aquel tiempo, lugar, y sazón.

K 3

Des-

Despues de subido el Señor al Cielo, los Santos Apostoles, recibiendo el Espiritu Santo, luego comenzaron à usar de Ceremonias en la Misa, y ordenaron las que se havian de guardar, como consta de las Misas antiquissimas, que ellos compusieron, y de San Clemente Papa, Discipulo de San Pedro, y de otros Decretos de Pontífices, y Concilios muy antiguos. Y bien mirado, en buena razon cabia, que haviendo Dios determinado todas las Ceremonias con que le havian de honrar, y ofrecer Sacrificios en la Ley Vieja; no fuera justo que dexára de haver otras Leyes semejantes, y proporcionadas à los Misterios de la Ley Nueva, y Evangelica, como realmente las hay establecidas por la Iglesia. Y estas son las reglas ordinarias que tiene puestas para decir la Misa, y hacer las demás cosas tocantes al Culto Divino, para las quales reglas todos los Sacerdotes, y los demás

Ecle-

Eclesiasticos están obligados à guardar entera, y puntualmente, de manera, que la transgresion, ó omission de qualquiera de ellas, por minima que sea, será pecado, por lo menos venial. Y digo por lo menos, porque hablando por terminos Theologos, la culpa que en esto se comete, de su genero es pecado mortal; pero podrá ser venial por ser en materia pequeña, ó por otras causas, que suelen hacer veniales los pecados, que de su genero, ó especie eran mortales.

Consideren los Sacerdotes la gravedad con que habla de esto el Tridentino, dice así: *Quanta cura adhibenda sit, ut Sacrosanctum Missae Sacrificium omni Religionis cultu, ac veneratione celebretur, quivis facile existimare poterit, qui cogitarit, maledictum in Sacris Literis cum vocari, qui facit opus Dei negligenter. Quid si necessario fatemur, nullum aliud opus adde Sanctum, ac Divinum à Christi Fidelibus trae-*

*tari posse, quam hoc ipsum Tremendum
Mysterium, quo vivifica illa Hostia, qua
Deo Patri reconciliati sumus, in Altari
per Sacerdotes quotidie immolatur: satis
etiam apparet omnem operam, & diligen-
tiam in eo ponendam esse ut quanta maxi-
ma fieri potest cordis munditia, & pu-
ritate, atque exteriori devotionis, ac pie-
tatis specie peragatur.*

En el Levitico mandaba el Señor,
que si alguno por yerro faltase en al-
guna Ceremonia, ofreciese por su pe-
cado un Carnero en Sacrificio: *Ani-
ma si pravaricans Ceremonias per erro-
rem peccaverit, offerat pro delicto suo arie-
tem immaculatam de gregibus*: que es
Ley digna de harta ponderacion, por-
que semejante Sacrificio se mandaba
ofrecer por otras culpas muy graves.
Demás de esto se hallan en la Sagra-
da Escritura exemplos de castigos muy
rigurosos, por haverse faltado en al-
guna Ceremonia, al parecer muy li-
gera, que por estar referidos à otros
pro-

propositos, no se repiten aqui.

Muy justo es, Padres, que con-
sideremos bien todo lo dicho, y apre-
ndamos à preciarnos mucho de nuestro
Oficio, pues la dignidad de él lo me-
rece, y procuremos cumplirlo con to-
da la curiosidad, puntualidad, grave-
dad, reverencia, y decoro posible,
conforme à la fragilidad humana. Y
esto no por temor del castigo, que
aunque es muy justo tenerle; mas no
es razon que nosotros hagamos Ofi-
cio tan alto por temor servil, pues nos
ha levantado el Señor por su infinita
piedad à Estado de mas perfeccion,
diciendo, que no nos llamarà yá sier-
vos, sino amigos, pues nos fia sus mas
altos Mysterios. Justo es preciarnos
de tan honroso titulo, y de tan alta
preeminencia, y corresponder con
amor à tan excesivo amor, y con re-
ligion, culto, y reverencia à Myste-
rios tan Divinos, como se nos con-
fian.

S. UNICO.

Del espacio necesario para decirse la Misa debidamente.

ES tan universal el abuso que hay acerca de decir Misa aceleradamente, que à los que lo miran con animos píos, los lastima, y quebranta el corazon. Cosa muy cierta es, que la Misa tiene un espacio esencial, del qual no se le puede quitar nada, sin cometer culpa. Qual sea este espacio se puede dudar, y respondido por la conclusion siguiente.

CONCLUSION.

Todos los Sacerdotes están obligados à decir la Misa con espacio, y detenimiento que commodamente baste para tres cosas. La primera para pronunciar bien todo lo que se lee en la Misa. La se-
gunda.

gunda, para hacer todas las Ceremonias con el decoro, y gravedad conveniente. La tercera, para poder tener atencion, è inteligencia actual de todo lo que hace, y dice. Declaremos cada cosa de estas por sí. Quanto à lo primero, que es la pronunciacion, cosa muy cierta es, que todo lo que se lee en la Misa, se debe pronunciar bien, y que no haciendolo asi, atropellando, ò barbullando algunas palabras, y syllavas, no puede carecer de irreverencia, ni escusarse de pecado. Y digo, que se ha de pronunciar bien, como quien habla con un gran Principe sobre negocios muy graves.

De la misma manera se ha de declarar la segunda condicion, porque siendo, como es cierto, que está obligado qualquier Sacerdote à hacer puntualmente todas las Ceremonias que se ordenan en la Misa, claro está, que tendrá la misma obligacion à decir la Misa con el espacio que baste para esto.

to. Y como dixere de la pronunciacion, digo de las Ceremonias que se deben hacer con la gravedad, y decoro que conviene. Todas las Ceremonias se ordenan para representar Mysterios altisimos, y son acto de Latria, y Culto Divino, y se deben hacer con la reverencia que piden estas cosas; de manera, que se sigan de ellas estos fines, y no los contrarios, como realmente se siguen quando se hacen atropelladas, que causan irrision, è irreverencia en los que las ven.

La tercera condicion de que se diga la Misa con el espacio que baste moralmente para poderse tener atencion à todo lo que se dice, y hace es tan cierta como las otras dos. Porque el Sacerdote està obligado à procurar tener atencion à lo que dice, y hace; y que si voluntariamente no quisiese tenerla, pecaria gravemente, y la misma culpa es poner voluntariamente impedimento para no poderla

tener: luego de la misma manera pecará el que dixere la Misa con menos espacio del que baste moralmente para poder tener atencion à lo que dice, y hace, que el que voluntariamente quiere distraerse, pues moralmente se impossibilita para tener atencion.

Todo lo dicho es certisimo, y obliga generalmente à todos los Sacerdotes en todo tiempo, y lugar, y ocasión. De manera, que por ningun caso será licito faltar en el espacio dicho; porque es intrinseco, y esencial para hacerse aquella accion debidamente.



CAPITULO VIII.

*Del respeto, y reverencia que se debe
à los Templos, y Lugares Sagrados
donde se ofrece el Santo Sacrificio
de la Misa.*

PARA cumplimiento de esta doctrina, que pertenece al Culto exterior, con que se debe celebrar el Santo Sacrificio de la Misa, nos resta declarar dos cosas principales; la una es, la reverencia que se debe à las Iglesias donde se celebra; y la otra el aseo que debe haver en los Ornamentos, y Vasos, que sirven para aquel Sagrado Ministerio; y aunque son cosas necesarias à todos, pero mucho màs à los Sacerdotes, y Eclesiasticos, como lo afirma San Ambrosio por estas palabras: *Maxime Sacerdoti convenit Ornare Dei Templum decòre congruo, ut etiam hoc cultu aula Domini resplendeat.*

Pa-

Para el respeto que se debe à los Templos; bastaria abrir los ojos de la Fe, y advertir, que son verdaderamente Casas de Dios; asi los llama el Señor: *Mi Casa Casa es de Oracion.* Y siendo, como era, tan admirable la mansedumbre, y modestia de Jesu-Christo nuestro Señor, que en todo el discurso de su Vida nunca se descompuso à castigar por sus Manos ningun genero de pecados: la primera vez que fue à Jerusalén con sus Discipulos, viendo que algunos perdian el respeto à la Santidad del Templo, comprando, y vendiendo, aunque eran cosas necesarias para los Sacrificios, tomó tanta indignacion, que hizo un azote de ciertos cordeles que halló allí, y dió tras ellos, y los echó del Templo, y derribó las mesas, y derramó los dineros que havia en ellas, y los reprehedió con palabras muy asperas, casi llamandolos ladrones, pues les dixo, *que hacian su Casa cue-*

va

va de ladrones, dando con esto á entender el mucho caso que hace, de que á su Casa se le guarde el decoro, y religion que conviene.

Y es mas de advertir, que nuestras Iglesias, no solo se llaman Casas de Dios por la razón que el Templo antiguo de Jerusalem, y era por que estaba allí el Arca de Dios, y por que allí era adorado, y se le ofrecian Sacrificios, sino por otra razón mas principal, y es por havitar Dios en ellas real, y personalmente en el Santísimo Sacramento: *Ecce ego vobiscum sum omnibus diebus usque ad consummationem sæculi.* Lo qual es una gloria, y privilegio singularísimo del Pueblo Christiano tener á Jesu-Christo Dios verdadero por Vecino, y Morador en todas las Iglesias, de suerte, que si el Pueblo tiene doce Vecinos, con Christo son trece. Cosa por cierto dignísima de ser estimada, y venerada muy de otra manera que

nosotros la estimamos, y veneramos;

Y diciendo que está allí su Magestad, dicho se está, y cosa certísima es, que están allí muchos Angeles acompañandole, y haciendole Palacio, y dandole perpetuas alabanzas. Asi lo afirman comunmente los Santos, y en nuestro Rézo Cartujano, que es el antiquísimo de la Iglesia, se presopone asi como cosa cierta, y por eso en la Oracion de Completas decimos: *Visita quassumus Domine habitationem istam, & Angeli tui Sancti habitantes in ea nos in pace custodiant.* Y San Pablo parece afirmarlo asi en la Carta á los Hebreos, donde dice: *Non accessistis ad tractabilem montem, & accessibilem ignem, sed accessistis ad Sion montem, & Civitatem Dei viventis, Jerusalem Cælestem, & multorum millium Angelorum frequentiam, & Ecclesiam primitivorum.* Y siendo esto, como lo es, cierto, no seria menester mas de abrir los ojos, y considerarlo, para

tenemos por dicho el gran respeto, y reverencia que se debe à estos Lugares Sagrados, que son tan verdaderas Casas, donde mora de asiento el mismo Dios, y sus Celestiales Cortesanos.

CAPITULO IX.

De la limpieza, y aseó que debe haber en las Iglesias, y en las cosas que sirven al Sagrado Ministerio de la Misa.

Haviendo dicho, que los Templos son Casas de Dios, está dicho lo que se puede decir en razón del ornato, y atavío que debe haver; así en el mismo lugar, como en todas las cosas que sirven para el Culto de tan gran Señor. Y aunque son muchas las culpas que se cometen contra este Culto, y reverencia, debida à los Lugares, y Misterios

Sa-

Sagrados, solo quiero hablar de las cosas que en este caso están à cuenta de los Sacerdotes, y conciernen à su Oficio. Porque éstas son en gran parte causa de las culpas, y poca reverencia de los Seglares. No se puede decir sin lagrimas lo que se ve tan de ordinario. Que se entrará en muchas Iglesias, que no solo no tienen traza de Iglesias, y Casas de Dios, pero ni aun de casas de un hombre honrado, porque qualquiera se despreciaria de tenerla tan sucia, y tan descompuesta, y que realmente, mas tiene traza de casa de algun grosero Aldeano, o de casa robada, y desierta, que de Templo de Dios. Los Ornamentos de los Altares tan vijiles, y descompuestos; las Sagradas Vestiduras de los Sacerdotes tan despreciadas, y maltratadas; y lo que es mas de florar, los mismos Altares donde se Celebran los Tremendos Misterios, tan llenos de polvo, tan des-

L 2

nu-

muños de ornato, y decencia, que debian tener. Los lienços que sirven al Sagrado Ministerio tan sucios, que ningún Clerigo havria, que no se despreciase de tener tan poca limpieza en los manteles de su mesa, y hasta los Corporales en que se pone el Cuerpo Sacrosanto de Jesu-Christo, manchados, arrugados, y despreciados: y finalmente, todas las cosas, que sirven al Culto Divino, tan ajenas de la limpieza, y decoro que debieran tener, que no hay en ellas apariencia de magestad, y veneracion, sino antes parece que quitan la devoción, y reverencia á quien la tiene: y que si los Hereges, ó los otros Infieles lo viesen, se reirian, y mofarian de nosotros, y de nuestra Religión.

Y no es para esto escusa bastante decir, que las Iglesias son pobres, porque para lo que aquí pretendemos no es menester mucha riqueza, sino amor,

amor, y temor de Dios, y zelo de su Honra, y de su Culto: porque no pedimos que todas las Iglesias tengan Ornamentos, y las demás cosas muy preciosas, y ricas; aunque seria muy justo, pues lo mas rico, y de mayor estimacion se debe emplear en servicio de su Criador. Mas ya que las Iglesias están pobres, estén limpias, y aseadas; y las cosas que en ella sirven, estén con el atavio, y decoro que conviene, y que en efecto parezcan Casas de Dios, si no en la riqueza, á lo menos en la limpieza, aseo, y compostura. Y que si no huviere Frontales de Brocado, ni de telas de Oro, á lo menos, los que huviere estén limpios, y bien puestos; y los Altares tambien limpios, y decentes; y los Ornamentos bien tratados. Los Calices cubiertos con sus velos; y sobre todo, los Corporales, Purificadores, y demás lienços que sirven á la Misa, muy blancos, y aseados; que para to-

do esto no es menester mucha riqueza, sino amor, y temor de Dios, y zelo de su Honra, y Culto: y no tengan esto por cosa de poca importancia, que no lo es sino de mucha, y de que Dios hace mucho caso, y de lo contrario se ofende mucho: y si no al tiempo de la cuenta lo espero: *Est qui querat, & iudicet.*

Los Santos Doctores Atanasio, Ambrosio, Augustino, y Chrisostomo afirman, que en su tiempo se servian las Iglesias con Vasos de Oro, y Plata, y Ornamentos muy preciosos; mas en el nuestro, como ha crecido tanto la codicia de los hombres, y la prodigalidad en sus gastos particulares, profanos, estan las Iglesias pobres, y desprovecidas, no solo de riquezas, sino de las cosas muy necesarias.

Los Señores Obispos, y Beneficiados gozan enteramente toda la renta Eclesiastica, y les corre proporcio-
na-

nablemente muy precisa obligacion de acudir a la provision de las cosas necesarias a la Iglesia, y Culto Divino, así como arriba diximos, que les corria muy estrecha obligacion de acudir a las necesidades de los pobres. El Señor por su Misericordia resucite en todos sus Ministros el espíritu de los Santos Pontifices, y Sacerdotes antiguos, y el zelo que tuvieron al Culto Divino, para que con este se remedie cosa, que tanta necesidad tiene de remedio.



ADICCION
AL TRATADO TERCERO,
EN QUE SE PONEN
ALGUNAS REGLAS PARA REZAR
EL OFICIO DIVINO
CON ATENCION.

CAPITULO PRIMERO.

*Quan importante, y necesario sea Rezar
el Oficio Divino con atencion.*

Despues de la Misa, la cosa en que mayor diligencia debe poner qualquier Sacerdote es, en pagar el Oficio Divino con el espiritu, y reverencia debida, por ser esta la obra mas propria de Religion, y Culto Divino, y el Oficio mas proprio del Sacerdote: se debe notar mucho

lo que dice Innocencio III. en una Decretal, hablando con todos los Clerigos: *Stricte precipimus in virtute obedientia, ut Divinum Officium nocturnum, pariter, & diurnum, quantum eis, Deus dederit, studiose celebrent, & devota.* Y Santo Thomàs, tratando de la Oracion dice: *Non est absque peccato, quod aliquis orando evagationem mentis patiat, videtur enim deridere Deum; sicut si alicui homini loquar, & non attenderet ad ea, quae ipse profert.* Pues para que se cumpla este Oficio con la debida atencion, es menester diligencia, y preparacion, segun aquello que dice el Espiritu Santo: *Ante Orationem prepara Animam tuam, & noli esse quasi homo qui tentat Deum.*

Todas las veces que se pusiere á rezar, considerese como Miembro de la Iglesia Universal, asi Militante, como Triunfante, que toda es una Iglesia. Y ha de hacer cuenta que se pone en una silla de este gran Coro

de toda la Universidad de las Criaturas à alabar, junto con ellas al común Señor de todas, y combidarlas à todas que le ayuden, lo que se hace con el Invitatorio de los Maytines. Si está en el Coro, recoger la vista, y los demás sentidos, y guardarse mucho de hablar palabra ninguna, sino las que fueren precisamente necesarias para aquel Ministerio; y mucho mas de risas, ú otras acciones indecentes à aquel Lugar. Si reza en particular, se ha de recoger à su Oratorio, ó à otro lugar apartado, y ponerse allí con la decencia que conviene, y guardese mucho de divertirse mientras reza, à hacer alguna otra cosa, por pequeña que sea: porque aunque no contradicen à la atención necesaria para cumplir con el precepto; pero son grande impedimento para rezar con la atención, y reverencia que se debe à aquel Oficio; para hacerse como conviene.

Quan-

Quanto à lo mas principal, segun Santo Thomas, y todos los Theologos, la atención que se ha de tener en el Oficio Divino, puede ser en tres maneras: la primera à las palabras que se van diciendo: la segunda al sentido de las palabras: la tercera atender al objeto de la Oracion, que es Dios nuestro Señor, à quien se endereza el Oficio; y al fin, que es dar alabanzas al mismo Dios. La primera es necesaria à todas las personas que pagan el Oficio Divino, y es suficiente para cumplir con el precepto del rezar; mas no es suficiente para que se cumpla bien, y debidamente; y sin cometer culpas, si no se tiene, ó procura alguna de las otras atenciones. La segunda, que es atender al sentido, no es generalmente necesaria, y aun los que entienden lo que rezan, no les es del todo necesaria, que bien pueden no atender al sentido, como tengan el pensamien-

to

to en Dios, ó en el fin à que se ordena la Oracion. Pero es de mucho provecho, y es cumplir la regla que dà San Agustin, diciendo : *Cum oratis Deum, hoc versetur in corde, quod profertur in ore.*

Quanto à la tercera, que es atender al objeto, y fin de la Oracion, es la mejor, y mas general: la mejor, porque mira mas inmediatamente à Dios: y mas general, porque es comun à todos; y tambien porque esta no excluye à la primera, ni à la segunda, antes las incluye, y se ayuda de ellas. La segunda, y tercera manera se ayudan la una à la otra maravillosamente; y lo mejor, y aun lo mas facil es usar de ellas, ayudandose de la una para la otra, de suerte, que el principal cuidado ponga en atender à la presencia de nuestro Señor, y à que le està alabando, y para conservar esto, aplique la consideracion à lo que vá diciendo, como quien està hablando

do con él, y le dice aquellas razones.

Se ha de advertir, que la mejor atencion de la Oracion es poner los ojos en Dios nuestro Señor, como es en sí, esto es, en la misma Divinidad; mas esto hacerlo por largo tiempo es solo de personas muy aprovechadas en la Oracion. Lo muy seguro, y provechoso es poner los ojos en la Humanidad de nuestro Señor Jesu-Christo, que es el Camino por do se vá al Padre: *Nemo venit ad Patrem, nisi per me.* Y así, el modo que aqui se ha de declarar, es aplicar el Oficio Divino à la consideracion de los Misterios de la Pasion de nuestro Señor Jesu-Christo.

CAPITULO II.

Del modo de aplicar los Maytines, y las otras Horas a los Misterios de la Pasion de nuestro Señor.

PARA aplicar los Maytines se ha de considerar la Oracion del Huerto, y el Prendimiento, y todo lo que nuestro Señor padeció delante de Anás, y Cayfás.

A Prima: se considera lo que el Señor padeció en esta hora el día de su Pasion, y fue el Concilio, allí fue presentado, y acusado; y finalmente resolvieron, que era digno de muerte, y le embiaron atado à Pilatos, y despues remirido à Herodes, del qual fue el Señor despreciado, como si fuera un tonto, y como tal, vestido de una vestidura blanca.

A Tercia: se considera como nuestro Señor fue azotado, y coronado de

espinas, y escarnecido con la Purpura, y Cetro de caña, como Rey de burlas, representado al Pueblo; diciendo: *Eccc Homo.* *A Sexta case* considera como el Señor fue condenado à muerte, y llevó la Cruz acuestas, y gustó la bebida de hiel, y levantado en la Cruz.

A Nona: se considera las tres horas que nuestra Señor estuvo en la Cruz, hasta que espiró, y los terribles dolores que allí padeció; y las siete palabras que dixo.

A Vesperas: se considera la lanzada en el Costado despues de muerto, de donde salió Sangre, y Agua; y el descendimiento; y las Angustias de nuestra Señora, quando le recibió en sus Brazos.

A Completas: se ha de meditar como el Cuerpo de nuestro Señor fue puesto en el Sepulcro; y la Soledad de nuestra Señora.

Todas las consideraciones sobre-

dichas se exercitan mentalmente con mucha facilidad, y brevedad, como lo han experimentado algunos que han puesto diligencia en exercitarlas. Alabente por siempre todas sus Criaturas. Amen.

TRATADO IV.

DE LA PREPARACION PARA
CELEBRAR LOS SAGRADOS
MYSTERIOS DE LA MISA.

CAPITULO PRIMERO.

Que la causa del poco provecho que sacan muchos con la frecuencia del Santissimo Sacramento, es la falta de disposicion con que lo reciben.

Entre los nombres que el Profeta Isaias dixo que havia de tener nuestro Señor Jesu-Christo, el prime-

ro es, que se llamaria Admirable: *Vocabitur nomen ejus Admirabilis*. Y verdaderamente lo es en todas sus cosas, y señaladisimamente en el Santissimo Sacramento, el qual no solo es la mayor de sus maravillas, como afirma Santo Thomás: *Miraculorum ab ipso factorum maxima*; sino tambien una suma de todas, y así entienden comunmente los Santos del Santissimo Sacramento aquel verso del Psalmo: *Memoriam fecit mirabilium suorum misericors, & miserator Dominus escam dedit timenibus se.*

Y dexadas ahora las causas que hay de admiracion por los efectos que causa, no es menos admirable por los que dexa de causar. Antes, una de las maravillas que hay en el mundo, es ver tanta multitud de gente, especialmente Sacerdotes, que celebrando cada día, y recibiendo el Cuerpo Sacratissimo de Jesu-Christo, a cabo de muchos años no se vé en ellos aprovechamiento, ni mejoría: tan poca virtud, tan sen-

dichas se exercitan mentalmente con mucha facilidad, y brevedad, como lo han experimentado algunos que han puesto diligencia en exercitarlas. Alabente por siempre todas sus Criaturas. Amen.

TRATADO IV.

DE LA PREPARACION PARA
CELEBRAR LOS SAGRADOS
MYSTERIOS DE LA MISA.

CAPITULO PRIMERO.

Que la causa del poco provecho que sacan muchos con la frecuencia del Santissimo Sacramento, es la falta de disposicion con que lo reciben.

ENtre los nombres que el Profeta Isaias dixo que havia de tener nuestro Señor Jesu-Christo, el prime-

ro es, que se llamaria Admirable: *Vocabitur nomen ejus Admirabilis*. Y verdaderamente lo es en todas sus cosas, y señaladisimamente en el Santissimo Sacramento, el qual no solo es la mayor de sus maravillas, como afirma Santo Thomás: *Miraculorum ab ipso factorum maxima*; sino tambien una suma de todas, y así entienden comunmente los Santos del Santissimo Sacramento aquel verso del Psalmo: *Memoriam fecit mirabilium suorum misericors, & miserator Dominus escam dedit timenibus se.*

Y dexadas ahora las causas que hay de admiracion por los efectos que causa, no es menos admirable por los que dexa de causar. Antes, una de las maravillas que hay en el mundo, es ver tanta multitud de gente, especialmente Sacerdotes, que celebrando cada día, y recibiendo el Cuerpo Sacratissimo de Jesu-Christo, a cabo de muchos años no se vé en ellos aprovechamiento, ni mejoría: tan poca virtud, tan sen-

snales, tan terrestres, tan vanos como al principio, y quizá peores que quando se ordenaron. Cosa sería muy maravillosa, que el Sol no diese luz; ò que un gran fuego no calentase; ¿pues cómo este gran Fuego, que el mismo dice, que es Abrasador, y Consumidor, no abrasa, ni aun calienta, ò ablanda la dureza de los corazones humanos? Esta falta no está en el Santísimo Sacramento; está en los que le recibimos, porque todas las causas obran sus efectos, conforme á la disposicion que hallan en el sugeto: como vemos, que en leña seca se emprende fácilmente el fuego, mas si los leños están verdes, aunque los apliquen al fuego no se encienden, porque no están dispuestos para ser encendidos.

De suerte, que estando en el Santísimo Sacramento Christo nuestro Señor, al que halla bien dispuesto hacele grandísimos bienes; mas al que

es-

está indispuerto por su culpa se le convierte en su daño. Por eso dice el Espiritu Santo: *Qui timent Deum, preparabunt corda sua, & in conspectu eius sanctificabunt animas suas.* Y el Apostol San Pablo dá un pregon: *Probat autem se ipsum homo, & sic de Pane illo edat, & de Calice bibat.* Es menester el que le ha de comer probarse á sí mismo si está bien dispuesto para comerle; porque si no lo está, no le será manjar saludable, sino veneno mortal. Demás de esta causa hay otra, por la qual, el que ha de comer este Divino Manjar, se ha de probar á sí mismo, y no al Manjar; y es porque este Divino Manjar es vivo: *Ego sum Panis vivus*; y por eso no le convertimos en nuestra substancia, sino él nos convierte en sí mismo, como lo dixo el Señor á San Agustin: *Nec tu me mutabis in te, sicut cibum Carnis tuae, sed tu mutaberis in me.*

M^a S. PRI.

§. PRIMERO.

Quan gravissimo pecado es celebrar en pecado mortal.

DE dos maneras puede un hombre estar indispuerto, para recibir el Santissimo Sacramento, ó por estar en desgracia de Dios por pecado mortal, ó por tener la caridad amortiguada por muchos pecados veniales. Y hablando de los primeros, cesa en ellos la admiracion que diximos del poco provecho que sacan con la frecuencia del Santissimo Sacramento, antes hay otra nueva causa de admiracion: Como puede Dios sufrir la injuria, y desacato que le hacen los tales; sin castigarlos alli visiblemente, ó abriendo la tierra, y tragandolos, como hizo á Coré, y los de su vando; ó saliendo fuego del Altar que los consume, como á los dos hijos

de Aaron, por solo que incensaron con fuego ageno: Que pierda tanto un hombre el respeto á su Dios, que sabiendo que está en su desgracia se atreva á aposentar alli al mismo Dios á quien tiene ofendido; y que le ha de juzgar, y celebre los Sacrosantos Misterios de la Misa: En lo qual es muy semejante á aquellos crueles Sayones, que por una parte hincaban las rodillas, y adoraban al Señor, y por otra le daban bofetadas; y así, Santo Thomás de Villanueva; declarando aquella palabra del Apostól: *Reus erit Corporis; & Sanguinis Domini*, dice así: *Ac si Christum occidisset, & effudisset eius Sanguinem: quascumque enim blasphemias, quascumque irrisiones, quascumque opprobria impijissimi Judai corporaliter in Christum exercuerunt; has omnes spiritualiter repetit impius commissor. Filium Dei rursus in semetipso crucifigens.*

Pues cosa es muy maravillosa, que

tenga el mismo Dios tanta paciencia que sufra à estos tales, y los espere mucho tiempo, y no les niegue el perdón, si de verdad se arrepintieren; sino antes deseé que se conviertan, y los comvide para ello. Solo pudo haber esta bondad en el pecho de Dios, y en aquella caridad infinita, y excesiva con que ama à los hombres; y con razon la llama el Apostol demasada, y excesiva, *propter nimiam charitatem suam.*

¡O Padres, y Señores míos, quan eficaz consideracion es esta para ablandar el corazon mas duro! Al mismo Demonio, si fuera capáz de poderse arrepentir, me parece que bastara à convertirle à penitencia, y à que amara à Dios, considerar esta benignidad suya, y este deseo tan entrañable que tiene de nuestra salvacion. Por amor, y reverencia de Dios les pido, Padres míos, que se páren à pensar en esta bondad de Dios, que asi nos pro-

cu-

cura nuestro bien, como si nos huviera menester para algo. Con palabras harto sentidas nos enseña esto San Pablo: *An divitiis bonitatis ejus, & patientia, & longanimitatis contemnis? An ignoras, quoniam benignitas Dei ad penitentiam te adducit?* Plegue à Dios que à ninguno de quantos leyeren esto se le puedan decir las palabras que luego se siguen: *Tu autem secundum duritiam tuam, & impenitens eor thesaurizas tibi iram in die irae, & revelationis justi judicij Dei, qui reddet unicuique secundum opera ejus.* Y si à los Sacerdotes que se atrevieron à celebrar los Divinos Misterios con manchadas, y dañadas conciencias les ha de dar el castigo conforme à la gravedad de la ofensa que le hicieron, ¡oh, oh, quan justo es que tiemblen, y se deshagan de temor del golpe del tal castigo! Porque quanta es la paciencia con que ahora los sufre, y espeta, à esa misma medida será el rigor,

M 4

con

con que entonces los castigará.

S. II.

Que los pecados veniales impiden mucho los efectos que se havian de recibir en el Santísimo Sacramento.

DExados à parte los Sacerdotes, que han perdido el respeto à Dios, hablemos de los que con el favor del Señor procuran guardarse de pecados mortales, y limpiar su conciencia para celebrar. Y en estos tiene mucho lugar la causa de admiracion del poco aprovechamiento de virtud que parece en sus vidas, al cabo de muchos años que celebran. Para lo qual es de saber, que el Santísimo Sacramento de la Eucaristia tiene dos efectos, uno común con los otros Sacramentos, que es dar gracia ó aumento de ella al que no pone impedimento. Otro particular su-

yo

yo, que es dar refeccion, y nutrimento espiritual, y suavidad al Alma; pues los pecados veniales del todo impiden el efecto segundo, y particular del Santísimo Sacramento, como lo afirma Santo Thomàs. Y el primero, y común, aunque no lo impiden del todo; pero disminuyenle, y hacen que sea tenuísimo, como dice Soto. Porque aunque no apagan del todo la caridad, mas la restringen de donde se sigue, que nos impiden importantísimos bienes, principalmente el crecimiento de las Almas, y la medida que havian de tener con la frecuencia del Santísimo Sacramento.

Acontece haver unos Niños hijos de Principes, y grandes Señores, que aunque comen manjares muy substanciales, andan flacos, y descoloridos, porque tienen por otra parte una mala costumbre de comer tierra; y con aquéllo se les estraga el estomago, y se les consume el calor

na-

natural, y no les entra en provecho lo que comen. Lo mismo acaece en nuestro caso, que aunque nos sustentamos de Manjar tan precioso, no crecemos en virtud, y la causa es, porque por otra parte comemos mucha tierra. Estamos llenos de afectos terrenos, nuestra conversacion, y ocupaciones son en cosas de tierra, con esto se estraga el gusto, y en esto se consume el calor del Alma, que es el amor, y aficion de la voluntad, y no hace el provecho que havia de hacer el manjar verdadero. Por esta razon no quiso Dios embiar el Maná à los hijos de Israel, hasta que del todo se les huvo acabado la harina de Egypto; porque no merece sustentarse con Manjar del Cielo el que comé manjares de la tierra. Y lo mismo fue en llegando à la tierra habitable, que en comiendo los frutos de esta, les faltó el Maná que les venia del Cielo. ¡O frutos de la tierra, que de

de tan gran bien, y regalo nos privais! O harina de Egypto, que nos estorvas recibir el Maná suavisimo, y el Manjar verdadero del Cielo! ¿Qué otra cosa son los cuidados del siglo, la codicia, la ambicion, y todas las demás pasiones, y afectos desordenados, sino harina de Egypto, de que nos sustentamos? Pero mientras comemos esto, ni apetece el Manjar del Cielo, ni le comemos espiritualmente, de manera, que medremos con el, ni es posible comerle hasta que consumamos esta harina, que son los vicios, y afectos terrenos. Lo qual parece quiso significar el Espiritu Santo quando dixo: *Anima saturata calcabit favum.*

Para confirmar esta doctrina, dice San Juan Chrisostomo: *Si Christus nos attenderet, & non infirmam suam bonitatem, jam à nobis abstulisset divina Sacramenta dignos enim nos hac pana efficiamus, & indignos ipsis Sacramentis dum*

dum ea suscipientes minus digne, & illa, & Christum traducimus, & quantum in nobis est, fama, & honore privamus. Mucho es de notar aquella palabra *minus digne*, que por recibir los Sacramentos con menos dignidad, con menos aparejo de lo que conviene, nos hacemos indignos de los mismos Sacramentos, y merecemos que Christo nos los quite, y que lo haria, si no mirase á su infinita bondad, y que hacemos traicion á Christo, y á los mismos Sacramentos, y que los desacreditamos. Y dice esto, porque Christo dixo: *Qui manducat hunc Panem, vivet in aeternum: in me manet, & ego in illo: qui manducat me, vivet propter me:* y otras cosas maravillosas; y en los que reciben el Santísimo Sacramento sin la preparacion, y santidad debida, no obra aquellos efectos con la abundancia que los havia de obrar: y así los tales desacreditan, quanto es de su parte el Sacramento,

y

y á Christo, que lo encareció tanto. Por esto en otro lugar nos amonesta el mismo Santo, que no nos atrevamos á recibir á nuestro Señor sin la reverencia, y disposicion que conviene, porque si esto no faltare de nuestra parte, no faltará por la virtud del Sacramento de obrar en nosotros muy grandes, y maravillosos efectos.

CAPITULO II.

Que muy justamente pide el Señor estremada disposicion para recibir, y tratar el Santísimo Sacramento, aunque solo él puede darnos la disposicion que conviene.

COSA es muy digna de consideracion ver la estremada reverencia, y respeto que queria, y mandaba Dios se tuviese al Arca del Testamento. No la havia de tocar ninguno, ni mirarla descubierta; y quando

do pasó por el Rio Jordán mandò, que ninguno del Pueblo se llegase cerca del Arca. Despues en cierta ocasion à un Levita, que estendió la mano para tener la misma Arca, que se iba à caer del Carro en que la llevaban, le costó la vida su atrevimiento. *Vide tract. 2. cap. 4. in principio.* ¿Qué es todo esto, sino enseñarnos á nosotros la estremada veneracion con que quiere Dios que sean tratados los Santos Sacramentos, pues tanta pedia para sola su figura? Y si bien lo miramos, aquel castigo fue por falta de reverencia, al parecer harto ligera. ¿Pues qué maravilla será, que quiera Dios en Misterios tanto mas Santos, y venerables que aquellos, estremado respeto, y que se ofenda mucho de la falta de esto?

Y si bien se considera, quando el Santo Apostol dice, *que el que come indignamente este Manjar, recibe juicio, y castigo para si*: esta indignidad,

no

no solo parece entenderse del que le recibe en pecado mortal, sino tambien del que celebra con falta de reverencia, atencion, y consideracion; y eso parece que quiere decir: *Non dijudicans Corpus Domini*: que no hace diferencia de aquel Manjar à los otros, porque en esta culpa bien se incluye el que sin la debida consideracion, y atencion le recibe, como si hiciese otra cosa muy ordinaria. Lo qual podrán juzgar los Sacerdotes, que de qualquiera negocio, ó conversacion, sin mas preparacion, ni consideracion se van à decir Misa, como si los llamaran à otra qualquier cosa de las muy ordinarias: oyganlo de San Buenaventura, que sobre el *probet autem se ipsum homo*, &c. dice asi: *Proba te ipsum ex quanta charitate, & quali fervore accedis: non solum enim mortalia vitanda sunt, sed etiam venialia peccata, per negligentiam, vel otium multiplicata, & etiam per incon-*

si.

siderationem, ac per distractionem dissoluta vita, & male consuetudinis licet enim non occulant animam, tamen reddunt hominem tepidum, gravem, & obnubilatum, indispositum, & ineptum ad celebrandum; nisi sicuti pulveres, & stipule ventium per afflatum spiritus, & flammam Charitatis ventilentur, & consumantur exardescente igne cordis in consideratione. Ideo cave, ne nimis tepidus, & inordinatus, atque inconsideratus accedas, quia indignus sumis, si non accedis reverenter, circumspecte, & considerate; de quibus Apostolus ait, iudicium sibi manducat, & bibit. Muy justo es dar credito à palabras tan graves de un Doctor tan excelente.

Descendiendo à tratar mas en particular de esta preparacion, qué podemos hacer nosotros pobres, y miserables hombres, concebidos en pecado, y criados en vicios, y sujetos à tantas miserias? Harto piadosamente confiesa esto San Ambrosio, hablan-

blando con el Señor, y pidiendole como por justicia, que su Magestad (que es el que lo puede hacer) le disponga, y haga digno de celebrar sus Mysterios, dicelo por estas palabras: Quis dignè hoc celebrare poterit, nisi tu Deus Omnipotens offerentem feceris dignum? scio, & hoc ipsum pietati tuae confiteor, quia non sum dignus accedere ad tantum Mysterium propter nimia peccata mea, & infinitas negligentias. Sed scio veraciter, & credo, ex toto corde, quia potest me facere dignum, qui solus potest facere mundum de immundo conceptum semine, & de peccatoribus justos facere, & sanctos. En efecto, ello es muy cierto, que solo Dios es el que puede aparejar debidamente nuestras Almas, y poner en ellas la disposicion que conviene, para dignamente recibirle en el Santissimo Sacramento. Y esto es muy conforme à la razon natural; solo el fuego puede disponer à un sujeto con la disposicion perfecta, y ne-

cesaria, para que él se reciba forma de fuego, y así de las demás cosas naturales. Pues conforme à esta cuenta en buena razon està, que para recibir à Dios en una Alma, solo él mismo puede poner en ella la disposicion necesaria, y conveniente.

Y aunque esto es así, con todo eso quiere su Magestad que nosotros hagamos todo lo que es de nuestra parte. Porque este orden, generalmente se guarda en todas las cosas espirituales, que aunque es verdad, que sin la Gracia de Dios, no podemos hacer cosa ninguna que le sea agradable, ni de merito alguno: *Non enim sumus sufficientes cogitare aliquid ex nobis, quasi ex nobis, sed sufficientia nostra ex Deo est.* Con todo eso, él mismo nos amonesta tantas veces à la virtud, y nos pide, que nos convirtamos à él: *Convertimini ad me, Et ego convertar ad vos.* A su suave disposicion pertenece guiar cada cosa conforme à la condicion

cion de su naturaleza, y por esto guarda à los hombres los fueros de su libre alvedrio; y dandoles algun caudal de su favor particular con que los previene, quiere que ellos se aprovechen, y hagan lo que es de su parte, y regularmente al paso que nosotros nos ayudamos prevenidos de su gracia, à ese paso va él dandonos mas gracia, y mas abundante favor. Y el Espiritu Santo nos declara, que este negocio de prepararnos, y aparejar nuestras Almas para Dios, està à nuestro cargo: *Hominis est preparare Animam suam.* Porque al que hiciere lo que es en sí, no le faltará el favor, y gracia de Dios, que es quien lo hace todo.



CAPITULO III.

Que para bien celebrar se requieren pureza de Fé, pureza de intencion, y pureza de conciencia.

LA pureza se puede considerar de tres maneras: una es de Fé, otra de intencion, y la tercera de conciencia. De la pureza de Fé, no es necesario decir mucho, pues por la misericordia de Dios tratamos con Sacerdotes Catholicos. Y asi bastará advertir, que entre todos los Mystérios de la Religión Christiana, uno de los que mas han menester el exercicio de la Fé, es el Santísimo Sacramento del Altar, donde totalmente havemos de cerrar los ojos á la razon humana, y á los sentidos exteriores, y abrir solas las orejas de la Fé á las palabras de Christo, y á la declaracion de su Iglesia. Por eso decimos

en

DE SACERDOTES. 197

en el Hymno: *Prestet Fides supplementum sensuum defectui*. Por no guardar esta doctrina, y sinceridad, han dado los miserables Hereges en tan desatinados errores. Dixo muy bien el Apostol San Pablo, que en estos Mystérios havemos de cautivar el entendimiento en servicio de Christo, y de su Fé: *In captivitatem redigentes omnem intellectum in obsequium Christi*. Por esta razon decimos en la Consagracion, que este Santísimo Sacramento es *Mysterium Fidei*; porque aqui sola la Fé tiene lugar; el entendimiento, y razon humana se ha de cautivar de manera, que no se atreva á escudriñar, ni examinar lo que no puede alcanzar.

Entre las Ceremonias que Dios señaló para que se comiese aquel Cordero Misterioso, que se sacrificaba en la Pasqua, mandó que no le comiesen crudo, ni cocido, sino asado al fuego, y que le comiesen todo en-

N 3

te

tero, hasta las entrañas, é intestinos, y si huviere algo que no se pudiese comer, lo quemasen en el fuego.

Cierto, si aquí no se encerraran Misterios grandes de cosas espirituales, pareciera cosa escusada decir, que no comiesen el Cordero crudo; pero fue necesario advertirse esto, para significar que allí se encerraban otros Misterios mayores, tocantes al Santísimo Sacramento, que por aquel Cordero era significado. El qual era necesario que no se coma crudo. Crudo le quisieron comer los Judios, y por eso se escandalizaron quando el Señor dixo, que havian de comer su Carne, y beber su Sangre, pensando que havian de comer sus Carnes, y beber su Sangre, así como ellos la deramaron, y por eso dixerón: *Durus est hic Sermo, & quis potest eum audire? quomodo potest hic carnem suam dare ad manducandum?* Tampoco se ha de comer cocido en agua de vana curiosidad, y

razon humana, como los Gentiles, y los Heréges; que con la frialdad de sus razones humanas quieren comprehender Misterios tan Divinos, y por eso no les entra en provecho. No se ha de comer sino asado en el fuego de la caridad, que está es la que hace sabroso, y provechoso este Divino Cordero.

Todo lo que la razon humana no alcanzare, ni pudiere tragir cerca del Santísimo Sacramento, se ha de remitir a aquel gran fuego de amor, que ardia en el Corazon de Christo, que eso lo allanó todo, y hizo posible, y hacedero; lo que a nuestro entendimiento parece inconveniente, e imposible. Y asimismo, lo que no podemos comprender con la luz natural en este Santísimo Misterio, eso es lo que mas ha de encender en nuestros corazones el fuego de amor de Dios, que los abraze de manera que allane todas las dificultades. Cierto es así, que no hay

cosa tan eficaz para abrasarnos en amor de Dios, como ver, que haya hecho por nosotros cosas tan grandes, que nuestros mismos entendimientos no las pueden comprender. Y esto es decir que lo que no se pudiere tragar, se queme en el fuego.

S. PRIMERO.

De la pureza de intencion, y de los fines que puede, y debe pretender el Sacerdote en la Misa.

LA segunda pureza es de intencion, y esta es muy necesaria para bien celebrar, porque como enseña la Theologia, y Filosofia, todas las acciones humanas toman especie del fin à que se ordenan, y por eso dixo San Agustin: *Secundum quod finis, propter quem operamur, est culpabilis, vel laudabilis, secundum hoc sunt opera nostra culpabilia, vel laudabilia*: que es lo que di-

dixo Christo nuestro Señor: *Si oculus tuus fuerit simplex, totum corpus tuum lucidum erit; si autem oculus tuus nequam fuerit, totum corpus tuum tenebrosum erit.* Una misma obra buena, hecha por un fin excelente, como por sola la Gloria de Dios, puede subir tanto de punto à esa misma obra, hecha por otro fin menos perfecto, aunque sea bueno, como es por temor del Infierno, que no haya comparacion de la una à la otra. De donde se puede bien inferir, quan reprehensibles son los Sacerdotes que celebran llevados de sola la costumbre que tienen de decir Misa cada dia; y asi llegada la hora se van sin mas consideracion. Esto es propriamente no hacer diferencia de recibir el Cuerpo del Señor, à comer otro qualquiera manjar: *non dijudicans Corpus Domini.*

Y mucho mas reprehensibles son los que celebran por el interés temporal del estipendio, porque aunque es licito llevar por decir Misa el estipendio,

dio, *ut qui Altari deseruiunt, de Altari vivant*, mas no lo es decir Misa por este fin como principal. Porque estos parece que incurren en la culpa de los dos Hijos de Aarón, que fue ofrecer Sacrificio con fuego ageno, pues los mueve à celebrar no el fuego de amor de Dios, sino la avaricia; de los quales dice San Buenaventura: *Cum Divina Mysteria accipiunt, non Celestem Panem, sed terrenum quarunt non spiritum, sed lucrum; non Dei honorem, sed quantum pecuniarum: Et ita Corpus Domini non tam accipiunt, quam rapiunt, quia accedunt non vocati à Deo, sed impulsu à sua cupiditate. Et avaritia.*

El mismo Santo Doctor señala muchos fines, à los quales puede el Sacerdote enderezar esta obra de decir Misa. Lo primero à la Gloria de Dios, y à cumplir con el culto de Latria, deseando que sea glorificado su nombre. Lo segundo, por hacer un gran servicio à Jesu-Christo nuestro

Se

Señor, que en ninguna cosa le recibe tan grande como en ver representar los Mysterios de su Pasion: *Hac quoties cumque feceritis, in mei memoriam facietis.* Lo tercero, para honra, y veneracion de la Sacratissima Virgen Maria, ú de qualquiera Santo, porque ningun servicio les podemos hacer mayor, que ofrecer à Dios el Santissimo Sacrificio en nombre suyo, y en hacimiento de gracias por los beneficios que les hizo. Lo quarto para proyecho universal de toda la Iglesia, y aumento de la Fe. Lo quinto para exercitar la caridad con todos los proximos vivos, y difuntos, estando ciertos que ninguna cosa aboga con mayor eficacia por la salud de los vivos, y por el descanso de los muertos delante del Padre Eterno, como la Sangre de su Hijo. Lo sexto para aumentar en nosotros mismos el amor de Dios, trayendole à nuestra casa, y abrazandole amorosamente, como se

ha.

hace recibiendo el Santísimo Sacramento. Lo septimo para agradecer à Dios los beneficios que nos ha hechos; que el Sacrificio de la Misa es Sacrificio de alabanza, y gratificación, y por eso se llama Eucaristia, que quiere decir buena gracia. Lo octavo, para satisfacer por nuestros pecados. Lo nono, para alcanzar de Dios todo lo que deseamos. San Juan Apostol dice de Christo, que es Abogado por nosotros, à quien el Padre no niega cosa que le pida. Lo decimo, para hacernos participantes de todos los meritos de nuestro Señor Jesu-Christo, que se comunican muy copiosamente en el Santísimo Sacramento, y por eso se llama Comunión. Y finalmente para vestirse, como dice el Apostol de nuestro Señor Jesu-Christo, y recibir en nuestras almas su Espiritu, y podamos decir con el mismo Apostol, *yà no vivo yo, sino Christo vive en mí.* Y quando no tu-

vici

viere lugar para reparar tanto, podrá ofrecer el Sacrificio por todos los fines, que Christo nuestro Señor tuvo, quando instituyó el Santísimo Sacramento, y por los que quiso que tuviesen sus Sacerdotes, y por aquellos que ahora quiere que tengan, porque en esta generalidad se encierra todo.

S. II.

De la pureza de conciencia para celebrar dignamente.

LA tercera pureza es de la conciencia, y de esta yà queda dicho quanto importa que sea estrema-
da, y que no solo ha de ser de mortales, sino tambien quanto fuere posible de veniales: porque impiden en gran parte el fruto del Sacramento, y nos hacen indignos de celebrarle. Esto quiso significar Christo nuestro Señor lavando los pies à sus Discipu-

pu-

pulos, antes que les diese el Santísimo Sacramento, aunque havia dado testimonio de que estaban limpios: *Sanctos mundati estis propter sermonem, quem locutus sum vobis.* Pues Señor, si están limpios, para qué es esa agua? para limpiarlos mas; que para recibir mi Cuerpo, y mi Sangre no basta qualquiera limpieza, sino que estén limpios hasta las plantas de los pies: *Qui mundus est, non indiget nisi ut pedes lauet.* Especialmente que los pies de nuestra alma son los afectos, y deseos, porque estos son los que la llevan à obrar qualquiera cosa que hace: estos como andan tan pegados con la tierra, facilmente se ensucian, y se les pega algun polvo, y algunas pajuelas, y han menester bolverse à lavar.

Nadie piense que importa poco esta limpieza de los pies; si no, pongamos à todos temor lo que Christo nuestro Señor dixo à San Pedro, el qual à titulo de humildad no queria de-

dexarselos lavar por las manos de Christo, y el Señor le dixo: *Si non laveris te, non habebis partem mecum*: que si no se dexaba lavar los pies, no tendria parte en sus Mysterios. Asi lo declara San Bernardo: *Veruntamen nemo hæc, quæ videntur modica, contemnat, aut parvipendat: nemo pernitiõsa securitate dormitet: quoniam sicut audivit Petrus, nisi laverit ea Christus, non habebimus partem cum eo.* San Dionisio, y otros Santos afirman, que aquel lavatorio con que el Sacerdote se lava los dedos al medio de la Misa, no es para limpiar las manos corporalmente, porque ya estaban limpias, y lavadas, sino ceremonia para significar la limpieza interior, que ha de tener, no sólo de culpas graves, sino de las muy ligeras; y que por eso lava solas las extremidades de los dedos, y asi dice San Dionisio: *Ablutio illa non fit ad delendas corporis sordes, quæ non lotæ fuerint; sed in symbolum quod oporteat nos*

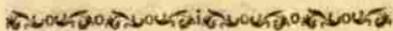
à peccatis omnibus mundari, & ad designandam animi puritatem: atque ideo abluntur non manus, sed sola extremitates digitorum; ad designandum non tantum graviora, sed etiam levissima peccata esse tollenda.

Estos pecados veniales, son aquellas, raposillas que el Esposo pedia que se las cazasen, porque le destruían su viña: *Capite nobis vulpes parvulas, quæ demoleuntur vineas.* Y así son estos pecados, que aunque parecen pequeños, es muy grande el daño que nos hacen, en especial para recibir dignamente el Santísimo Sacramento, y conseguir el fruto que havia de hacer en nuestras almas, aunque no lo impiden del todo.

Y así, el medio mas eficaz para conseguir esta pureza, es recibir muy de ordinario el Sacramento de la Penitencia. En tal manera, que el que tuviere conciencia de pecado mortal, aunque tenga muy gran contrición,

está obligado á confesarse, como lo determina el Concilio Tridentino por estas palabras: *Ecclésiastica autem consuetudo declarat, eam probationem necessariam esse, ut nullus sibi conscius mortalis peccati, quamvis sibi contritus videatur, absque præmissa Sacramentali confessione ad sacram Eucharistiam accedere debeat.* Y lo que es de precepto, y precisa necesidad quando hay pecado mortal, eso mismo es de consejo muy provechoso para los veniales.





TRATADO V.
DEL SANTO SACRAMENTO
DE LA PENITENCIA.
CAPITULO PRIMERO.

Quan gran merced hizo Dios à los hombres con el Sacramento de la Penitencia, y quan facil remedio sea para todos los pecados.

Entre los soberanos beneficios que Dios ha hecho à los hombres, uno de los mayores, y en que mas descubrió las riquezas de su Misericordia, fue instituir el Santo Sacramento de la Penitencia, porque con esto, como prudentisimo Padre, proveyó de medicina antes que ellos enfer-

fermasen, y de remedio, antes que incurriesen en el daño. En lo qual mostró Dios grandemente su Sabiduria, y su Misericordia, proveyendo à los hombres de tan conveniente remedio para tan grave daño. Y remedio tan facil, tan eficaz, y tan provechoso, como ahora irémos diciendo.

¿Que cosa mas facil para remedio de innumerables pecados, por los quales, y por cada uno merecia el que los hizo el Infierno? Pues no le piden mas de que vaya à un Sacerdote, y le diga en secreto: *Padre, acusome, que he hecho tantos, y tales pecados: y en diciendo el Sacerdote: Yo te absuelvo de ellos, y de quantos hubieres hecho en tu vida, queda absuelto, y libre, de manera, que yá esa causa queda conclusa, y pasada en cosa juzgada, y se le pone al Demonio perpetuo silencio, para que de esos pecados no le ponga acusacion, en el Juicio de Dios. Pondera bien San Christostomo,*

O 2 *que*

que en los juicios humanos pasa lo contrario, que en confesando un reo su culpa, sin mas averiguacion le condenan á muerte, ó á la pena que merece; más acá, en confesando le dán por libre. Y si señalara por Ministros á los Angeles, que no saben que cosa es pecar, pudieramos ir con miedo, de que se havian de espantar de nuestros pecados, y flaquezas; pero señaló tanto numero de Ministros de este Sacramento, quantos Sacerdotes tienen autoridad de confesar, hombres como nosotros, flacos como nosotros, que ninguna cosa les confesaremos, que les espante; porque en sí mismos experimentan la fragilidad de la misma naturaleza. Y esto parece quiso significar el Apostol Santiago, quando dixo en su Canonica: *Confitemini alterutrum peccata vestra*. Entendamos el beneficio que nos hace Dios en darnos tan facil remedio de males tan grandes para agradecerlo, y usar bien de tanta liberalidad.

No

No hay medicina en el mundo, que tan breve, y tan perfectamente sane las enfermedades del cuerpo, como esta celestial medicina sana todas las enfermedades del alma, por graves, y mortales que sean. De suerte, que así como lavando un paño sucio, la legía, y el jabón, con que se lava, le quitan las manchas, y le ponen limpio, y blanco: de esa manera, y con tanta eficacia las palabras, *yo te absolvo*, con virtud sobrenatural, y Divina, real, y eficazmente quitan del alma todas las manchas, y la ponen hermosa, y blanca como la nieve: y el valor de todas las buenas obras, que ha hecho en toda su vida, le resucitan, y renuevan, ó en todo, ó en parte, conforme á la contricion, y disposicion del penitente.

Será imposible decir todos los provechos, que una alma recibe con este Sacramento. Y dexados á parte los que tienen pecados mortales; pues

pues

O 3

tie.

tienen tan precisa necesidad de recibirle, hablemos con solos los Sacerdotes, que tenemos tantas obligaciones, para no estar en estado tan miserable. Para las personas de este estado, y condicion, son muchos los provechos que trae frequentar este Sacramento. Lo primero, la Penitencia es una medicina general para todas las enfermedades del alma; y teniendo nosotros muchas, y muy ordinarias, y tan facil el remedio, es gran yerro dexar de acudir á él, y aun mucha ingratitud á quien lo ordenó. Los pecados veniales son enfermedades del alma: Christo nuestro Señor dixo: *Ego veni, ut vitam habeant, & abundantius habeant.* Vine, para que no solo tengan vida, sino que la tengan con mas abundancia, que tengan salud, y fuerzas en el alma: para eso les dexé tan saludables, y provechosas medicinas.

Lo segundo, la Penitencia es una fuente

fuelle que Christo nuestro Señor hizo de su propia Sangre, para lavar las manchas de las almas, como lo tenia profetizado por su Profeta: *Erit fons patens domui David, & omnibus habitantibus Jerusalem in ablutionem peccatoris, & menstruata.* ¿Pues qué hombre hay, que teniendo la cara llena de polvo, ó lodo, y teniendo agua con que lavarse á mano, quiera estarse así? Pues por qué, teniendo las almas llenas de manchas, y tan á la mano la fuente, hecha con tanta costa y para este fin, las dexaremos estarse así? Especialmente habiendo de recibir aquel Señor, que es amador de limpieza: quanta razon es pasarnos por la fuente, y darnos allí un baño en la Sangre de Jesu-Christo, que por muy bien que nos hayamos lavado, lo havremos menester. Por eso dixo San Agustin: *Semper confitere, quia semper habes quid confitearis.*

Lo tercero, el Sacramento de la

Penitencia es una recamara de vestidos, y joyas, con que se adornan nuestras almas, que por eso dixo el Apostol, que nos vestimos de nuestro Señor Jesu Christo, esto es, de sus merecimientos. El que le parece que ya ha hecho sus diligencias para ataviar su alma con oraciones, y consideraciones, y otros exercicios de virtud, por tanto le es de mas importancia recibir el Sacramento de la Penitencia, en el qual se aumenta la gracia, y quanta mas tiene, tanto mayor es el aumento, y tambien proporcionablemente, tanto es mayor el fruto que recibe con el Santísimo Sacramento del Altar, y asi pierde mas en dexar de recibir el de la Penitencia: y finalmente á qualquiera que este recibe, como no ponga impedimento de su parte, sobre toda su disposicion, se le dá de valde, *ex opere operato*, por la propia virtud del Sacramento, otro nuevo grado de gracia.

Lo

Lo quarto, por las censuras que se pueden haver incurrido inadvertidamente con ignorancia crasa. Y por pecados graves que se pueden haver hecho, pensando que no lo son, con ignorancias culpables. Todo lo qual se ha de entender en conciencias llanas; porque los escrupulosos han menester reglas mas particulares, y muchas veces es necesario quitarles lo que les havia de dar la vida, porque se les convierte en mayor daño por sus escrupulos.

CAPITULO II.

De la contrición con que se deben Confesar los pecados, y de los Confesores.

ES menester mirar mucho, que el Confesarnos, y decir Misa no se convierta en un curso ordinario, y en una costumbre seca, y tibia, sin mas consideracion: *Nullus est, qui agat*

pa-

penitentiam de peccato suo, dicens, quid feci? dixo Jeremias, que se vãn por su costumbre, sin ponerse á considerar sus pecados, y á decir entre sí, qué es esto que he hecho? qué culpas son estas que tengo de confesar? qué tanto han ofendido á Dios? qué tanto sentimiento merecen? Justo es Padres que considerémos, qué cosa es confesarnos de nuestros pecados, ponderando bien, qué cosa es pecado aunque sea venial, que qualquiera que sea ofende á Dios, mancha el alma, y la condena á los tormentos terribles del Purgatorio. Pesemos estos pecados veniales, no con el peso ordinario que, *mendaces filii hominum in stateris*: pesemoslos con el peso del Santuario, con el peso que los pesaron los Santos, los cuales hacian muy graves penitencias por unas culpas, que á nosotros nos parecen muy ligeras, y es, porque sabian estimar, que cosa es ofender á Dios. San Agustin gasta tres

tres, ó quatro Capítulos en encarecer, que siendo muchacho hurtó unas peras de una huerta.

Mucha razon es que sintamos las culpas, y el ofender con ellas los ojos de la Divina Magestad, no nos hagamos insensibles, que es estado muy peligroso recibir muchas heridas, y no hacer caso de ellas, y tener callos en el alma, para no sentir los golpes que recibe: Y como dice el Espiritu Santo: *Qui spernit modica, paulatim decidet*. Y en otro lugar: *Qui timet Deum, nihil negliget*. Con razon dice San Bernardo, que la Confesion que se hace con la boca, y no con el corazon, es fingida, y por eso, aunque Saul confesó su pecado con las mismas palabras que David, no fue perdonado como él, porque no lo sentia en el corazon, y así quando los pecados se confiesan sin arrepentimiento, la confesion es fingida, y como de burla. Librenos Dios por su bondad de esta-

tado tan miserable; porque no se cumpla en nosotros lo que dice el Espíritu Santo, que quando el pecador desprecia sus pecados, y no hace caso de ellos, ha llegado al profundo de los males: *Impius, cum in profundum peccatorum venerit, contemnet.*

Los Padres Confesores tambien deben considerar, que tienen grande obligacion de ayudar para todo lo dicho á los penitentes. ¡O qué quenta tan estrecha ha de pedir Christo nuestro Señor al Confesor, de haver hecho de él tan gran confianza, que le confia las almas, que le costaron su Sangre, si en esto tuviere negligencias! con razon le dirá lo que dixo por Ezequiel: *Sanguinem ejus de manu tua requiram*: aunque no sea mas de por falta de no haverles amonestado lo que conviene: Lo qual enseña el Concilio Tridentino: *Debent ergo Sacerdotes Domini quantum spiritus, & prudentia suggererit, pro qualitate criminum,*

nam, & poenitentium facultate, salutare, & convenientes satisfactiones injungere, ne si forte peccatis conniveant, & indulgentius, ac remissius cum poenitentibus agant, alienorum peccatorum participes efficiantur.

CAPITULO III.

Del modo de confesarse de culpas ordinarias.

EL confesar los pecados veniales no es de obligacion, sino consejo muy provechoso: y entiendese quando son veniales notoriamente, que si huviese alguna duda de ser mortales, hay obligacion de confesarlos. Tambien se advierta, que en confesar no se use de palabras generales, sino particulares, que declaren al Confesor los actos singulares, en que haya tenido culpa: ni por palabras condicionales, sino determinadas, y abso-
lu-

lutas. Pongo exemplo: no es buena manera decir, *acusome, si he tenido malos pensamientos*: ni esta, *acusome, que no he tenido tanta caridad como pudiera*. Sino determinadamente: *acusome, que he sido negligente en desechar los malos pensamientos*. De manera, que siempre declare lo mas particular, y distintamente que supiere, aquello en que ha tenido culpa.

Sobre todo, procure el penitente tener actual pesar de las culpas que ha de confesar, y proposito, ó deseo de enmendarlas: porque en esto consiste principalmente conseguir el fruto del Sacramento. Y si no sintiere tanto dolor de las culpas, por lo menos desee tenerle, y pesele porque no le tiene, y pida al Señor que se le dé.

Quanto al proposito de la enmienda, no es necesario que el penitente crea, y tenga por cierto, que no ha de bolver á caer en aquellas cul-

culpas que quiere confesar; que antes sería alguna manera de presuncion pensar esto. Y antes debe sentir baxamente de sí, y que es tan flaco, que bolverá á ellas, si nuestro Señor no le favorece. Basta que proponga, quanto es de su parte, poner diligencia para enmendarlas; y por lo menos lo desee, y pida al Señor favor para ello. Con esta disposicion podrá seguramente recibir el Sacramento de la Penitencia, con cuya virtud se suplirá lo que le faltará de la disposicion muy perfecta, que es razon desear, y procurar.

Adviertase tambien, que es muy buen consejo en las confesiones ordinarias, y quotidianas, añadir algunas culpas de la vida pasada que sean ciertas, no con generalidad, sino en particular: como decir, *acusome, que en tiempos pasados he hablado palabras ociosas, ó dicho algunas mentiras*: ó aquellas de que tenga mas cierta

ta contricion, y arrepentimiento, porque con esto se aseguran muchos inconvenientes.

Mientras el Confesor dixere la absolucion, procure recoger el corazon, y diga de corazon: *Domine Iesu-Christe, in his, & in multis alijs peccavi tibi, pœnitet me peccasse, cupio emendare quod feci: concede mihi gratiam hujus Sacramenti ad Gloriam tuam. Amen.*

Para todo lo sobredicho, y para facilitar las confesiones, y para otros innumerables fines, es importantísimo hacer cada dia examen de conciencia. El inocentísimo Job dice de sí, que examinaba con temor todas sus obras, por saber que Dios es Juez muy riguroso, que ninguna mala se le pasa sin castigo, *verebat omnia opera mea: sciens, quod non parceret delinquenti.* Y siendo esto así, dexando él este juicio en nuestra mano todo el tiempo que vivimos en esta vida, con tal condicion, que lo que nosotros juz-

ga-

garemos cada uno de sí mismo, no lo juzgará él, como lo afirma su Apóstol: *Si nosmetipsos didjudicemus, non utique judicemur*: y lo que nosotros castigaremos, no lo castigará él, porque no acostumbra á castigar dos veces una misma culpa: gran discrecion, y prudencia es juzgarnos nosotros con tiempo, y tomar penitencias por nuestras culpas, para que así nos libremos del castigo rigurosísimo de Dios, y podamos decir con fiada confianza con el Profeta: *Feci iudicium, & justitiam, non tradas me calumniantibus me.*



P

TRA-

TRATADO VI.
DE LA CONSIDERACION
PARA CELEBRAR.
CAPITULO PRIMERO.

*Quan culpable sea celebrar sin la atencion
y consideracion debida: y quan necesaria
es à los Sacerdotes la meditacion.*

EN dos cosas consiste la preparacion necesaria para celebrar bien, en pureza, y en atencion, ó consideracion. De la primera hemos dicho lo que se ha ofrecido, resta decir algo de la segunda, la qual no es menos necesaria, ni de menos importancia que la primera. Porque aunque el Sacerdote tuviese tanta pureza, y santi-

DE SACERDOTES. 227

idad como un Serafin, si celebrase los Sagrados Mysterios sin atencion, y consideracion de lo que hace, y con animo distraido, no celebraba digna, y debidamente, ni con la disposicion necesaria para recibir el copioso fruto del Sacramento, antes incurria en ofensas de aquel Señor, á quien trataba sin la reverencia debida á su Magestad.

Gran vergüenza nos deben poner algunas cosas, que hacian los Sacerdotes de los Gentiles, quando ofrecian sus Sacrificios. Macrobio dice, que entre los Egypcios, y Cretenses, quando iban los Sacerdotes con el Pueblo al Templo, antes de llegar á la puerta se detenian, y preguntaba el Sacerdote: *Sabeis quien mora en esta Casa?* y como respondiesen ellos, que aquel era Templo de su Dios; bolvia á preguntar: *Sabeis à que venimos aqui?* y respondian, venimos á adorar, y ofrecer Sacrificio á nuestro Dios, y á agrada-

decerle los beneficios que nos hace: y con esto entraban al Templo. ¡O confusión grande nuestra! O Señor Dios nuestro! que lastima tan grande, que aquella gente ciega se apercibiese con tanta consideración para honrar à los Demonios, y que vuestros Sacerdotes pongamos tan poca diligencia en celebrar con la debida atención, y reverencia el venerable Sacrificio que se ofrece à Vos, que solo sois Dios vivo, y verdadero. ¡O Padres, si tuviésemos siquiera la consideración que tenían aquellos hombres miserables, que quando vamos à la Iglesia nos parásemos à pensar quien es el que mora en aquella Casa; quan de otra manera entraríamos, y diríamos: *In troibo in domum tuam, adorabo ad Templum Sanctum tuum in timore tuo.* Si quando tomamos el Breviario para rezar, y quando nos queremos vestir para decir Misa, nos preguntásemos, *què es lo que queremos hacer?* Por ven-

ventura, bastaria esto, para que rezásemos, y dixésemos Misa con otro respeto.

Tambien refiere Plutarco, que antiguamente entre los Romanos, mientras el Sacerdote ofrecia sus Sacrificios, estaba un Ministro à su lado, que solo servia de decirle muchas veces: *hoc age, quod agis.* Pluguiese à nuestro Señor, que proveyese de algun Ministro, que mientras decimos Misa, de rato en rato nos dixese: *hoc age, quod agis:* que sola esta advertencia bastaria para escusarse muchas culpas de irreverencia, y distraccion, para que estuviésemos alli con mas atención.

No hay duda, sino que la consideración es una cosa muy necesaria para hacerse bien qualquiera obra: y por falta de ella dice el Profeta, que está asolada toda la tierra: *Desolatio-ne desolata est omnis terra, quia nullus est qui recogitet corde.* Sin duda esta

falta de consideracion es la causa de todos los males, y de todo el desorden que hay en el mundo: y la consideracion ha de ser el remedio de todos ellos.

Y aunque esta consideracion es necesaria para todos, pero mucho mas para los Sacerdotes, por ser las cosas que tratan de ordinario excellentissimas, y no es posible tratarse debidamente si no hay mucha consideracion. Por eso es propisimo, y como anexo à su Oficio el exercicio de la meditacion, y oracion mental: asi por la perfeccion de su Estado, como por la grandeza de las cosas que tratan, y administran. En efecto, Padres, este es nuestro propio Oficio no cesar de las alabanzas divinas, y de la consideracion de las Grandezas de Dios. Que de veces se dice en los Psalmos, que el exercicio ordinario del varon perfecto es meditar en la Ley de Dios: *Et in Lege ejus medita-*

bi.

bitur die, ac nocte. El mismo Rey David, aunque Seglar, y ocupado, dice de si, que madrugaba à meditar en la Ley de Dios, y en sus palabras: *Prevenierunt oculi mei ad te diluculo, ut meditarer eloquia tua.* Y en otras partes dice, que de mañana, y à medio dia, y à media noche, y siete veces al dia; esto es, muy muchas veces se ocupaba en este exercicio. ¡O Padres, qué gran confusion nos es oír esto de un hombre Seglar, y Rey ocupado en tantos negocios! ¿Quién hay en el mundo tan obligado à andar siempre meditando en las Obras de Dios, como los Sacerdotes, que traemos entre las manos las obras mas excelentes que Dios ha hecho?

S. UNICO.

De la Consideracion, y Oracion Mental.

EN el Exodo, mandaba Dios, que el Cordero, que se Sacrificaba en la Pasqua, no se comiese crudo,

P 4

ni

ni cocido, sino asado. Y era el Mysterio, porque lo que se cuece ponesse en una olla cubierto, y descuidasse de ello, hasta que se ha de comer: mas lo que se asa es menester no apartar de ello los ojos, y darle muchas bueltas al fuego; que significa la continua consideracion de estos Divinos Mysterios. Y de esta manera quiere ser comido este Divino Cordero, y que le demos mil bueltas en aquel fuego, que vino à encender en el mundo, y del qual dixo su Profeta, que se enciende en la meditacion de sus Mysterios: *In meditatione mea exardescet ignis.* Este es el fuego de la Caridad con que Christo nuestro Señor instituyó este Divino Sacramento; cuya consideracion es bastante para encender en nuestros corazones otros semejante de amor suyo. Este es el fuego que el mismo Señor mandó, que nunca faltase en el Altar: *Ignis autem in*

Alt.

Altari semper ardebit, quem nutriet Sacerdos subiciens ligna manè per singulos dies. Este es el Oficio de los Sacerdotes, cebar este fuego del Amor de Dios con la continua consideracion de el que el mismo Señor nos tiene, y de los beneficios que nos hace, que esta es la leña, con que se enciende este fuego.

Lo que se rumia, aunque se come una vez, pero buelvese otras muchas à rebolver en la boca, y à desmenuzar con los dientes; de manera, que se renueva muchas veces el sabor que se recibió comiendolo. Dice S. Chrisotomo, que lo que es en los animales rumiar, es los hombres meditar, ó considerar; porque por la consideracion renuevan en sí el gusto, y el provecho que reciben en las cosas Divinas. Y si es así, que an la Ley se tenia por inmundo el animal que no rumiaba, y no queria Dios que de él se ofreciese Sacrificio. ¿Quanta razon

ten-

tendrán de temer los Sacerdotes, que no tuvieren este exercicio de rumiar, y meditar los Divinos Mysterios que celebran, no los repruebe Dios por imundos, é indignos de ofrecerle Sacrificio?

Pero señaladamente para el tiempo de ofrecer el Divino Sacrificio es esta disposicion tan necesaria, que sin ella es imposible dexar de hacerse muchas faltas; porque la misma falta de consideracion en cosa tan grave, y venerable, es muy gran culpa. Por eso sería muy justo, que al tiempo de celebrar procurase el Sacerdote desnudarse de todos los cuidados, y de todas las cosas criadas, y de si mismo, quanto à todo lo exterior; y hiciese cuenta, que solo con el Alma, y con las potencias interiores ha de llegar al Altar, asi lo decia San Bernardo: *Intentiones, cogitationes, voluntates, affectiones, & omnia interiora mea, venite, ascendamus ad montem, ubi Dominus videt,*

det, & videtur: Cura, sollicitudines, anxietates, pena, servitutes expeilate me hic cum asino corpore isto, donec ego cum puero, ratione scilicet, & intelligentia usque illuc properantes, postquam adoraverimus, revertamur ad vos; revertemur enim, & heu quam cito revertemur. Quanta razon sería, que los Sacerdotes hiciesemos esto mismo quando queremos decir Misa, que à la puerta de la Iglesia dexasemos todos los cuidados, y pensamientos que nos pueden estorvar, y solo con el Alma, y consideracion llegasemos al Altar, y procurasemos imitar el exemplo, que alli se refiere del Santo Abraham.



CAPITULO II.

Que para celebrar con buena disposicion son muy necesarios dos afectos, amor, y temor, á los quales se reducen otros.

Esta atencion, y consideracion de lo que el Sacerdote hace, es la raiz de donde proceden todos los afectos buenos, que hacen al hombre devoto, y dispuesto para celebrar como conviene. Todos se pueden reducir á dos, que son como raices de los demas: el primero es temor, y reverencia de la Magestad de Dios; y el segundo, amor, y confianza de su Bondad, y Misericordia. Estos dos afectos es necesario que anden siempre muy juntos, y hay mucho peligro en apartarlos; porque considerar á solas la Magestad, y Justicia de Dios, hace á los hombres desconfiados,

DE SACERDOTES. 237

dos, y medrosos; y considerar á solas su Misericordia, los hace atrevidos, y negligentes. Por eso David puso juntas estas dos consideraciones: *Misericordiam, & iudicium cantabo tibi Domine.* Y dice que agradan mucho á Dios los que tienen mucho temor de su Justicia, y juntamente mucha confianza de su Misericordia: *Beneplacitum est Domino super timentes eum, & in eis qui sperant super misericordia eius.*

Y aunque estos dos afectos, y consideraciones, para todos son muy importantes; pero para los Sacerdotes lo son mucho mas, porque en ellos consiste principalmente la devocion, y disposicion necesaria para celebrar; esto es, en llevar por una parte una profundissima humildad, y reverencia, considerando aquella soberana Magestad de Dios, que verdaderamente se contiene en aquel Santissimo Sacramento; y por otra parte llegar á este mismo Señor con mucho amor,

amor, y gran confianza de su Bondad, y Misericordia, que en todas sus Obras, y en este Sacramento muy señaladamente resplandecen. Y de estos dos afectos proceden otros innumerables afectos virtuosos, que disponen el Alma para recibir dignamente al Señor.

Para adquirir esta devocion hay muchas oraciones en los libros espirituales. Para ayudar à los Sacerdotes, que procuran disponerse para celebrar con atencion, y devocion, me ha parecido poner algunas consideraciones, que yo ha muchos años las escribi para mi; y espero en el Señor hallarán gran provecho los que las quisieren exercitar, como le han hallado algunos, que las han exercitado.

CAPITULO III.

En que se ponen catorce Consideraciones, repartidas por los dias de dos Semanas.

PRIMERA.

CONSIDERALE COMO DIOS.

Este dia en despertando, pon los ojos de tu Alma en tu Dios que con grandisima benignidad te está conservando el sér; y así reconociendote obligado à ocuparte siempre en sus alabanzas, levántate con el deseo de ocupar en eso todo el dia, y toda tu vida, diciendo: *Deus, Deus meus ad te de luce vigilo. Benedicam Dominum in omni tempore semper laus ejus in ore meo.*

Así en esta Consideracion, como en las demás, quando llegares à cele-

lebrar, imagina que ves los Cielos abiertos, y a la Santissima Trinidad en un Trono de gran Magestad, y a todos los Angeles, y Santos en sus Coros cantando *Sanctus, Sanctus, Sanctus*, y que todos tienen puestos los ojos en aquel Señor, y con amor esperan, y desean que tu celebres estos Sagrados Mysterios, y recibas en aquel Sacramento encubierto al mismo que ellos allá ven a la clara.

Pues considera lo que puedas alcanzar de las Perfecciones Divinas: Aquel Ser infinito, y eterno, su Grandeza, y su Magestad: *Ad cuius aspectum columna Cæli contremiscunt*. Su Fortaleza: *Qui respicit Terram, & faciem tremere*. Su Sabiduria, y su Providencia, que tiene ordenado lo que ha de ser de cada cosa, hasta el moverse de la hoja del arbol, y caer en el suelo de llano, o de canto. Su Poder: *Omnia quæcumque voluit, fecit in Cælo, & in Terra*. Su Bienaventuranza,

za, y su Hermosura, que solo veyte hace Bienaventurados a los Angeles: *In quem desiderant Angeli prospicere*. Sus Riquezas: *Gloria, & divitiæ in Domino ejus*. Su Santidad, y Bondad: *Qui pluit super Justos, & injustos*. Su Paciencia, y su Justicia, que consintió hacerse tal castigo en su Hijo, solo porque se encargó de los pecados ajenos. Su Misericordia: *Super omnia opera ejus*. Y que siempre está combidando a los pecadores a penitencia.

Quando llegares a celebrar, considera, que mientras celebras están allí millares de Angeles temblando, reconociendo que son nada en comparacion de aquella Soberana Magestad. Pues mira quanto mas te debes tu humillar, y decir con Job: *Numquid homo Dei comparatione justificabitur? Ecce: Cæli non sunt Mundi in conspectu ejus, quanto magis abominabilis, & inutilis homo, qui bibit quasi aquam iniquitatem.*

Q

Quan-

Quando adorares el Santissimo Sacramento, ò le quisieres recibir, puedes decir: *Confitebor tibi Domine Deus meus in toto corde meo, & glorificabo nomen tuum in aeternum, quia Misericordia tua magna est super me, & eruisi animam meam ex inferno inferiori.*

Quando huvieres celebrado, considera quan pobre eres para darle las debidas gracias por tan grande beneficio; ofrecele todas las alabanzas, que dieron, y dãn todos los Espiritus Bienaventurados, y todos los Santos; y finalmente las que dãn, dieron, y darãn à la Divina Magestad todas sus Criaturas, como se declara mas adelante. Suplicale que te alumbre para conocer algo de sus Perfecciones, y te las comunigue en la manera que te es posible, y que te dé profundissima reverencia, y temor en su presencia, y que pues ha escogido tu Alma por morada, y su propria morada es el Cielo: *Caelum Caeli Domino,*
que

que haga de tu Alma Cielo, y le dè todas las condiciones de èl, quales son: *Grandezza, Claridad, Firmeza, Hermosura, Incorruptibilidad, Ligereza, Pureza, y otras tales.*

Esta Consideracion se debe tener muy exercitada, y en la memoria, porque es fundamento de las demàs.

SEGUNDA.

CONSIDERALE COMO REY.

ESTE dia levántate con deseo de ver à este Divino Rey pacifico, que dice de si: *Ego autem constitutus, sum Rex, ab eo super Sion, Montem Sanctum ejus.* Y anda todo el dia con este cuidado.

Considera, pues, la Magestad con que està aquella Sacratissima Humanidad de Christo nuestro Señor en el Cielo, sentada à la diestra del Padre sobre todas las Criaturas, con univer-

sal Imperio, y Señorio sobre todas ellas; la reverencia, y el amor con que le adoran todos los Santos, y Espíritus Bienaventurados, reconociéndole por su verdadero Rey, y Señor, y diciendo: *Dignus est Agnus, qui occisus est, accipere Virtutem, & Divinitatem, & honorem, & gloriam.*

Viéndole tú con tanta Magestad dile con toda humildad: *Tu est ipse Rex meus, & Deus meus, qui mandas salutem Jacob.* Postrate delante de él, y con toda humildad adórale, y reconócele por tu verdadero Rey, y Señor; y pídele que te dé gracia, que le adores en espíritu, y en verdad, como él quiere ser adorado.

Conforme á esto, quando te llegares á celebrar, llega con este espíritu: haz quenta que tu Alma es un Alcazar de este gran Rey, y que tú con gran traición le entregaste á sus Enemigos; y ahora arrepentido de eso le pides perdón, y se la vienes á en-

tregar, y le suplicas, que tome posesion de ella, y eche fuera á sus enemigos. Considerále, que viene con grande acompañamiento de Angeles, y no á castigarte, sino con deseo de aposentarse en tu Alma, y hacerte grandes mercedes: que el mismo Señor dice: *Ego veni, ut vitam habeant: & abundantius habeant.* Recíbele con grande amor, y reverencia, y confusión de haverle hecho tantas traiciones. Abrele las puertas de tu Alma, entregale las llaves de tu libertad, hazle pleyto homenaje de serie siempre fiel, y dile: *Rex Christe Clementissime, tu corda nostra posside.*

Después de haver celebrado, imagina, que ya ha entrado en tu Alma, y tomado la posesion de ella; sientale en tu corazon como á Rey en su propia Silla. Pídele perdón de las traiciones que le has hecho; suplicale que haga Cortes en tu Alma, que la castigue, y enmiende, y ponga en ella

ella leyes conforme á su voluntad:
Statue legem tuam in medio cordis mei.

Este dia has de pedir muchas veces: *Adveniat Regnum tuum.* Que prospere el Reyno de la Militante Iglesia, Reynando él en todo el Mundo por Fé, y Caridad; que Reyne él solo en tu Alma por Gracia.

Y acuerdate, que su Reyno, dice su Apostol: *Qua non est esca, & potus, sed justitia, & pax, & gaudium in Spiritu Sancto.* Y asimismo, que él dixo: *Regnum meum non est de hoc Mundo.* Para que tú no tengas acá los pensamientos, ni los deseos, sino siempre suspires por la Patria Celestial, y con este afecto le digas: *Adveniat Regnum tuum, scilicet Caelse.* Y para que le pidas mercedes con gran confianza, considera lo que dice el Profeta: *Præparabitur in misericordia Solum ejus.* Que su Trono, y su Reyno está fundado en misericordia; las riquezas de su Reyno son hacer misericordia: *Qui dicit*

ves est in misericordia.

Ultimamente, teme el castigo que se hizo á aquellos rebeldes, que dixeron: *Nolumus hunc regnare super nos:* que embió sus Exercitos, y los destruyó, y les quemó la Ciudad. No lo digas tú con las obras; porque si ahora fuéres rebelde, á su tiempo será terrible el castigo.

T E R C E R A.

CONSIDERALE COMO HUESPED
del Alma.

ESTE dia en despertando haz cuenta que oyes á Christo que te dice: *Zachae festinans descende, quia hodie in domo tua oportet me manere.* Considera que el mismo se com-bida á ser tu Huesped; levántate con cuidado de tenerle la casa barrida, y aseada. A tu cargo está darsela limpia; y al suyo estará adornarla, y enriquecerla. Q+ Pues

Pues considera el grande amor que este Señor nos tiene, pues siendo su Casa el Cielo, gusta de hospedarse en nuestras casas pagizas, y dice que con sus deléytes: *Esse cum filijs hominum*. Y él mismo nos ruega, que le demos posada: *Filijs prabe mihi cor tuum*. Y en el Apocalipsi dice: *Ego sto ad ostium, & pulsa; si quis aperuerit mihi januam, intrabo ad illum, & cenabo cum illo, & ipse mecum*.

Lo segundo, considera quan amigo es este Señor de limpieza, pues escogió Madre Virgen purissima, aunque pobre, y desde su Concepcion la preservó de pecado. Y con haver siempre amado tanto la pobreza, para instituir el Santissimo Sacramento, quiso que se aparejase: *Cenaculum grande stratum*. Una sala grande, y bien aderezada, para que se entienda, que quiere ser aposentado en Almas grandes, y adornadas de todas virtudes.

Conforme á esto, quando llega-

res á celebrar, llega con este afecto. Haz cuenta que te dice, si le quieres dar posada, responde: Señor, yo soy muy dichoso en eso; però mi casa es muy pobre para tan gran Huesped; os suplico, que embieis vuestra Recamará, para que se aderece, como conviene para Vos: *Quia domum tuam decet sanctitudo*; la mia está llena de pecados, santificadla primero: *Non sunt dignus, ut intres sub tectum meum, sed tantum dico verbo*; que con sola vuestra palabra la podeis santificar: *Quia potens es subito honestare pauperem*.

Quando le recibieres, saludale con grande humildad, y pidele la bendición. Dale muchas gracias de haverle querido aposentar en tan pobre casa. Pídele perdon de todas las faltas. Suplicale que tenga tu casa por suya para aposentarse en ella siempre. Haz un aposento en tu Alma, que sea solo para este Divino Huesped, y cree, que si le hospedas á su gusto, te dirá

lo que Eliseo à su Huespeda: *Ecce ser-
dulo ministrasti nobis, & quid vis ut faciam
tibi?* Llorar el tiempo que diste en ella
posada al Demonio, pidele te lo per-
done, y que del hospedage que aho-
ra le haces, te pague la posada como
quien es: *Fac cum seruo tuo, secundum
misericordiam tuam.* Que pues es Rey
tan poderoso, te haga hidalgo, libre
de tributo de pecado, que te dé pen-
samientos, y deseos nobles; que te
reciba en su servicio, entre sus muy
privados.

QUARTA.

CONSIDERALE COMO MAESTRO.

ESTE dia en despertando, haz
quenta que oyes la voz de tu
Divino Maestro, que te llama à apre-
nder su Doctrina: *Venite filij, audite
me, timorem Domini, docebo vos.* Le-
vantate con ese cuidado de ir à oir
la

la leccion de tal Maestro.

Considera, que como dice San
Ambrosio: *Primus discendi ardor nobi-
litas est Magistri.* Mira, pues, la No-
bleza de este Divino Maestro, que es
el Verbo del Eterno Padre: *In quo re-
conditi sunt omnes Thesauri Sapientiae, &
Scientia Dei.* Y siendo tanta la excelen-
cia del Maestro, es juntamente tan
benigno, que *capit facere, & docere.*
Primero lo ponía todo por obra; tan
manso, que sufría con gran pacien-
cia las faltas de sus Discipulos, y los
servía, y regalaba con tanta humildad,
hasta lavarles los pies; y como dice S.
Clemente, levantarse de noche à cu-
brirlos, y abrigarlos.

Pues quando llegares à celebrar,
haz quenta que vas à asentar por su
Discipulo, y le suplicas te reciba por
tal, y te dé las condiciones, para ello
necesarias. Procura de tu parte tener-
las: *Si quis venit ad me, & non odit
Patrem suum, & Matrem, &c. adhuc*

au-

autem, & animam suam, non potest meus esse Discipulus. Acuerdate de lo que dicen de el los Evangelistas, que *erat docens, sicut poterant habens.* Pídele que te enseñe poderosamente, no solo alumbrando el entendimiento, sino moviendo la voluntad á ponerlo por obra.

Despues de haver celebrado, considerate como la Magdalena: *Sedens secus Pedes Domini audiens verbum illius.* Procura estar allí con atencion, y con humildad, dile: *Loquere Domine, quia audi servus tuus. Audiam quid loquatur in me Dominus Deus.* Lo que principalmente le has de pedir, y desear entrañablemente es: *Docet me facere voluntatem tuam. Dose me justificationes tuas.* Pídele que te enseñe dos puntos principales: *Ut noverim te, & noverim me.* Algo de lo mucho que hay que conocer en él, que por el conocimiento de su Humanidad, y de sus Obras, vengas á conocer algo de

sus Perfecciones Divinas; y que tambien conozcas algo de tu baxeza, de tus pecados, é imperfecciones.

Considera las dos principales lecciones de Prima, y de Visperas: que leyó la de Prima en el Pesebre, donde enseñó pobreza, humildad, mortificacion, Caridad, &c. La de Visperas en la Cathedra de la Cruz, donde nos enseñó, cómo le hemos de amar sobre todas las cosas; pues él nos amó mas que á su Vida. Lo segundo obediencia: *Factus obediens usque ad mortem.* Lo tercero, amor de los enemigos: *Pater ignosce illis.* Y otras innumerables Virtudes, que allí se aprenden.

Ultimamente considera con temor, que este Señor quiere, que sus Discipulos sean dociles, y diligentes en aprender; porque si no aprovechan con su enseñanza, los dexa, y castiga: *Aprehendite disciplinam; ne quando irascatur Dominus.*

QUINTA.

CONSIDERALE COMO PASTOR.

ESTE día quando despertares, considerate como una oveja perdida, y descariada del Rebaño, que no tiene habilidad para buscar el Pastor, ni juntarse con el Rebaño, sino que es menester que el mismo Pastor la busque, y así di al Señor: *Erravi sicut ovis, quae perijt, quare servum tuum.* Pero como oveja racional, que tiene libre alvedrio, puedes hacer algo de tu parte para buscar à tu Pastor. Y así levántate con este cuidado de buscarle, y siquiera balâr, y dâr voces, para que por esas te venga à hallar.

Considera la caridad que nos mostró el Hijo de Dios en hacer este Oficio de Pastor con tanto amor, y diligencia, como declara por el Prof. ta,
di-

diciendo: *Ece ego requiram oves meas, & visitabo eas, sicut visitat Pastor gregem suum: in pascuis uberrimis pascam eas, & in montibus excelis Israël erant pascua eorum.* Y considerando que tienes tan buen Pastor, trae este día en el pensamiento: *Dominus regit me,* ó como dice otra letra: *Dominus pascit me, vel Pastor meus es, & nihil mihi deerit.*

Todo este día trae muy en la memoria aquella Parábola de la Oveja perdida. Considera quan gran amor mostró este buen Pastor en dexar las noventa y nueve para buscar la que se havia perdido, y el trabajo que le costó buscarla por caminos tan descaminados, como tú le has hecho andar buscandote.

Conforme à esto, llegate à celebrar con grandes deseos de estar siempre en este Rebaño, y debajo de la Guarda de tan buen Pastor, y ir por donde te quisiere llevar, y suplicale que

que te apaciente con su carne, con sus exemplos.

Quando huvieres celebrado, haz cuenta que este buen Pastor te ha ya reducido a su Manada, y se está alegrando de haver te hallado. Dale muchas gracias por ese amor tan grande, que te muestra, y por haver te sacado de los dientes rabiosos de los Demonios. Pídele perdon de lo que le has hecho trabajar en buscarte, y de haver te huido tantas veces. Suplicale te cure la roña, y haga contigo todos los oficios de Buen Pastor. Que te guie, y te apaciente, te esquilme, y se sirva de todo el fruto de tus obras, y que te castigue, con tal, que no te consienta huir de su Rebaño; y que te señale con la señal de sus Ovejas. Maravillate mucho de ver, que estando sustentado con tan buenos pastos, seas todavía oveja tan macilenta, y roñosa; y teme lo que dice el Señor por Ezequiel: *Vos autem greges mei, hæc*

di-

dicit Dominus Deus: ecce ego judico inter pecus, & pecus arietum, & hircorum: ego ipse judico inter pecus pingue, & macilentum.

SEXTA.

CONSIDERALE COMO
Redemptor.

Este dia quando despertares, acuerdate luego de aquellas palabras de Isaías: *Consurge, sede Jerusalem, solve vincula colli tui captiva filia Sion, quia hæc dicit Dominus gratis venundati estis, & sine argento redimemini.* Considerate cautivo en una mazmorra obscura, y que te dan nuevas que te han venido a rescatar. Levantate con deseo de ser rescatado, considerando que por el pecado se hace el hombre esclavo del demonio, y de sus vicios.

Considera la caridad que mostrò

R

trò

tro el Padre Eterno á los hombres, pues les embió á su Hijo, que los rescatare, aunque para ello se entregase á sus enemigos: *Proprio Filio suo non pepercit, sed pro nobis omnibus tradidit illum.* Con razon exclama San Gregorio: *O inestimabilis dilectio charitatis, ut servum redimeres, Filium tradidisti.* Considera tambien la caridad del mismo Hijo: *Qui dilexit nos, & tradidit semetipsum pro nobis.*

Considera la caridad, y sabiduria de dexar todo el precio de este rescate en el Santisimo Sacramento, para que aunque te vuelvas á vender, puedas bolverte á rescatar, y renovar en tí el fruto de aquel rescate: *Ut redemptionis tuae fructum in nobis jugiter sentiamus.* Y de todo esto se colige, quan obligado quedas á no ser mas tuyo, sino de quien te compro por tan gran precio. Asi lo dice San Pablo: *Non estis vestri,*
emp-

empti enim estis precio magno. Y San Pedro: Non auro, vel argento redempti estis, sed pretioso sanguine tantquam agni immaculati Christi.

Llegate á celebrar (haciendo quenta que abres el cofre de los tesoros de Christo, para rescatarte, con gran deseo de renovar en tí el fruto de la redencion, suplicando al Señor que eficazmente te redima, y libre de tus enemigos, y mas de tí mismo, de tus vicios, y pasiones..

Despues de haver celebrado dá muchas gracias á este Señor por haverte rescatado tan á su costa. Pídele perdon de haverte tantas veces vendido. Ofrecete yá por su esclavo, y ruegale que haga de tí como de cosa suya, y te trate como á siervo suyo. *Tuus sum ego, salvum me fac: : servus tuus sum ego, da mihi intellectum, ut sciam testimonia tua.* Pídele que te dê mucho

temor suyo: *Confige timore tuo carnes meas: pero temor filial, y que aunque siervo te dé corazon de hijo, que le ames como verdadero Padre. Que te haga siervo fiel, y prudente en dispensar su hacienda, y diligente en grangear con sus talentos.*

SEPTIMA.

CONSIDERALE COMO
Sacerdote, y Sacrificio.

Este dia quando despertares considerate como un Sacerdote que ha de ir à ofrecer à Dios un grande Sacrificio por sí, y por todo el Mundo. Despierta tu diligencia con aquellas palabras: *In uoibo in domum tuam in holocaustis.*

Considera la caridad del Padre Eterno en darnos à su Hijo por nuestro Sacerdote, porque no podia

dia haver otro que fuese bastante à aplacar su ira. Y la caridad del Hijo de Dios en venir tan de voluntad à esto, viendo que todos los Sacerdotes, y Sacrificios no eran bastantes: *Talis enim decebat, ut nobis eset Pontifex, Sanctus, innocens, impollutus, segregatus à peccatoribus, & excelsior Caelis factus.* Considera quan bien hizo el Oficio de Sacerdote, que es orar por el Pueblo, pues en esto gastó toda su vida; y aun ahora le hace en el Cielo: *Ubb interpellat pro nobis.* Y no contento con ser Sacerdote quiso ser el mismo Sacrificio; porque no se podia ofrecer otro que tuviese infinito valor, como lo haviamos menester. Y asi: *Non per sanguinem hircorum, sed per proprium sanguinem introibit semel in sancta.*

Y no contento con haver ofrecido una vez este Sacrificio, que era bastante para redimir mil mundos,

dos, quiso dexar modo como lo pudiesemos nosotros ofrecer cada dia con el mismo valor; y quiso dexar tantos Sacerdotes, que como Ministros suyos, y sustitutos, tuviesen la misma facultad para consagrar, y ofrecer aquel Divinisimo Sacrificio de valor infinito.

Pues quando llegares a celebrar considerate como Ministro de este Divino Sacerdote, que en su nombre como si fueses el mismo, ofrezcas al Padre el mismo Sacrificio que el ofreció. Considera, que el Altar donde se ofrece este Sacrificio es tu alma, en la qual se derrama la Sangre del Cordero. Procura que haya en ese Altar siempre fuego de amor de Dios, que asi se mandaba en la Ley: *Ignis autem in Altari semper ardebit quem nutriet Sacerdos subjiciens ligna per singulos dies.* La leña con que se ceba este fuego es el exercicio de todas las virtudes.

Des-

Despues de haver celebrado dá muchas gracias al Señor, por haverle contado en el numero de sus Sacerdotes. Pídele humilmente perdón de lo mal que has exercitado este Oficio. Suplicale que el mismo consagre este Altar de tu alma, y crie en ti un corazon nuevo, y limpio: *Cor mundum crea in me Deus, & spiritum rectum innova in visceribus meis.* Y que te dé la santidad, y pureza que se requiere para celebrar dignamente estos Sagrados Misterios: porque quanto es mayor la dignidad, tanto será mas estrecho el Juicio, y mas riguroso el castigo, como se dixo arriba.

OCTAVA.

CONSIDERALE COMO MEDICO.

Este dia quando despertares considerate etico, paralitico, y que viene a tu noticia, que Christo

R 4

an-

anda por el Mundo: *Sanaus omnem languorem, & omniam infirmitatem.* Mira con quanta diligencia es razon que vayas á tal Medico, teniendo tantas enfermedades, que ninguno sino él, las puede curar.

Pondera mucho con quanta caridad hizo este Oficio de Medico, con quanta facilidad, y alegria fue á curar á todos los que se lo pidieron; para ir al criado del Centurion, no fue menester mas de decirle: *Domine puer meus jacet in domo paralyticus:* y luego se combidó: *Ego veniam, & curabo eum.* Al otro leproso que no le dixo mas de: *Si vis, potes me mundare?* luego le responde: *volo mundare.* Y finalmente: *Virtus de illo exibat, & sanabat omnes.* Y todos los que con fé, y devocion: *tetigerunt simbriam vestimenti ejus, salvi facti sunt.* Bendito sea tal Medico, que con tanta facilidad sana todas las enfermedades, y no solo á los

los que lo pedian, mas él mismo convidaba con la salud, á los que no la pedian. Al paralitico de la piscina: *Vis sanus fieri?* Al ciego: *Quid vis, ut faciam tibi?*

Pues quando llegares á celebrar, procura llegar con el espíritu, y afectos que llegaron los que le pidieron salud, y remedio de sus males. Y así puedes acordarte de algunas de las palabras que le dixerón los que le pidieron salud para sus cuerpos: como: *Si vis, potes me mundare: Jesu Filij David miserere mei:* y de otras semejantes.

Quando huvieres celebrado, considera, que como Medico te ha entrado á visitar: dale muchas gracias, porque siendo un Señor de tan gran Magestad ha querido tomar este Oficio, y venir con tanto amor á curar un pobre, y asqueroso enfermo, que no tiene con que pagarle, ni agradecerle la vi-

sita. Pídele perdón del mal olor, y de las incomodidades, y ascos que hay en tu alma, como aposento de enfermo tan sucio, y asqueroso. Descubrele todas tus enfermedades: *Miserere mei Deus, quoniam infirmus sum, sana me Domine quoniam conturbata sunt ossa mea.* Pídele que te cure como tan Sabio, y Poderoso: *O bone Jesu, sis mihi Jesus, id est salus, vel salutaris, vel Salvator. Dic anima mea, salus tua ego sum.* Y pues el Medico es tan Sabio, y la medicina tan eficaz, si no sanas perfectamente, cree que está en ti la culpa que no te dexas curar. Tememe mucho que si con todo esto no sanas te diran: *Curavimus Babilonem, & non est sanata, derelinquamus eam.*

NONA.

CONSIDERALE COMO AMIGO.

Este dia quando despertares acuerdate de aquellas palabras del Señor: *Comedite amici, & bibite, & inebriamini charissimi.* Considera que Christo nuestro Señor hace un solemne combite à sus amigos, y que tu eres uno de los convidados. Mira con quanta diligencia es razon levantarte con deseo que se llegue la hora de ir al combite.

Considera la gran estimacion que Dios hace del hombre; pues siendo Señor de tan gran Magestad recibe à los hombres à su amistad. Y así los llama à boca llena amigos: *Vos amici mei estis. Jam non dicam vos servos, sed amicos.* Hasta al mismo traydor que le vendió no

le quiso quitar este nombre de amigo: *Amice ad quid venisti?* Maravillate mucho de tan grande humanidad, y di con el Santo Job: *Quid est homo, quia magnificas eum? aut quid opponis erga eum cor tuum?* Y exclama con San Gregorio: *O quanta misericordia est confitoris nostri, servi digni non sumus, & amici vocamur.*

Pues considerando este amor tan grande, y amistad tan verdadera que Christo te tiene, llegate à recibirle con este afecto de muy entrañable amor, entendiendo que le das gusto en ello, pues él dice que *son sus regalos estar contigo*; di que tu tambien quieres estar con él, y para eso le recibes, para unirte con él, y para que te aumente ese amor.

Despues de haver celebrado recogete à solas con tan buen amigo. Dale muchas gracias por esta merced tan grande de admitirte à su
amis-

amistad. Pídele perdon de las deslealtades que le has hecho. Ofrecele de aqui adelante à guardarle mucha fidelidad, y padecer qualquiera trabajo por no faltar en su amistad, y darle gusto en todo lo que en tí fuere. Dile que te perdone, que pues él te llama su amigo, y quiere que lo seas, que así le has de tratar, hecha primero la salva de que le reconoces por tu Dios, y Señor, y que no mereces pisar la tierra que él pisó. Si es verdad, Señor, que sois mi amigo, y me amais tanto como decís, concededme lo que os suplico, y lo que sabéis que he menester: *Si inveni gratiam in oculis tuis.* Y si te parece que no te concede las virtudes que deseas, quexate amorosamente con aquellas palabras: *Quomodo dicis quod amas me, cum animus tuus non sit mecum?*

De aqui tomaràs motivo de pedir

dir muchas cosas, principalmente que te dé mucho amor suyo, con que le ames muy pura, y desinteresadamente solo por ser quien es, y por su bondad, sin atender nada á tu propio interés.

DECIMA.

CONSIDERALE COMO PADRE.

Este día acuerdate luego del Hijo Pródigo, como despertó del olvido que havia tenido: *Et in se reversus dixit, surgam, et ibo patrem meum.* Mira con quanta diligencia iria, especialmente si supiera el amor con que le havia de recibir su Padre, acuerdate bien de toda aquella Historia.

Considera la inestimable caridad de Dios nuestro Señor, que siendo quien es, tuvo tanto amor á los hombres que los adoptó por hijos

jos, y quiso que le llamasen á boca llena Padre: *Patrem nolite vocare super terram, unus est enim Pater vester, qui in Cælis est. Orantes dicite, Pater noster.* Maravillate de tan excesivo amor, y di con San Juan: *Videte, qualem charitatem dedit vobis pater, ut Filij Dei nominemur, et signus.* Cobra animo para llamarle por este nombre. Mas advierte, que así como es grande la dignidad de este nombre, así obliga mucho á tratarte como hijo de tal Padre, y por eso en diciendo San Juan: *Dei est eis potestatem Filios Dei fieri,* luego añadió, *qui non ex sanguinibus, nec ex voluntate carnis, nec ex voluntate viri, sed ex Deo nati sunt.*

Considera que no contento con llamarse Padre, quiso llamarse también nuestra Madre, cuyo amor suele ser mas tierno, y así dice por Isaias: *Nunquid oblivisci potest Mater infantem suum, ut nos misereatur*

filio uteri sui? Et si illa oblita fuerit, ego tamen non obliviscar tui: in manibus meis descripsite. Quemadmodum sicut Mater blandiatur, sic & ego consolabor vos.

Pues quando quisieres llegar à celebrar, considerate como el Hijo Pródigo, y que confiado de que es Padre, te determinas de ir à pedirle perdon; postrate á sus pies, y dile: *Pater, peccavi in Cælum, & coram te, jam non sum dignus vocari Filius tuus.* Pídele que te dé las vestiduras, y ornamentos que conviene para hijo suyo, para que no parezcas en su presencia maltratado, ni desnudo.

Después de haver celebrado haz cuenta que acabado el combite que te ha hecho tu Padre, te recoges con él à solas, y le das muchas gracias por haverte recibido con tanto amor, y le dices: Muy ancho me venia, Señor, y Padre mio, sien-

siendo un hijo tan malo, que me recibierais como á un criado de vuestra Casa, y que me consintierais comer lo que sobra à vuestros criados; mas en fin, haceis como quien sois, y no como quien yo soy.

Pídele de nuevo perdon de todo lo que le has ofendido, promete de serle de aquí adelante muy obediente, y desvelarte en cumplir su voluntad. Pídele que te dé espíritu de verdadero hijo, y que como tal le ames, y sirvas: que te dé un Ayo de temor suyo, que te vaya à la mano, y te refrene en tus libertades. Pídele con confianza, que no te negará nada, pues él mismo dixo: *Quis ex vobis Patrem petiit panem, nunquid lapidem dabit? Si ergo vos, cum sitiis mali, notis bona data dare filij vestris, quanto magis Pater vester Cælestis dabit spiritum bonum petentibus se? Y teme mucho, que si no correspondes á lo que debes, te dirán: Si Pa-*

274 INSTRUCCION
ter ego sum, ubi est honor meus.

UNDECIMA.

CONSIDERALE COMO ESPOSO.

Este dia en despertando haz cuenta que oyes la voz del Esposo: *Surge, propra amica mea, speciosa mea, & veni.* Levantate con diligencia, con cuidado de buscar al Esposo, y de agradecerle en todo quanto pudieres.

Considera la maravillosa blandura, y suavidad del Señor con los hombres, que quiso á todos los Titulos dichos añadir el de Esposo, que es el mas regalado, y de mayor familiaridad. El mismo Señor se llama por este nombre de Esposo en el Evangelio, y el mismo Señor llama muchas veces por este nombre de Esposa al alma en el Libro de los Cantares.

Es

DE SACERDOTES. 275

Este desposorio se celebra con cada una de las almas por fe, y caridad en el Bautismo: *Sponsavi te mihi in fide, & in iustitia, & in iudicio, & in misericordia, & in miserationibus, & scies quia ego Dominus.*

Considera que es tan excesivo el amor que este Divino Esposo tiene à las almas, que no solo se le muestra, mientras ellas guardan lealtad, sino que á una alma, que mil veces le es adúltera, y desleal, la busca, y la combida, y la trae à si, y la buelve á recibir en su gracia tantas quantas veces ella se quiere bolver á él. Por Ezequiel dixo á una Adúltera: *In quo munda- bo cor tuum?* Pondera el deseo que tiene de purificarla de sus inmun- dicias, y reconciliarla consigo.

Cobra grande confianza, que por muy malo que hayas sido, si de corazon te buelves à él, te recibirá, y no te negará el amor, y tratamiento de Esposo.

S 2

Quan-

Quando llegares á celebrar, considerate como una muger, que habiendo recibido de su marido grandes mercedes, y regalos, le ha cometido muchas traiciones; pero por otra parte està muy cierta que la ama tan tiernamente, que la perdonará, y recibirá con mucho contento, y amor.

Llegate con grande humildad, y confusion, y suplicale te reciba en su gracia. Puedes decirle: *Sponsus sanguinum tu mihi es.* Acuerdate de lo mucho que le costó desposarse contigo, y como derramó su Sangre para adornarte con ella.

Despues de haver celebrado haz cuenta que yá te ha recibido en su gracia, y estás con él á solas. Dale muchas gracias por haverle sufrido tantas culpas, y recibido con tanto amor. Dile que te perdone: que pues te muestra tanto amor, no puedes dexar de tratarle amorosamente, que

que te obliga à eso el haverle perdonado tanto: que él mismo dixo de la Magdalena: *Remittuntur ei peccata multa, quoniam dilexit multum. Cui autem minus dimittitur, minus diligit.* Suplicale, que pues conoce tu flaqueza, y mala inclinacion, que te guarde, que te encierre, que te ceele, y castigue tus liviandades, y te las enmiende para que no sean ocasion de mayores males. Finalmente este dia has de exercitar muchos afectos de amor, y andar con cuidado de agradar á tu Esposo.

DUODECIMA.

• CONSIDERALE COMO
manjar del alma.

Este dia haz cuenta que oyes aquel pregon de la Sabiduria Divina: *Venite, comedite panem meum.* Levantate con alegria diciendo lo que decia aquel privado de Asuero:

Hodie cum Rege pransurus sum.

Considera quan estraña invencion fue esta de darse Christo à sus Fieles en manjar. Aqui halló la Sabiduria Divina un modo de comunicarse à los hombres mas estrechamente. Porque asi como del manjar, y del que le come se hace una misma cosa; asi de Christo, y del que le recibe en el Sacramento, se hace una misma cosa: no convirtiendo-se él en que le recibe, sino convirtiendo al que le recibe en sí mismo, por ser esto lo que mas le conviene. En este Sacramento se comunica à cada uno en particular lo mas intimamente que se puede desear.

Este fue figurado en aquel Maná que se dió à los hijos de Israel, del qual se dixeron tantos encarecimientos, que le llaman Pan de Angeles, Pan del Cielo, y que tenía en sí toda la dulzura, y suavidad. Este es el verdadero Pan del Cielo:

Pa

Panis qui de Cælo descendit. Este es el verdadero Pan de los Angeles, que de él se sustentan todos ellos: *Panem Angelorum manducabit homo.* Pues el tener en sí *omne delectamentum*, à él le conviene propriisimamente; porque como dice Santo Thomás, contiene en sí mismo la fuente de toda la suavidad, y dulzura.

Lo ultimo tiene propiedad de manjar, que es menester que halle buena disposicion en el estomago, que haya calor de caridad, y digestion de consideracion, porque conforme à la disposicion que halla, asi hace el provecho.

Conforme à esto, llegate à celebrar con este afecto, considera tu alma esperecida de hambre, cansada de los trabajos de esta vida, y que solo este manjar la puede remediar estos daños, y repararlos. Considera que oyes à Christo que te

S 4

com-

combida diciendo: *Venite ad me omnes, qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.* Llegate diciendole, que tu estás cargado de pecados, y fatigado de tentaciones, y que así vienes á que te dé aquella espiritual refeccion, que promete á los tales.

Despues de haver celebrado dale muchas gracias por haver mostrado tanto amor á los hombres, en instituir este Divino Sacramento, para comunicarseles tan estrecha, y regaladamente, y por haverte hecho á ti participante de él. Pídele perdon de haverle tantas veces recibido indignamente, y de lo mal que has usado de tan gran beneficio. Suplicale que pues es verdadero manjar, haga en tí los efectos de manjar. Que engendre en tí buenos humores de generosos pensamientos, que te transforme perfectamente en sí mismo; pues él dixo: *Qui manducat me, vivet propter me:* y que cum-

cumpla en tí aquella union, que significó diciendo: *Qui manducat meam Carnem, & bibit meum Sanguinem, in me manet, & ego in eo:* que te dé alguna participacion de su amor, para que le ames perfectamente, y estés siempre unido con él por caridad.

Maravillate mucho de que comiendo tan de ordinario tan buen manjar, esté tu alma tan flaca, y desmedrada; y cree que está en tí la culpa, que no lo digieres con calor de caridad, y con exercicio de consideracion. Teme mucho lo que aconteció á Judas, que: *Post bucellam introibit in eum Satanas.* Si no tienes la debida disposicion, no solo no sacarás provecho, sino gran daño: *Qui manducat, & bibit indignè, judicium sibi manducat, & bibit.*

DECIMATERCIA.

CONSIDERALE COMO

Fuente de agua viva.

ESte día en despertando haz cuenta que oyes aquellas palabras de Isaías: *Omnes sitiientes venite ad aquas.* Considerate como un hombre por el estio en un desierto muy seco de sed, y cree que es mucho mayor la que el alma tiene de Dios: porque ninguna cosa fuera de él la puede satisfacer. Levantate diciendo: *Sitivit anima mea ad Deum fontem vivum.*

Considera que tu alma es un huerto de muy buenas plantas, mas con la gran falta de agua todas marchitas, y lacias; mira como el agua es la que hace que todo esto reverdezca. Pues llegate à celebrar diciendo al Señor, que pues es fuente vi-

va,

va, y combida à todos los que tienen sed, que tu la tienes muy grande, que te quite toda la sed, y deseo de los bienes temporales, y aumente en ti la sed de los eternos: aquella de la qual dixo: *Qui bibunt me, adhuc sient. Et beati qui esuriunt, & sitiunt justitiam.* Que este huerto de tu anima está muy necesitado de riego: *Ecce anima mea sicut terra sine aqua tibi.* Que estás muy sucio, y manchado de pecados, que te limpie, pues es fuente: *in ablutionem peccatoris, & menstruate.* Que te apague el fuego de la concupiscencia, y temple los ardores de la sensualidad.

Despues de haver celebrado haz cuenta que has puesto la boca en las Sacratissimas llagas de Christo, y que de aquellas fuentes Divinas has hartado tu sed: *Haurietis aquas in gaudio de fontibus Salvatoris.* Dale muchas gracias por la merced que te ha

ha

ha hecho. Pídele perdón de la negligencia que has tenido en buscar tan divina fuente. Pídele que haga en tí todos los efectos de agua conforme has menester: *Lava quod est sordidum; riga quod est aridum: sana quod est saucium.* Hartate de esa agua de vida. Causete confusión ver al rededor otros árboles frescos, y fertiles, y mira que tienes mucha obligación de serlo tú: *Tamquam lignum quod plantatum est secus de cursus aquarum, quid fructum suum dabit in tempore suo: que para esto estás plantado en la Iglesia, con tan ordinario riego de Sacramentos, y teme mucho aquellas palabras de San Pablo: Terra sapa venientem super se bibens imbrem, & generans herbam opportunam, illis a quibus colitur, accipit benedictionem a Deo: proferens autem spinas, ac tribulos reproba est, & maledictio proxima, cuius consumatio in combustionem,*

DECIMAQUARTA.

CONSIDERALE COMO SOL,
y Luz verdadera.

ESte día en despertando oye aquellas palabras de Isaias: *Surge, illuminare Jerusalem, quia venit lumen tuum.* Haz cuenta que has estado muchos años en un aposento obscuro: *Sedens in tenebris, & umbra mortis;* y que te dicen, que entrará ahí un Sol que te alumbre: levántate con gran deseo de ver ya su claridad.

Considera como Christo es la verdadera Luz, que: *Illuminat omnem hominem venientem in hunc mundum.* Quan triste cosa es estar sin este Divino Sol, todo es tinieblas, y obscuridad de muerte: *Qui non manet in illo, in tenebris est, & in tenebris ambulat.*

Considera los muchos efectos del Sol, para que por ellos levantes el deseo à los que Christo hace espiritualmente en las almas. El Sol alumbra todas las cosas, que sin él estarían oscuras. Lo segundo, las *alegra* con su presencia todas. Lo tercero, *calienta* lo que está elado, y derrite los hielos, y ablanda lo duro. Lo quarto, *produce lluvias*, con que se fertiliza la tierra, y él mismo la fertiliza con su influencia. Lo quinto, *hace crecer las plantas*, y producir frutos. Lo sexto, *engendra en las venas de la tierra el oro*, y piedras preciosas. Y finalmente hace otros muchos efectos en todas las cosas.

Pues quando llegares à celebrar, considerate como quien se llega al Sol à recibir luz, y calor, y las demás influencias: *Accedite ad eum, et illuminamini.*

Quando hubieres celebrado haz cuenta que tienes al Sol encerrado

en

en tu alma. Dale muchas gracias por haverte visitado con su luz, y di: *Populus, qui ambulabat in tenebris, vidit lucem magnam.* Suplicale que haga en tu alma los efectos que el Sol hace en las cosas visibles. Que te alumbre con los rayos de su luz, con los quales conozcas todos los rincones de tu alma. *Deus meus illumina tenebras meas.* Pídele que *alegre tu alma* con aquella espiritual alegría, que es efecto de su gracia, y dón del Espiritu Santo: *redde mihi letitiam salutaris tui.* Que caliente con sus rayos tu frialdad, y te encienda en amor suyo: *que fertilize tu alma*, y produzca en ella lluvias de devoción, y de lagrimas. Que haga *crecer* en ella muchas plantas de virtudes. Que en lo mas secreto de tu alma *engendre mil riquezas* de sus dones, y gracias particulares. Y finalmente, que haga como quien es, influyendo en tu alma particular so-

cor-

corro para todas las cosas de su servicio. Y con esta confianza podrás decir: *Dominus illuminatio meas, & salus mea, quem timebo?* Temes mucho no seas de aquellos, de quien se escribe en Job: *Ipsi rebelles fuerunt lumini.* Y de quien se queixa el mismo Señor: *Quia lux venit in mundum, & dilexerunt homines magis tenebras, quam lucem.*

NOTA

DEL COMPENDIADOR.

Aunque estas consideraciones están diminutas en la accion de gracias; pero para esta ha de pasar el Sacerdote todos los dias al Capitulo siguiente á los quatro puntos del exercicio ordinario, despues de celebrar, que son: Accion de gracias, el primero. Pedir perdón de los defectos, el segundo: y el tercero, es pedir mercedes: y el quarto,

to, ofrecer al Padre Eterno su Hijo con todos sus merecimientos.

CAPITULO IV.

De lo que se debe hacer antes, y despues de celebrar.

ADvierta el Sacerdote que siempre, antes, y al tiempo de celebrar debe hacer muchos actos de humildad, y obediencia. De humildad, reconociendo quan indigno es de llegarse á un Señor de tan Soberana Magestad. De obediencia, protestando que si se atreve á recibir al Señor, es porque él lo manda, y quiere que se reciban sus Sacramentos.

Quando se quisiere vestir para decir Misa, considere que es combidado á las bodas de Christo, y de la Iglesia, y que se viste aquellas vestiduras, porque no le hallen *sine veste nuptiali*. Supliquele que le dé in-

teriormente lo que por esas vestiduras exteriores se significa, que es la ropa de bodas de la caridad: *Ut Sacerdotes ejus induantur justitiam.*

Considere que para que Isaac diese á Jacob la bendicion, que queria dar al hijo mayor, le vistió su madre las vestiduras de su hermano mayor: *Et statim ut sensit pater vestimentorum fragrantiam*, le dió la bendicion. Imaginate pues, que tu buena Madre la Santa Iglesia te viste las vestiduras de tu hermano mayor Christo, que es el Hijo amado del Padre, para que con la semejanza de su Hijo, cuya Persona representas, te dé su bendicion.

Conforme á esta consideracion, el Amito significa el velo, con que fue cubierto el Rostro de Christo en su Pasion. El Alba significa la vestidura blanca con que fue escarnecido el Señor. del Rey Herodes. El Cingulo significa los azotes con que fue

ce-

ceñido todo su Cuerpo. El Manipulo, y la Estola significan las sogas con que fue atado el Señor por manos, y y cuello. La Casulla significa la vestidura de purpura con que fue el Señor escarnecido, como Rey de burla. Quando se huviere asi vestido, levante el corazon al Padre Eterno, y supliquele, que no mire quien él es, sino lo que representa con aquellos vestidos, y que ponga los ojos en cuyos son: y por el amor que le tiene, le dé la bendicion de su Hijo muy amado. Y con este espíritu vaya al Altar.

S. UNICO.

Del exercicio ordinario para despues de Misa.

Despues de decir Misa, procure siempre exercitar estos quatro puntos. El primero, dar gracias á

T 2

nues-

nuestro Señor por las mercedes que le ha hecho. El segundo, pedirle perdón por los defectos. El tercero, pedirle mercedes. El quarto ofrecer al Padre Eterno su Hijo con todos sus merecimientos.

Quanto al primer punto ha de considerar en diciendo Misa, quan insuficiente es para dár à nuestro Señor las debidas gracias por tan soberano beneficio; y así ha de desear que todas las criaturas le alaben por él, y le ayuden à darle gracias. Lo primero, ha de ofrecer las que le dió la Sacratísima Humanidad de nuestro Señor Jesu-Christo, principalmente quando instituyó este Santísimo Sacramento. Lo segundo, ha de ofrecer las que dió la Sacratísima Virgen María, especialmente todas las veces que le recibió en el Santísimo Sacramento. Lo tercero, las que le dan todos los Bienaventurados. Lo quarto, las que ahora le dán en el mundo los que

que dignamente reciben el Santísimo Sacramento. Y desear alabar à nuestro Señor con los corazones, y lenguas de todos. Y ha de desear que él se ame, y alabe à sí mismo, que solo se puede amar, y alabar bastante-mente.

Quanto al segundo punto ha de pedir al Señor perdón de sus pecados, y mas en particular de la poca disposicion con que ahora le ha recibido, y de todas las faltas que ha hecho en esta Misa.

Quanto al tercer punto, puede pedir todo lo que quisiere, con gran confianza que nada le negará, quien le ha dado à sí mismo. Quanto al quarto punto, ha de advertir, que en el Santísimo Sacramento nuestro Señor Jesu-Christo le entrega à sí mismo, y todo el tesoro de sus merecimientos. Y teniendo por suyo un tesoro tan grande, es razon que le ofrezca al Padre Eterno, para que

de él se suplan todas sus faltas.

OFRECIMIENTO.

Este es, Padre Clementísimo, el tesoro en que yo confío, y este el caudal que ofrezco en satisfacción de mis deudas. Mira, Señor, el rostro de vuestro Christo, y pues es vuestro Hijo muy amado, en quien siempre tuviste vuestro contento, y le veis tan unido conmigo; suplicoos que me mireis á mi con esos mismos ojos de misericordia. Debaxo de la sombra de sus merecimientos, me oso yo presentar delante de vos; para que poniendo primero en él los ojos, me mireis á mi con benignidad, y clemencia como á cosa suya. No permitais que perezca una alma, que tantas veces ha tenido aposentado en sí misma á vuestro Hijo.

CAPITULO V.

Del Memento para ofrecer el Santo Sacrificio de la Misa.

EN el Santo Sacrificio de la Misa se contienen todos los Meritos de nuestro Señor Jesu-Christo, que son infinitos, y se confían del Sacerdote que dice Misa, para que los aplique á su voluntad por todos los intentos, y personas que quisiere. De donde se sigue, que es cortedad muy reprehensible, ser los Sacerdotes escasos de tan grandes riquezas. Quanto es de su parte, tenga intencion de cumplir enteramente con la persona, ó personas por quien se ofrece de obligacion, y que se le aplique de aquel Sacrificio toda la parte que se le debe. Y sin perjuicio de esto ofrecerlo por todas las demás necesidades que quisiere; sin temor de que

por ser muchos pierdan nada, ni le quepa menos.

Y puesto que en la Misa no pueda comodamente hacerse tan extendido como va aquí, puede hacerse, y es justo que se haga à otra hora, quando cada uno tuviese mas comodidad, y despues en la Misa remitirse á aquello. Y si no pudiere cada dia, por lo menos procurar hacerlo alguna, ó algunas veces en la semana, y los demás dias remitirse à la ultima vez que le aplicó estendidamente.

SIGUESE EL MEMENTO.

Señor Dios todo Poderoso, que en Trinidad perfecta sois un solo Dios verdadero, que por vuestra infinita caridad nos disteis à vuestro Unigenito Hijo, y quisisteis que se ofreciese en Sacrificio por el Linage Humano. Yo miserable pecador, en nombre de vuestra Iglesia, y como Mi-

Ministro suyo, ofrezco à vuestra Divina Magestad este Santo Sacrificio, y todos los que en esta hora se ofrecen en todo el Mundo, y los que se, han ofrecido desde que se instituyó en union de aquel Santisimo Sacrificio que él ofreció de si mismo en la Cruz. Y juntamente ofrezco todos los merecimientos de la Santisima Virgen su Madre, y de todos los Santos. Todo este Sacrificio lo ofrezco, como principal fin, para gloria de vuestra Divina Magestad, en culto de suprema adoracion, y reconocimiento de la honra, y reverencia que la criatura debe à su Criador. Lo segundo, para honra, y reverencia de la Sacratissima Humanidad de mi Señor Jesu-Christo: y para honra, y reverencia de la Sacratissima Virgen Maria su Madre, y de todos los Moradores de la Corte Soberana: *Ut illis proficiat ad honorem, nobis autem ad salutem; Et illi pro nobis intercedant in Cælis, quorum*

rum memoriam agimus in terris.

Lo ofrezco en hacimiento de gracias por todos los beneficios concedidos à aquella Sacratísima Humanidad, y por todos los beneficios hechos à la Sacratísima Virgen, y à todas las criaturas. Ofrezco tambien en satisfaccion por todos los pecados del Mundo, y en ofrenda por todos aquellos por quien mi Señor Jesu-Christo se ofreció en la Cruz.

Particularmente le ofrezco por la persona, ò personas por quien digo, ò debo decir esta Misa, con voluntad de que se le aplique de este Santo Sacrificio toda la parte que de justicia se le debe, sin que sea defraudado por los demás à quien le aplicare. Lo segundo, en el grado que puedo, le ofrezco por todos aquellos à quien tengo alguna obligacion, para que de este Sacrificio se les aplique toda la parte que puedo aplicarles, hasta que sean satisfechos de lo que les soy à cargo,

Lo

Lo tercero, le ofrezco por mi pecador indigno, tan particularmente como puedo, sin perjuicio de las obligaciones mas forzosas: en hacimiento de gracias por todos los beneficios recibidos de vuestra Divina Mano: y en satisfaccion de todos mis pecados todos los pongo sobre este Santo Altar, para que sean consumidos con el fuego de vuestra infinita caridad. Y asimismo lo ofrezco en Hostia saludable por todas mis necesidades espirituales, y corporales. Hacedme tal qual vos quereis que sea, y qual conviene para celebrar dignamente estos Santos Misterios.

Asimismo le ofrezco por mis Padres, y hermanos, y por todos mis parientes, amigos, y bienhechores, y por todos los que han pedido que yo ruege por ellos, ò à los que yo lo he prometido, y por todos mis enemigos. Suplico Señor, à vuestra Divina Magestad que aceteis esta Santo Sacri-

cri-

crificio por todo el estado de vuestra Iglesia Catholica: que en ella conserveis, y aumenteis la verdadera Fé, y reprimais todos sus enemigos. Y para este fin conserveis el estado de la Santa Inquisicion.

Suplicoos, Señor, por el Sumo Pontifice, dadle la sabiduria, y espiritu, que ha menester para gobernar la Iglesia. Y asimismo por todos los Cardenales, Arzobispos, Obispos; y Prelados de todas las Religiones, hasta el menor Cura, y Confesor, que tiene cargo de una alma: á todos les dad la gracia que han menester para aprovechar á aquellos que tienen á su cargo.

Suplicoos por todos los Sacerdotes, y por todos los Ministros del Altar, que les deis la pureza de vida, que han menester para hacer dignamente tan Santo Ministerio. Acordaos Señor, de todos los Religiosos, y Religiosas, dadles gracia para que

con

con la vida correspondan al Habito que tienen, y al estado que profesan.

Tambien os suplico, Señor, por el estado Seglar, por todos los Reyes, y Principes Christianos, y sus Consejeros, y Ministros, Jueces, y Capitanes, y los que tienen Subditos á quien gobernar; que les deis vuestra gracia, para que como siervos vuestros, exerciten el poder que les habeis dado, en utilidad de vuestra Iglesia. Especialmente os suplico mireis con ojos de misericordia estos Reynos de España, donde tanto tiempo habeis guardado la verdadera Fé. Haved misericordia del Rey, y Principe, que ahora tenemos; dadles salud, adornadlos de toda virtud, para que como Ministros vuestros gobiernen estos Reynos en paz, y religion. ¹⁷¹⁹ (R)

Generalmente os suplico favorezcáis á los que están en vuestra gracia, para que no caygan de tan dichoso estado. Acordaos, Señor piado-

do-

302 INSTRUCCION
 dosísimo, de todos los afligidos, presos, cautivos, navegantes, caminantes, pobres, y enfermos, para que à cada uno remediéis conforme à lo que ha menester. Especialmente à aquellos que están en artículo de muerte, defendedlos de todos los enemigos, para que acaben en vuestra gracia. Y para remedio universal proveed abundantemente los frutos de la tierra. Dad, y conservad los bienes temporales para que favorecidos con estos socorros, mas confiadamente levante mos los corazones à procurar los eternos. Tambien os acordad de los que están en pecado mortal; pues no quereis la muerte del pecador, sino que se convierta, y viva: Suplico à vuestra infinita piedad, que les deis socorro eficaz, y poderoso para que hagan verdadera penitencia.

Suplicoos, Señor, por la exaltacion de la Santa Fé Catholica: y para este fin se extienda vuestra miseri-
 cor-

DE SACERDOTES. 303
 cordia à todos los Infieles: *Ut fiat unum ovile, & unus Pastor.* Y para esto mirad con ojos de misericordia à los Hereges, y Cismaticos, libradlos de los errores, que los apartan de la comunicacion de los Fieles: *Emitte lucem tuam, & veritatem tuam in corda eorum.* O Señor, por todas estas necesidades os ofrezco este Santo Sacrificio en la forma que sabeis que debo, y como quereis que le ofrezca, atentas mis necesidades, y obligaciones, y las de mis proximos, para que à cada uno le quepa la parte que le conviene, segun el orden de vuestra eterna Sabiduria, para mayor gloria, y honra vuestra. De todos estos os suplico, os acordeis, *& omnium circumstantium.*

MEMENTO DE LOS DIFUNTOS.

Puede rogar primero por la persona, ó personas por quien se ofrece el Sacrificio, que les quepa la parte que se les debe. Lo segundo, por las Animas á quien tiene alguna obligación, para que sin perjuicio de los primeros, se les aplique la parte que puede aplicarles. Lo tercero, por sus Padres, y parientes. Lo quarto, por sus amigos, bienhechores, y encomendados, señaladamente por aquellos con quien tuvo hermandad espiritual. Lo quinto, por todos los Sacerdotes, y Religiosos. Lo sexto, por todos los que murieron en servicio de la Iglesia. Lo septimo, por las almas mas desamparadas: y por las que están en mas graves penas: y por las que están mas cerca de salir del Purgatorio.

TRA:

TRATADO VII.

DE LA FREQUENCIA

DEL SS^{MO} SACRAMENTO,

ASI DE LOS SACERDOTES,
como de los Legos.

ENtre los ojos traigo, ó por decir mas verdad sobre el corazón, algunos Sacerdotes que teniendo tan á su mano un tesoro tan grande con que podrian enriquecerse á sí, y á todos los que quisiesen, por su negligencia se privan á sí mismos, y á toda la Iglesia, de tan gran tesoro dexando pasar sin decir Misa muchos dias: y algunos se están todo el año, habiendo recibido en vano la gracia de Dios contra la amonestacion de su Apostol. Pues por entender, que

V.

es

MEMENTO DE LOS DIFUNTOS.

Puede rogar primero por la persona, ó personas por quien se ofrece el Sacrificio, que les quepa la parte que se les debe. Lo segundo, por las Animas á quien tiene alguna obligación, para que sin perjuicio de los primeros, se les aplique la parte que puede aplicarles. Lo tercero, por sus Padres, y parientes. Lo quarto, por sus amigos, bienhechores, y encomendados, señaladamente por aquellos con quien tuvo hermandad espiritual. Lo quinto, por todos los Sacerdotes, y Religiosos. Lo sexto, por todos los que murieron en servicio de la Iglesia. Lo septimo, por las almas mas desamparadas: y por las que están en mas graves penas: y por las que están mas cerca de salir del Purgatorio.

TRA:

TRATADO VII.

DE LA FREQUENCIA

DEL SS^{MO} SACRAMENTO,

ASI DE LOS SACERDOTES,
como de los Legos.

ENtre los ojos traigo, ó por decir mas verdad sobre el corazón, algunos Sacerdotes que teniendo tan á su mano un tesoro tan grande con que podrian enriquecerse á sí, y á todos los que quisiesen, por su negligencia se privan á sí mismos, y á toda la Iglesia, de tan gran tesoro dexando pasar sin decir Misa muchos dias: y algunos se están todo el año, habiendo recibido en vano la gracia de Dios contra la amonestacion de su Apostol. Pues por entender, que

V.

es

es de gran importancia para toda la Iglesia, y para el aprovechamiento de las almas, y lo que mas hace al caso para la Gloria de Dios, me pareció decir algo de esta materia.

CAPITULO I.

Que el Demonio procura estorvar la frecuencia del Santísimo Sacramento, por que en él está el aprovechamiento de las almas.

Como el Demonio es tan mortal enemigo nuestro, usa de todo su saber, y poder para procurar nuestro daño: y para esto, el medio de que mas se aprovecha es estorvar quanto puede, el uso, y frecuencia de los Santos Sacramentos: y particularmente como en el Santísimo Sacramento de la Eucaristia está el mismo Christo, que es fuente universal de toda la gracia; ahí pone la ma-

mayor fuerza, en procurar que los hombres no se lleguen á él. De esta misma raiz, y de esta cruel guerra, que el Demonio ha hecho siempre contra el Divino Sacramento, han procedido tantas heregias como ha havido acerca de él. Y los Hereges Lutheranos, y los demás que se han revelado contra la Iglesia Catholica, muestran bien ser Ministros del Demonio: pues tanto aborrecimiento tienen á la Misa, y al uso del Santísimo Sacramento, que totalmente le destierran de todas las partes donde prevalecen sus descomulgadas Sectas. Todo lo qual es industria del Demonio, para impedir el provecho que las almas havian de recibir del uso de tan Divino sustento, sin el qual ellas mismas se sequen, y perezcan, y pueden decir: *Percussus sum ut faenum, & aruit cor meum, quia oblitus sum comedere panem meum.*

¿Que animo pueden tener los Sol-

dados para pelear con enemigos fortisimos (quales son Demonio, Mundo, y Carne) si en lugar de cobrar esfuerzo, se están los meses enteros sin comer bocado, que con razon dice, que se olvidó de comer su pan: *Panem meum*; aquel Pan, que como dice San Chrisostomo, los hace unos Leones terribles á los Demonios. Y por eso dixo el mismo Profeta, que apatejó el Señor una Mesa para esforzarnos contra todos los enemigos que nos persiguen: *Parasti in conspectu meo mensam adversus eos, qui tribulant me.* Y el Glorioso Doctor, y Martir San Cipriano dice, que para que los Fieles tuviesen esfuerzo para confesar la Fé de Christo en las persecuciones, las armas con que se apercebían, era frequentar el Santissimo Sacramento: *Et cum ad hoc fiat Eucharistia, ut possit accipientibus esse tutela, quos tutos esse contra adversarium volumus, munimento Domineæ saturitatis armamus.*

Pues

Pues sabiendo el Demonio ser todo esto así, en ninguna cosa pone mas diligencia, que en procurar impedir el uso, y la frecuencia de este Divinisimo Sacramento. Y así tengo por cosa cierta, que queda muy contento todas las veces que estorva á alguno la Comunión. Y asimismo tengo por cierto, que no hay para él tormento igual, como ver á los Fieles recibir el Santissimo Sacramento, y mas particularmente ver á los Sacerdotes celebrar. Creo que las llamas del Infierno no le atormentan tanto, como ver decir una Misa. Porque como es tan embidioso, y ve la grande honra que se hace en aquello á nuestro Señor, y el gozo que reciben todos los Santos del Cielo, y el grande favor que su Magestad hace allí á los hombres, y los grandes provechos que reciben sus almas: todo esto le atormenta, y causa increíble rabia: De lo dicho se infiere, que así

como se ha de tener por muy cierto, ser proprio oficio del Demonio, y de sus ministros estorvar la frecuencia del Santissimo Sacramento, asi por el contrario, todos los que se tienen por Ministros de Dios deben tener por muy proprio oficio aconsejar, y procurar la frecuencia del Santissimo Sacramento à todos los Fieles.

CAPITULO II.

Que Christo nuestro Señor muchas veces combida à todos à la frecuencia del Santissimo Sacramento, y los Santos la aconsejan.

EL mismo Señor que instituyó este Divino Sacramento, muchas veces nos combida à la frecuencia de él. En el Evangelio hace un combite muy general diciendo: *Venite ad me omnes, qui laboratis, & onerati estis, & ego reficiam vos.* A todos com-

combida, y llama. Combite por cierto harto amoroso, y regalado, que no sé yo que corazon hay tan duro, que con esto no se aliente para llegarse à este Señor. Con razon dixo el devotissimo Autor del *Contemptus Mundi*: *despiertanme, por cierto, palabras de tanta piedad, llenas de tanta dulzura, y de tan grande amor. O dulce, y amigable palabra en la oreja del pecador, que tu Señor Dios mio combidas al pobre, y al mendigo à la Comunión de tu Santissimo Cuerpo! qué quiere decir esta tan piadosa misericordia, y este tan amigable combite? Los Angeles, y Arcangeles tiemblan, los Justos, y Santos temen, y tú dices, venid à mi todos. Si tú, Señor, no dixeras esto, quien osàra creerlo? y si tú no lo mandaras, quien osàra llegarse à tí.? Asi es cierto, que el Señor nos quita todo temor, y pusilanimidad, pues nos combida tan amorosa, y amigablemente.*

Benditas sean, Señor, las entra-

ñas de vuestra misericordia, que tal caridad, y benignidad mostrais á los pecadores, para que osemos entrar á vuestro combite. Pero entiendase, que Christo llama, y combida á los pecadores arrepentidos de sus pecados. Y así vemos, que aunque el Señor mandó llamar para sus combites á todos los pobres, que hubiese por las calles; con todo eso, á uno que halló adentro mal vestido, y sin ropa de bodas, le mandó atar de pies, y manos, y echar en las tinieblas exteriores. Por esta ropa de bodas se entiende la caridad, que es la que cubre la muchedumbre de los pecados; con esta ropa, por pobre, y despreciado que uno sea, seguro puede entrar al combite, que todo se disimula con ella.

Los primeros Maestros de la Iglesia fueron los Santos Apostoles, á los quales el Señor dexó por Vicarios, para que la enseñasen, y goberna-

nasen. Pues veamos lo que estos Padres nuestros sintieron en este caso, y como entendieron las palabras de Christo. El Evangelista San Lucas en los hechos Apostolicos, en acabando de referir, como el Espiritu Santo vino sobre los Apostoles, y Discipulos, y como se iba aumentando el numero de los Fieles, porque de una vez se havian bautizado cinco mil, y de otra tres mil, y cada dia se iba aumentando mas; descubriendo luego la manera de vida, que tenían, dice: *Erant autem perseverantes in Doctrina Apostolorum, & orationibus, & communicatione fractionis panis.* Todos los Santos, y Expositores entienden, que aquella comunicacion, y fraccion de pan, era Comunion del Santísimo Sacramento de la Eucharistia; y así consta, que todo el tiempo que vivieron los Apostoles, y algunos años despues, fue costumbre en la Iglesia, que todos los Fieles Comul-

mulgaban cada dia en la Misa. De ella dà testimonio San Clemente Papa, Discipulo de San Pedro. Y San Anacleto, que gobernó la Iglesia hasta el año 112. manda que se guarde esta costumbre; de manera, que el que no huviere de Comulgar á la Misa, no sea admitido á la Iglesia. *Per acta consecratione omnes Communicent, qui noluerint Ecclesiasticis carere liminibus: sic enim Apostoli statuerunt, & Sancta Romana tenet Ecclesia.*

§. UNICO.

Que todos los Santos aconsejan la frecuencia de la Comunión.

Vamos ahora cómo sintieron los Santos de esta misma materia; San Basilio dice, que en su Obispado se usaba Comulgar todos los Fieles quatro dias en la semana, San Ambrosio declarando del Santísimo

Sa-

Sacramento aquella palabra del *Pater noster, panem nostrum quotidianum*: dice asi: *Quotidie si accipis, quotidie tibi hodie est, quotidie ergo utiliter sumitur, quod docet Dominus quotidie petere*, Lo mismo dice San Agustin, verdad es que en otro lugar dice: *Quotidie Eucharistia Communionem accipere nec laudando, nec vitupero*. Pero esto se ha de entender de la costumbre general, que por razon de haver yá mucha corrupcion de costumbres, podia tener muchos inconvenientes; pero si se hablara en particular de las personas que vivian virtuosamente, no hay duda, sino que lo alabara, como en otros lugares alaba, y lo aconseja; y de esto entiendo el pan quotidiano que pedimos, donde dice: *iste panis quotidianus est, accipe quotidie, ut quotidie tibi prosit: Sic vive, ut quotidie merearis accipere*. De esta manera declara Santo Thomás lo que dice San Agustin, que no aprueba, ni re-
prue-

prueba el Comulgar cada dia; que se entienda en general; porque havrà muchos que no tendrán la disposicion necesaria; pero en los que la tuvieren, lo aprueba, y aconseja. Y lo mismo confirma el mismo Santo Thomas.

Por echar el sello á lo dicho referiré lo que de esta materia dice el Santo Concilio Tridentino, que quisiera mucho, que se renovára en la Iglesia la costumbre antigua de que todos los Fieles Comulgáran cada dia en la Misa que oyen; para que así participáran mas copiosamente del fruto del Santísimo Sacramento: *Operaretur quidem Sacrosancta Synodus, ut in singulis Misis Fideles adstantes non solum spiritali affectu, sed Sacramentali etiam Eucharistia perceptione communicarent, quo ad eos Santissimi hujus Sacramentij fructus uberior proveniret.* Solas estas palabras bien consideradas encierran mas este punto, que todas las que

que se han referido hasta aqui.

Recibir el Santísimo Sacramento es un acto de Latria, y Culto Divino de los mas excelentes de quantos puede hacer un Cristiano; y es cosa muy cierta, que su Magestad recibe particularísimo contento, de que le reciban todos los Fieles, que no tuvieren impedimento que lo estorve. Por esta causa le dexó en especies de pan, para que la misma necesidad del mantenimiento, enseñase la que tenemos de este Divino sustento. Esta verdad de recibir Christo nuestro Señor gran gusto, de que los Fieles frequenten su Sacramento, la ha enseñado su Magestad á muchos Santos en revelaciones: referiré una de Santa Getrudis.

Una persona (que debia ser algun Predicador, ó Confesor) movida con zelo de la honra de Dios, se enojaba con ciertas Religiosas, por entender, que Comulgaban muchas

veces, y con menos aparejo, y devoción de lo que convenia; y diciendoles esto con alguna aspereza, fue causa que algunas de ellas dexasen de Comulgar algunas veces. Y como esta Santa preguntase al Señor, si le era agradable, ó enojoso lo que acerca de esto havia pasado: el Señor la respondió: siendo mis deleytes estar con los hijos de los hombres, y habiendo dexado este Sacramento por relicario de amor, y para que muchas veces se frequente: cierto es que qualquiera que aparta de esta comunicacion á los hombres de buena intencion, que no están en pecado mortal, este tal impide los deleytes, que yo havia de tener con los hombres, y es semejante al Ayo severo del Hijo del Rey, que con rigor, y aspereza apartase al Principe de la compania de otros niños de su edad, con los quales el Principe gustaba mucho de jugar, y entretenerse; pero el Ayo

Ayo le apartase, por parecerle que conviene mas, que el Principe esté con autoridad en Palacio, respetado de los Nobles, que no en la Plaza jugando con los niños. La Santa dixo al Señor, si este hombre propusiese de enmendar lo que en este caso ha hecho contra vuestro gusto, perdonareis? respondió el Señor: no solo le perdonaré, pero aceptaré la enmienda, como el Hijo del Rey aceptaria de su Ayo, si con regalo, y blandura le holbiese sus compañeros, para que jugasen con él.

CAPITULO III.

De la regla que se podrá guardar en la frecuencia de la Comunion.

Digo lo primero, que yo quisiera, y deseo, que todos los Christianos una vez cada semana Comulgasen, y que ninguno por peccador

dor que fuese, dilatase mas de ocho dias la Comunion. Este es el parecer de San Agustin, que dá por consejo el Comulgar cada semana. Para esto no han de ser impedimento muchos pecados, ni muchas recaidas en ellos: con tal que no sea pecado continuado, ó esté en ocasiones proximas de pecar, porque en tales casos no está el hombre en buen estado, ni hace verdadera penitencia; pero si viniese á mi un pecador con gravísimos pecados, y entendiése, que estaba bien arrepentido, le aconsejaria que Comulgase cada Domingo: Y si otra, y otras muchas semanas fuese lo mismo, no le negaria la Comunion, sino le amonestaria que no la dexase. Y si á alguno le pareciere esto mucho, considere, si aquel pecador llegara á los Pies de Christo, y le pidiera perdon de sus pecados, cómo le recibiera, con qué amor? y que con ese nos havemos de conformar

mar nosotros como Ministros suyos. Y si no, consideren, que quiere decir aquella palabra de Christo, quando San Pedro le preguntó, quantas veces recibiria al pecador? si bastaria siete veces? y le respondió el Señor, no solo siete, sino setenta veces siete, y setecientas, y aun siete mil veces siete.

De manera, que la disposicion que basta para Comulgar una vez en el año, esa basta para Comulgar cada Domingo, y esto es lo que dicen San Ambrosio, y San Agustin: *Si no puedes Comulgar cada dia, no podrás una vez en el año*: quiere decir, la disposicion que basta para Comulgar una vez en el año, esa basta para Comulgar cada dia, como tu quieras disponerte con ella.

Digo lo segundo, que á personas de vida mas recogida, que tienen cuidado con su conciencia, y regularmente se guardan de pecados mortales

les, y poner alguna diligencia para evitar los veniales, y tratan de devoción, y aprovechamiento de sus almas, se les puede, y debe conceder, que Comulguen dos veces cada semana; no obstante, que tengan faltas, y no estén muy mortificadas, ni muy aprovechadas en la virtud, si desean estarlo, y lo procuran. Y que á personas algo mas aprovechadas, y que tienen oracion, y exercicio espiritual, y tratan de esto de proposito, no tengo por demasia, que Comulguen tres veces en la semana, ó á tercer día. Todo lo qual se entienda, pudiendo, sin hacer falta á sus obligaciones, prepararse para Comulgar con el recogimiento que conviene antes, y despues. Como dice San Buenaventura, no recibe el hombre el Santísimo Sacramento para santificar á Christo, sino para ser santificado de él; y así no es menester, que el que ha de recibirle sea Santo, ni perfecto,

to, sino que desee serlo. El Sacramento se recibe como medio, y ayuda para adquirir la perfeccion, y confieso mi ignorancia (si esta lo es) que quanto mas he considerado esto, tanto mas me he confirmado en este parecer, y en desear que todos practicasen conforme á el.

CAPITULO IV.

De la obligacion que tienen los Sacerdotes de decir Misa, y que es provechoso decirla cada dia.

LOS Sacerdotes comunmente no están obligados por précepto á decir Misa cada dia: están si obligados á decir Misa algunas veces en el año, por razon de su Oficio: así lo resuelve Santo Thomas, y esto se debe tener por cierto; porque no le dan una dignidad tan grande para que la tenga ociosa: Y que en estas pala-

bras: *Hoc facite in meam commemorationem*, pusiese Christo precepto de celebrar à los que entonces Ordenaba, y à sus sucesores en el Oficio de Sacerdotes, lo declara el Tridentino: *Christus Apostolis, quos tum Novi Testamenti Sacerdotes constituabat, corpus suum, ut sumerent, tradidit, & eisdem eorumque in Sacerdotio sucesoribus, ut offerrent, praecepit per haec verba, hoc facite in meam commemorationem, uti semper Catholica Ecclesia intellexit, & docuit.*

En determinar, qué tantos días bastarán para cumplir con esta obligación, hay diferentes opiniones: Santo Thomàs dice, que por lo menos estarán obligados à decir Misa en las Pasquas, y Fiestas más principales del año, en que los Fieles acostumbra Comulgar. Otros dicen, que cumplirán celebrando tres, ó quatro veces al año. Mas aunque sea verdad, que para cumplir con el precepto en rigor,

gor, baste esto: para evitar el escándalo del Pueblo, remito yo à cada uno à su conciencia, que ella le dirá fielmente si hávra menester mas frecuencia que esa. No solo es licito, sino loable, y provechoso decir Misa cada dia, regularmente hablando. De lo qual podrá vér quien quisiere al Padre Suarez, que habla muy sabia, y piadosamente de esta materia. Cuenta San Gregorio, de San Casio Obispo Narniense, que tenia particular devocion de celebrar cada dia; y nuestro Señor revelò à un Capellán suyo, que aquello le era muy agradable, y que le dixese, que él se lo pagaria presto muy bien: *Vade, dic Episcopo, age quod agis, non cesseris pietas, non cesser manus tua; Natali Apostolorum venies ad me, & retribuam tibi mercedem tuam.* Asi en esto no hay que dudar, sino que decir Misa es cosa muy agradable à nuestro Señor, y este debe ser el motivo que nos ha de com-

bidar, y obligar à decir la siempre; si-
quiera para suplir con eso otras mu-
chas cosas, en que le desagradamos
por nuestra imperfeccion, y flaque-
za.

Y dexados los que se están mu-
cho tiempo sin decir la, por no apar-
tarse de sus pecados, que con los ta-
les tengo gran verguenza de hablar,
y de que se llamen Sacerdotes: ha-
blemos de otros, que no están en mal
estado, sino que tienen cuidado con
sus conciencias, y deseo de salvarse,
mas dexan pasar algunos dias, ó mu-
chos sin decir Misa por causas me-
nos malas, y mas aparentes. Unos por
ocupaciones, y cuidados de negocios
temporales de hacienda, ó de otra
cosa semejante. A los tales ruego que
consideren la parabola de aquel Pa-
dre de Familias, que aparejó una gran
Cena, y combido à muchos, los qua-
les se excusaron de ir, á titulo de an-
dar ocupados en cosas temporales de

su

su hacienda, y estado. Uno dixo, que
havia comprado ciertos pares de bue-
yes, y havia menester probarlos. Otro,
que havia comprado una Granja, que
le era necesario ir à verla, y tomar
la posesion. Otro, que andaba ocu-
pado en aparejar las cosas necesarias
para sus Bodas. Y advierto, que to-
das estas cosas eran licitas, y se po-
dian hacer sin pecado. Y con todo
eso se enojó tanto el Señor, que se
la juró, de que ninguno de ellos gus-
taria su Cena. Y la razon es, porque
aunque las cosas en sí sean licitas,
mas no lo es, sino vicio muy vitupe-
rable anteponerlas à las que son de
mayor valor, y estimacion, y por
ellas faltar el aprovechamiento espiri-
tual del alma, y dexar de correspon-
der al llamamiento de Dios, que com-
bida para cosas mas perfectas, y de
mas importancia. Demás de esto mu-
chas cosas hay que son licitas para
los Seglares, que no lo son para los

X 4

Sa-

Sacerdotes por tener estado de mas perfeccion. Y por esto es mas culpable ellos, faltar por estas ocupaciones á la frecuencia de recibir el Santisimo Sacramento, y celebrar los Sagrados Misterios.

Con mucha razon se dá contra ellos la sentencia: *Amen dico vobis, nemo vicorum illorum, qui vocati sunt, gustabit Canam meam*, que es amenaza muy terrible: ahora se entienda del mismo Sacramento, es justo juicio de Dios, que los que tan poco la saben estimar, dexarles con su apetito estragado, para que cada dia tengan mas desgana, y no le apetezcan, ni le reciban, sino se estén asi mucho tiempo cebados de cuidados, y pretensiones temporales, y quando vienen á recibirle por cumplimiento, no gusten espiritualmente su dulzura, y suavidad, ni les entre en provecho, y aun al fin de la vida, ó no lo reciban, ó le reciban de manera que no les

les aproveche. Y si se entiendo de la Cena del Reyno de los Cielos (como lo entienden otros) es mas espantosa la amenaza, y mas terrible el castigo: pero muy justo juicio de Dios, que los que ahora combidandolos á Mesa tan Divina, se escusan con ocupaciones tan frivolas, y cosas tan viles, que despues quando quieran entrar al combite del Reyno de los Cielos, les cierre la puerta, y les diga: *El que ignora, será ignorado, y el que despreció, será despreciado, y el que de mi se apartó, será apartado.*

Reconozcamos Padres, nuestra vocacion, y la condicion de nuestro estado. Y pues somos llamados para combite tan Divino, y don de tanta honra, y provecho podemos recibir no lo perdamos por las niñerías de las ocupaciones, y cuidados temporales, que valen tan poco.

S. UNICO.

Que los Sacerdotes que tuvierén la disposi-
cion suficiente, no deben dexar de decir

Misa à titulo de humildad.

Vengamos ahora à otros Sacerdo-
tes, que tambien dexan algu-
nos dias de celebrar con causas mas
aparentes, à titulo de humildad, y
reverencia por parecerles, que son
muy pecadores, e indignos de reci-
bir à nuestro Señor, y celebrar sus
Misterios tan à menudo. Lean la Doc-
trina, y advertencias puestas para la
frecuencia de la Comunión en los Ca-
pitulos antecedentes, que siendo aque-
lla Doctrina para los Seglares, bien
se ve quanta mayor fuerza tiene para
los Sacerdotes; los quales, no solo re-
ciben el Santissimo Sacramento, para
su particular provecho, como los
Legos, sino tambien le ofrecen en

Sa

Sacrificio para provecho universal de
todo el Mundo: y asi podrán todas
las criaturas pedirles por justicia que
no las priven de tan grandes bienes,
y quejarse de ellos quando no cele-
bran: y asi son crueles con todas las
criaturas, y mucho mas consigo mis-
mos.

Solo referiré unas palabras de
San Ambrosio, y referelas Santo
Thomás: *Grave est, quod ad mensam
tuam mundo corde, & manibus innocen-
tibus non venimus: sed gravius est, si dum
peccata metuimus, etiam Sacrificium non
reddamus.* De las quales podrán co-
legir los Padres Sacerdotes la esti-
macion que deben hacer de decir Mi-
sa, y como no la deben dexar con la
facilidad que algunos lo dexan. Pero
es necesario entenderse bien esta sen-
tencia, y asi la declaracion que se dá
à aquellas palabras, es, que se entien-
dan de pecados veniales, por los qua-
les no se llega à celebrar con la pure-

za

za que fuera razon : Y de esto dice el Santo, que aunque es cosa grave celebrar con esta falta de pureza ; pero que tiene por mas grave dexar de celebrar por este temor.

Finalmente la resolucion es, que el Sacerdote que no le remordiere la conciencia de pecado mortal, ò si huviere caido en algunos, estando de ellos conrito, y confesado, aunque conozca en si muchas imperfecciones, y culpas veniales, y no sienta la devocion que quisiera, hecha de su parte la diligencia que pudiere, para allegarse à nuestro Señor con reverencia. Con esta disposicion es mejor celebrar, que abstenerse, aunque sea à título de humildad, y de mayor reverencia. Porque aunque algunas veces dicen los Santos, que se puede dexar la Comunion por llegarse despues con mayor reverencia ; pero con mucha mas dificultad ha de dexar el Sacerdote la Misa, que el Lego la Comunion, y lo uno,

uno, y lo otro se debe hacer muy raras veces.

Y por darme mejor à entender, lo declaro por este exemplo. Dos Sacerdotes dicen Misa hoy Domingo con igual devocion, y disposicion, y de aqui à otro Domingo ponen igual diligencia en disponerse para decirla ; pero el uno por mayor humildad no dice Misa hasta el siguiente Domingo, y el otro la dice todos los dias ; sin duda este segundo estará el Domingo siguiente mejor dispuesto, que el otro que no dixo Misa, y demás de esta, tiene ventaja en los provechos grandisimos que ha hecho à sí, y à toda la Iglesia. La verdadera Religion es ofrecer à Dios el Divinisimo Sacrificio de su Hijo. La verdadera reverencia es venerar sus Sagrados Mysterios, celebrandolos lo mejor que pudieremos segun nuestra flaqueza : Y la verdadera humildad es reconocernos por tan necesitados, que no nos atrevemos à pa-

pasar sin el socorro de los Sacramentos.

Podría ser que á alguno le pareciere, que esta resolución, y doctrina en que se aconseja, que con tanta confianza se lleguen los hombres á recibir el Santísimo Sacramento, no concierta bien con lo que diximos arriba Tratado segundo, y quarto, de la pureza grande, y santidad que se requiere para celebrar, y de la preparación que para esto se debe hacer. La respuesta de esta objecion es, que estas dos cosas si se miran con atencion no tienen contrariedad, sino mucha conveniencia, así como en el canto un Tiple altísimo, y un Contrabajo bajísimo. Pedir por una parte tanta santidad para ser Sacerdote, y para celebrar dignamente los Sagrados Mysterios, que no baste para eso la pureza de los Angeles, y Serafines; y por otra amonestar á los Sacerdotes, y no Sacerdotes, por pecadores que sean, á que reciban muy

muy á menudo el Santísimo Sacramento, no solo no tiene contrariedad, sino mucha conveniencia; y se templa maravillosamente lo uno con lo otro, y lo uno, y lo otro procede de un mismo principio. Porque de la misma bondad, y misericordia de Dios, procedió haverles confiado un Oficio de tan alta dignidad como el Sacerdocio, y el administrar Mysterios tan Soberanos á los hombres, que para celebrarse dignamente no basta la pureza de los Serafines. Y de la misma bondad, y misericordia procede condescender tanto con nuestra imperfeccion, y flaqueza, que desee comunicarnos, y nos combide muy encarecidamente á eso, y no nos excluya de la comunicacion de sus Mysterios Divinos, como tengamos una mediana disposicion, que es la que se ha dicho en este Tratado, porque con ella es mejor recibirle, que abstenerse de él.

Cada dia que dicen Misa ponen los

los Sacerdotes esta doctrina en practica: porque por muy Santos que sean; se confiesan por indignos de recibir el Santísimo Sacramento, diciendo: *Domine, non sum dignus, &c.* y con ser así no dexan de recibirle, antes en diciendolo le reciben. De manera, que por una parte reconoce que no hay, ni puede haver santidad que baste para ser un hombre digno de recibir al Señor, y por otra, aunque sea muy imperfecto, y pecador el que lo dice, se determina de recibirle confiado en la Bondad, y Misericordia del mismo Señor, y entendiendo que así le place.

Pero no por esto han de tener los hombres tan baxos pensamientos, que se contenten con esta disposicion que es la menor de las que bastan para poder Comulgar, ó celebrar licitamente, sino que es justo procurar perfeccionarla todo quanto pudieren. En esta forma San Ambrosio, y San Agustin, habiendo dicho, que procuran

ren todos los Christianos recibir cada dia aquel Divino Pan quotidiano, y sobresubstantial, que nuestro Señor nos mandó pedir para cada dia, añadieron luego: *Sic vive, ut quotidie merearis accipere.*

De esta misma manera, ni en lo que diximos pretendemos acobardar á los flacos, y pusilanimos, para que dexen de celebrar; ni en lo que se dice á la postré aprobar la mala costumbre de algunos Sacerdotes, que por solo el curso ordinario se van á celebrar cada dia, sin mas preparacion, ni consideracion sino como se van á sentar á la mesa, quando es hora de comer. Lo que pretendemos es amonestar á unos, y otros, que procuren vivir de manera, y disponerse para poder celebrar cada dia, y gozar los grandes provechos, que con eso pueden recibir sus almas. Y lo que faltare de la disposicion mas perfecta, lo fien de nuestro Señor, que con tanta ca-

ridad desea comunicarseles. Por lo qual sea glorificado, y alabado por siempre.

Al Compendio antecedente del V. P.

Molina, me ha parecido añadir el Capitulo siguiente de la Trompeta de Ezequiel del V. e II.º Señor Palafox, para los Señores Sacerdotes que son Curas. Sit in honorem Dei, & in utilitatem status Sacerdotalis.



EPI-

EPILOGO

DE LA CARTA PASTORAL,
TROMPETA DE EZEQUIEL
A LOS SEÑORES CURAS,
Y SACERDOTES,

EXORTANDO A LOS
Pastores de Almas, a las santas operaciones de su Ministerio, y es el ultimo Capitulo de dicha Carta del V. e II.º Señor Don Juan de Palafox, Obispo de Osma.

*R*ogamus autem vos fratres, corripite inquietos, consolamini pusillanimes, suscipite infirmos, patientes estote ad omnes. Videte, ne quis malum pro malo alteri reddat: sed semper quod bonum est sectamini in invicem, & in omnes. Semper gaudete. Sine intermissione orate. In omnibus gratias agite: hæc est enim vo-

Y 2

lun-

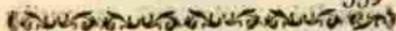
ridad desea comunicarseles. Por lo qual sea glorificado, y alabado por siempre.

Al Compendio antecedente del V. P.

Molina, me ha parecido añadir el Capitulo siguiente de la Trompeta de Ezequiel del V. e II.º Señor Palafox, para los Señores Sacerdotes que son Curas. Sit in honorem Dei, & in utilitatem status Sacerdotalis.



EPI-



EPILOGO

DE LA CARTA PASTORAL,
TROMPETA DE EZEQUIEL
A LOS SEÑORES CURAS,
Y SACERDOTES,

EXORTANDO A LOS Pastores de Almas, a las santas operaciones de su Ministerio, y es el ultimo Capitulo de dicha Carta del V. e II.º Señor Don Juan de Palafox, Obispo de Osma.

*R*ogamus autem vos fratres, corripite inquietos, consolamini pusillanimes, suscipite infirmos, patientes estote ad omnes. Videte, ne quis malum pro malo alteri reddat: sed semper quod bonum est sectamini in invicem, & in omnes. Semper gaudete. Sine intermissione orate. In omnibus gratias agite: hæc est enim vo-

Y 2

lun-

luntas Dei in Christo Jesu, in omnibus vobis. Spiritum nolite extinguere. Prophetias nolite spernere. Omnia autem probate: quod bonum sit tenete. Ab omni specie mala abstinete vos. Ipse autem Deus pacis sanctificet vos per omnia: ut integer spiritus vester, & anima, & corpus sine querela in adventu Domini nostri Jesu Christi servetur. Fidelis est, qui vocavit vos: qui etiam faciet. Fratres orate pro nobis. S. Paul. Epist. 1. ad Thesalonic. Cap. 5.

Rogamos, pues, ó Hermanos, y Señores míos, à su singular virtud, y fervor: *Corripite inquietos, & consolanimi pusillanimes*, à los Feligreses inquietos los corrijan, à los pusillanimes consuelen; consuelo, y correccion ha de estar en la mano del Cura: una correccion que consuele, un consuelo que corrija. *Baculo, y Vara*, que el uno sustente, y el otro mortifique; pero guie à las ovejas: *Virga tua, & baculus tuus, ipsame con-*

solata sunt: Virga enim percussimus (dice San Gregorio Magno) & baculo sustentamur, sit ergo discretio virgæ, quæ feriat, & consolatio baculi, quæ sustentet. Psalm. 22. vers. 4. Los mismos, que son inquietos en lo malo, son pusillanimes en lo bueno; como buenos Medicos han de sacar del cuerpo el humor pecante, para que quede, y prevalezca lo benigno, mirando à medicinar, no à afligir, ni castigar.

Suscipite infirmos, à los flacos, y enfermos de espíritu, recibanlos con amor, y con dulzura, que à un enfermo no se le cura, con aspereza, y rigor. Asi como se lleva la lastima del Medico el doliente, se ha de llevar la del Cura el pecador. El uno se duele de las miserias del cuerpo, el otro de las del alma. Si con aquel no se enoja el Medico, ni con este debe enojarse el Pastor; curarlo sí, enojarlo no; remediarlo sí,

exasperarlo no. Ni es posible que el enfermo admita la medicina, si con aspereza se la ofrece el Medico, que le cura.

Dicen los Físicos, que la medicina corporal ha de aplicarse en quanto fuere posible: *Cito, tuto, jucunde;* presto, segura, y alegremente. Asi el buen Pastor, Medico de sus ovejas, ha de curarlas sin pereza, y negligencia: *Cito*: prontamente, *nescit tarda molimina Spiritus Sancti gratia.* *Tuto*, con seguridad, con doctrina sólida, con opiniones, y razones claras, llanas, faciles, y verdaderas. *Jucunde*, con alegría, con amor, con dulzura, suavidad, y caridad.

Patientes stote ad omnes, tengan paciencia con todos sus Feligreses, sufran tal vez su desamor, otras sus descuidos, otras sus flaquezas, no para consentirlas, ni aplaudirlas, sino para remediarlas; no para que perseveren

en

en lo malo, sino para que se reduzcan á lo bueno. A todos hemos menester sufrir, porque á todos es forzoso reducir. Mas paciencia debe tener el mas sabio, y mas sabio es el Cura que el Feligrés: con blandura ha de sufrir la rusticidad del ignorante, la luz, é ingenio del docto: paciencia hemos de tener con todos, y nunca han de faltarnos motivos para sufrir: al viejo por su ancianidad, y canas; al mozo con lo-nandole algo por el fervor de su ardiente juventud: á la muger por su natural fragilidad; al niño por su imbecilidad. A los Superiores, por lo que representan; á los Subditos, por lo que los amamos: en el corazon que arde el fuego de caridad, ni puede faltar ocasion de padecer, ni motivos al sufrir.

Videte, ne quis malum pro malo alteri reddat, sed semper quod bonum est secutimini in invicem, & in omnes. No por que ellos se enojen, nos hemos de

Y 4

eno-

enojar nosotros. No porque ellos nos murmeren, los hemos de murmurar nosotros. No porque ellos nos muérdan, los hemos de morder: porque, para qué es bueno, dice San Pablo á los Corintios, mordernos unos á otros, sino para que nos acabemos unos á otros? *Nisi ut invicem consumamini?* que fiera guerra sería, si se viese que las ovejas se están comiendo al Pastor, y éste comiéndose las ovejas! Guerra injuriosa, y cruel! los padres con los hijos, y los hijos con los padres! Los Vasallos con su Rey, y el Rey con sus Vasallos! De donde ha de nacer la humildad, ver nacer la discordia! De donde ha de nacer la comun conservacion, ver nacer iniquamente la perdicion, y ruinal

Non reddentes malum pro malo; ad Romanos, Cap. 12. vers. 17. Bolver mal por mal, lo hacen los Gentiles, y los malos Christianos; pero nosotros Sacerdotes, y Ministros de Dios
he-

hemos de bolver *bonum pro malo*, bien por mal: *Maledicimur, & benedicimus; 1. ad Corint. cap. 4.* Quando nos maldicen, los hemos de bendecir. Hemos de repetir infinitas veces la clausula principal del Testamento del Crucificado, Señor nuestro Redemptor, Dueño, y Maestro nuestro, y quando nos crucifiquen con injurias (que raras veces sucede) decir: *parce illis, quia nesciunt quid faciunt.* Estas fueron las primeras de las siete palabras que el Señor habló en la Cruz; puede ser que las dixese primero porque las tengamos siempre por primeras. Digamos: *Son pobrecitos, Señor, no alcanzan mas, no pueden mas, no lo han de la voluntad sino del entendimiento. No es culpa el no alcanzar mas: perdonadlos, Señor, que no saben lo que hacen.* El buen Padre con el amor siempre cubre los defectos de sus hijos: así hace muchas veces el Señor con nosotros: *Charitas operit multitudinem pecca-*

catorum. Su amor está cubriendo, esto es, sufriendo nuestros defectos. Si así lo hace el Señor con nosotros, hagamos así nosotros con los otros. Si amamos á nuestros Feligreses, los sufriremos; antes bien los sufrimos porque los amamos: pues como dice San Gregorio: *Quantum amas proximum, tantum portas; quod si desinis amare, desijste portare.*

Semper quod bonum est seclaminí invicem, & in omnes. Siempre hemos de hacer lo mejor, y seguirlo entre nosotros, y con los otros. Entre nosotros los Eclesiasticos animandonos, alentandonos, comunicandonos, esforzandonos para pelear, *prælia Domini*: para guerrear en la vida espiritual como buenos, y esforzados Capitanes del Señor, y á eso miran las Congregaciones de San Pedro, las Conferencias Morales, á eso las Espirituales; á eso las santas correspondencias, y reciproco amor de los Curas.

Mas

Mas no solo entre nosotros hemos de promover lo bueno, sino con todos los otros; porque á todos somos deudores, y mas entre aquellos de quien somos Pastores. Virtud hemos de tener para dar, y repartir á los otros. Nuestro exemplo ha de ser su exemplo: nuestra vida, su instruccion; nuestras obras, su enseñanza: *debitores sumus: spectaculum facti sumus Deo, & Angelis, & hominibus.* 1. ad Corint. Cap. 4. Todos tienen derecho á nosotros, Dios como Señor para que le obedezcamos: los Angeles, Maestros, Guardas, y Pastores de Almas, para que los imitemos; los Subditos, para que los ministremos, mejoremos, y enseñemos.

Semper gaudete, sine intermissione orate. O que discretamente, Señores, juntó San Pablo el gusto con la oracion, *gaudete, & orate*: como quien ofrece en la oracion los fiadores, y las delicias del gusto. Quieren, Se-

ñores, alegría? tengan oracion. Quien llevar facilmente las molestias, y trabajos del Oficio? tengan oracion. Quieren que un monte apenas pese una paja? tengan oracion. Quieren hallar el gozo en el desconsuelo, el gusto en la pena, el alivio en el trabajo, la alegría en el sufrir, el consuelo en padecer, y el deleyte en no penar? tengan oracion. De este Paraíso salen los quatro rios, que riegan toda la tierra; esto es las almas, y las llenan de frutos, *de gracia, de dulzura, de suavidad, y de Gloria.*

¿Cómo hicieron tan grandes cosas los Santos, sino con la oracion? como convirtieron à toda la Gentilidad los Apostoles, triunfando de tantas persecuciones, sino con la oracion? Donde hallaron su constancia los Martyres, sino con clamar à Dios por medio de la oracion? En donde hallaron su fortaleza los Santos Confesores, y tantas mortificaciones, la-
gri-

grimas, y penitencia las toleraron, *in silencio, & spe*, sino en la oracion? En donde su pureza, y limpieza las Virgenes, sino en la repetida oracion?

Y asi, Señores, donde todos los Santos hallaron las virtudes, hallaremos nosotros la alegría al seguir, y exercitar las virtudes. El mismo Dios tenemos, el mismo poder tiene, la misma causa defendemos, la misma leche nos sustenta, los mismos Sacramentos nos apacientan, en la misma Iglesia servimos, qué falta sino que los imitemos?

Añade el Santo: *in omnibus gratias agite*: no solo havemos de orar con alegría, y alegrarnos siempre à vista de la oracion, sino que hemos de pasar de la oracion, y alegría à dár por todo gracias à Dios; al comer, al beber, al cenar, al acostarse, al levantarse, al trabajar, al sudar, al descansar, dice San Pablo:

In omnibus gratias agite.

Me aman? doy gracias á Dios, que sin merecerlo me aman. Me aborrecen? doy gracias á Dios, de que mereciendolo me mortifican. Me persiguen, y capitulan? doy gracias á Dios, de que si lo hice, lo pago en esta vida, y tendré menos que padecer en la otra: y si no lo hice, llevandolo con paciencia, se me guarda la corona en la eterna. No hay motivo alguno que no deba serlo de dar gracias á Dios, desde el nacer al morir; pues todos en todo, y del todo nos debemos siempre á Dios.

Hæc est voluntas Dei in Christo Jesu in omnibus vobis. Esta es, Señores, la voluntad de Dios en nosotros, y con esto mismo enseñamos, á que se haga la voluntad de Dios en los otros, y que dexen gobernarse de la voluntad Divina, viendo que nos gobernamos por la Divina voluntad nosotros.

Spirítum nolite extinguere: nosotros
he-

hemos de procurar no apagarlo, nosotros solos podemos; no nos lo apaga Dios, porque es la misma bondad, y luz; no nos lo puede apagar el Demonio con ser la misma maldad; ni los Feligreses, ni el Mundo, ni la Carne, nosotros solos podemos, porque nosotros solos queremos: *Nemo laeditur nisi à seipso. Perditio tua ex te Israël; Osee cap. 3.* Nadie basta á perderme, solo basto yo á perderme. *Spirítum nolite extinguere:* llevemos esta vela del espíritu encendida en la vida hasta la muerte. Cerca está la corona, Señores, á la vista caminamos del premio; delante va con la Cruz nuestro Capitan, pocos son los enemigos con su socorro; eterna Gloria, ó condenacion se nos aguarda; no apaguemos con las pasiones, culpas, y omisiones, con la negligencia, y pereza, el Espíritu de Dios, que debe arder, y lucir en nuestras almas. Este mismo que nos alumbrá, alumbré

bre á los Feligreses; este mismo que nos abrasa, los abraze: con nuestras lucas vén, y por nuestros ojos miran.

Prophetias nolite expernare: Aquí San Pablo persuade á los Parrocos, que no dexemos de las manos las Santas Escrituras, los Evangelios, Los Testamentos Viejo, y Nuevo; los Libros de espíritu, de verdad, y de doctrina, los que nos dán santa, y perfecta enseñanza.

Finalmente, nos persuade el Santo, que en este Valle de lagrimas tengamos por consuelo la luz de las Escrituras: *Habentes solatio Sanctos Libros: 1. Machab. Cap. 12.* ¿Qué recreacion, Señores, y consuelo tan decente, tan santo, tan inocente, como leer Libros de espíritu, y de verdad, y que alumbren nuestras almas? Este gusto, este consuelo, este provecho, esta particular, y publica utilidad no es de despreciar, Señores, y así: *Prophetias, & sanctos Libros nolite spernere.*

Lec-

Lección, y oracion han de ser nuestras armas, y exercicio, si queremos aprender, y aprovechar: *Quando legis, dicé San Agustin, Deus tibi loquitur; quando oras cum Deo loqueris.* La leccion nos enseña, y la oracion nos mejora. *Orationibus mundamur, lectionibus instruimur; utrumque bonum est; sed melius orare, quam legere quia in lectione cognoscimus, quid agere debemus, in oratione eadem accipimus, quæ postulamus.*

De suerte que nuestra principal ocupacion ha de ser en este Santo, y Sagrado Ministerio, la leccion, y la oracion, y la predicacion. Oír á Dios, hablar con Dios, y hablar de Dios: Oír á Dios por la leccion, hablar á Dios por la oracion, y hablar de Dios por la exortacion.

Omnia probate, quod bonum est tenete. Todo lo hemos de probar para acertar, y aquello con que mejor nos halláremos, eso haremos de seguir

Z

Re-

Relaxa à los Feligreses el sobrado agrado, mesurarlo un poco: El rigor los exaspera, templarnos. Cansan los libros, acudir à la oracion. No puede tolerar nuestra fragilidad tanto peso de oracion, bolver de la oracion à los libros: *Orationi* (dice San Geronimo) *lectio, lectioni succedat oratio: animam jugiter adhaerentem Deo grata vicinitudo sancta operationis accedat.*

Fatiga esta flaca, y debil naturaleza el uno, y otro exercicio repetido, salir al campo, y permitirle una honesta, y santa recreacion: *Omnia probate, doce son las horas del dia, non ne duodecim sunt hora diei? Joann. Cap. 11.* Pues son 12. variarlas con diversos, pero santos exercicios: *Brevè videtur tempus, quod tantis operum varietatibus occupatur:* dice el Doctor Maximo: En el camino interior hay diversas sendas, pero aunque diversas, como todas sean buenas; nos llevan todas à un mismo fin. *Non est*

in-

inventus similis illi; se dice de cada Santo.

Lo que hemos de procurar es, que quanto obremos sea bueno; y nada de lo que hicieremos, hablaremos, ó pensaremos, sea malo; y no solo no lo sea, pero tampoco lo parezca: *Ab omni specie mala abstinete vos,* dice San Pablo. No solo nos hemos de abstener de lo malo, sino de la figura de lo malo; no solo de lo que es, sino de lo que parece. Contentense otros con ser buenos, pero los Curas no nos hemos de contentar con serlo, sino con parecerlo: *Videant opera vestra bona, & glorificent Patrem vestrum, qui in Calis est: Math. Cap. 5.*

El ser buenos lo debemos à nosotros, el parecerlo à los otros. El serlo es para Dios, el parecerlo para el Mundo: la sólida virtud para sí, la honrada opinion para las gentes. El serlo para el Pastor, el parecerlo para las ovejas; con serlo nos salvamos,

Z 2

con

con parecerlo las salvamos. Nunca es loable la apariencia sin substancias; pero si pudiera serlo, podía tolerarse en los Sacerdotes, y Curas. Tanto conviene, que parezcan buenos, porque edifique en lo bueno, aun con lo malo; con lo exterior, aunque no fuese honesto, y virtuoso lo interior.

Finalmente, Señores, concluyo con las palabras del Apostol: *Ipse Deus pacis sanctificet vos per omnia: Dios de paz, Dios de consuelo, Dios de gozo, y alegría los haga Santos en todo: Ut integer spiritus vester, & anima, & corpus sine querela in adventu Domini nostri Jesu-Christi servetur.* Dios nos llene, y los llene de santidad, de paz, gozo, y alegría en Christo nuestro Señor, para que el cuerpo, y el alma del Sacerdote parezca entera en su cara, y en su divino juicio: *Et non sit inventus nimis habens: Daniel. Cap. 5.* Para que se ponga en la Divina Presencia el Pastor *sine querela*: sin que

ne-

nuestros Feligreses den contra nosotros memoriales, y quejandose de que nuestra omision fue su ruina, su perdicion, y nuestro engaño, nuestras culpas su desdicha.

Fidelis est qui vocavit vos, qui etiam faciet: Fiel es el Señor que nos llamó à este Santo Ministerio, no nos desamparará, nos dará luz, gracia, fuerzas, esforzará, alentará, enseñará. No solamente ayudará, sino que todo lo hará: esto es, con tan abundante gracia favorecerá, y guiará, que podamos decir: *Ipse faciet*, como dice aqui San Pablo, él es el que lo hace todo: y con San Pedro: *Ipse faciet, perficiet, solidabitque*, 1. *Petri Cap. 5.* él lo hace, lo perficiona, y lo consolida: nos alienta, para que comencemos; nos anima, para que prosigamos; nos conforta, para que acabemos.

Fratres, dice San Pablo, *orate pro nobis.* Lo mismo pido yo, tanto mas

ne-

necesitado, quanto vâ de aquel Apos-
tol de Dios al peor de los nacidos;
del Maestro Universal de la Iglesia al
pecador, y perdido de la Iglesia.

*Y si esto dixo, este Santo Prelado,
con quanta mas razon lo dirà el indigno
Sacerdote, que intenta añadir este Capi-
tulo suyo al Compendio antecedente del
V. P. Molina?*

Digo, pues, *fratres orate pro me.*

FIN.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UAN

DAD AUTÓNOMA DE NUEVO
CIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA